

# **El Reto**

ante la tragedia humanitaria  
del desplazamiento forzado

Volumen 26



## **Principales resultados para Bogotá de la IV Encuesta Nacional de Verificación de Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada por el Conflicto Armado en Colombia**

**Comisión de Seguimiento a la Política Pública  
sobre Desplazamiento Forzado**

Equipo Nacional de Verificación  
Luis Jorge Garay Salamanca  
Director



**Principales resultados para Bogotá de la IV Encuesta Nacional  
de Verificación de Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada  
por el Conflicto Armado en Colombia**

El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado

Volumen 26



**Principales resultados para Bogotá de la IV Encuesta Nacional  
de Verificación de Goce Efectivo de Derechos de la Población  
Desplazada por el Conflicto Armado en Colombia  
El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado  
Volumen 26**

**Equipo Nacional de Verificación**

Luis Jorge Garay Salamanca  
DIRECTOR

Fernando Barberi Gómez  
COORDINADOR ACADÉMICO

Clara Ramírez Gómez  
INVESTIGADORA PRINCIPAL

Martha Helena Reina Z.  
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Geografía y Sistemas SAS  
FIRMA ENCUESTADORA

Bogotá, julio 24 de 2025

**El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del  
Desplazamiento Forzado**

**Volumen 26**

*Principales resultados para Bogotá de la  
IV Encuesta Nacional de Verificación de  
Goce Efectivo de Derechos de la Población  
Desplazada por el Conflicto Armado en Colombia*

© Consultoría para los Derechos Humanos  
y el Desplazamiento (CODHES)  
© Comisión de Seguimiento a la Política Pública  
sobre el Desplazamiento Forzado (CSPPDF)

ISBN (PDF): 978-628-96403-8-0

**Organizaciones miembros de la Comisión  
de Seguimiento a la Política Pública sobre  
Desplazamiento Forzado**

Pastoral Social Cáritas Colombiana  
Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad  
(Dejusticia)  
Consultoría para los Derechos Humanos y el  
Desplazamiento (CODHES)  
Corporación Casa de la Mujer  
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)  
Conferencia Nacional de Organizaciones  
Afrocolombianas (CNOA)  
Corporación Viva la Ciudadanía

**Académicos, investigadores y otras  
personalidades nacionales integrantes  
de la Comisión**

Luis Jorge Garay Salamanca  
Mons. Héctor Fabio Henao  
Marco Romero Silva  
Olga Amparo Sánchez  
Pedro Santana Rodríguez  
Rodrigo Uprimny Yepes  
Fanny Uribe Idárraga  
Luis Fernando Arias (q. e. p. d.)  
Orlando Fals Borda (q. e. p. d.)

**Fundadores internacionales**

Rigoberta Menchú  
Roberto Meyer

**Secretaría Técnica de la Comisión**

Consultoría para los Derechos Humanos  
y el Desplazamiento (CODHES)  
Carrera 6 n.º 34-62, of. 302  
Tel. (+601) 2325666  
Bogotá, Colombia, Suramérica  
[www.codhes.org](http://www.codhes.org)

**Director de CODHES**

Marco Romero Silva

**Preparación editorial**

CODHES

Juan Sebastián Solano Ramírez, coordinación editorial

**Montaje de carátula y diagramación**

[lacentraldedisenio.com](http://lacentraldedisenio.com)

**Diseño editorial**

Diego Quintero

**Imagen de carátula**

Rojita del Jardín Botánico  
Fotografía de Yuluka-Mar Kankurua  
<https://www.flickr.com/photos/10247121@N00/7951772086>  
Atribución 2.0 Genérica (CC BY 2.0)  
<https://creativecommons.org/licenses/by/2.0/>

Esta publicación contó con el apoyo del Programa de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Esta publicación contó con el apoyo de la Agencia Española  
de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

Las opiniones de los autores son responsabilidad de los autores  
y no comprometen a las agencias cooperantes.

Consulte esta y otras publicaciones de la Comisión de Seguimiento  
a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado en  
<https://codhes.org/publicaciones/>

Los contenidos del informe son responsabilidad de sus autores  
y no comprometen o representan las opiniones de PNUD.

A Fernando Barberi Gómez (q. e. p. d.)  
Amigo, colega y compañero de viaje.  
Por su compromiso, rectitud, responsabilidad, lealtad y  
profesionalidad inquebrantables.



# Contenido

|                                                                                |           |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción .....</b>                                                      | <b>11</b> |
| <b>1. Características sociodemográficas de los hogares desplazados .....</b>   | <b>13</b> |
| 1.1. Tamaño y composición de los hogares .....                                 | 13        |
| 1.1.1. Inscripción en el Registro Único de Víctimas .....                      | 13        |
| 1.1.2. Tamaño de los hogares .....                                             | 14        |
| 1.1.3. Distribución por sexo .....                                             | 15        |
| 1.1.4. Distribución por pertenencia étnica .....                               | 15        |
| 1.1.5. Distribución de la población por edad y sexo .....                      | 17        |
| 1.1.6. Jefatura de hogar .....                                                 | 18        |
| 1.2. Otros factores de vulnerabilidad .....                                    | 20        |
| 1.2.1. Dependencia económica .....                                             | 20        |
| 1.2.2. Analfabetismo y bajos niveles educativos .....                          | 20        |
| 1.2.3. Inactividad de las personas de 15 a 27 años de edad .....               | 23        |
| <b>2. Subsistema de los derechos fundamentales de orden prestacional .....</b> | <b>25</b> |
| 2.1. Derecho a la salud .....                                                  | 25        |
| 2.1.1. Percepción del estado de salud .....                                    | 25        |
| 2.1.2. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud .....        | 26        |
| 2.1.3. Atención de la enfermedad .....                                         | 28        |
| 2.1.4. Programas de salud sexual y reproductiva .....                          | 32        |
| 2.2. Derecho a la alimentación .....                                           | 32        |
| 2.2.1. Introducción .....                                                      | 32        |
| 2.2.2. Indicadores de insuficiencia alimentaria .....                          | 33        |
| 2.3. Derecho a la educación .....                                              | 38        |
| 2.3.1. Asistencia escolar .....                                                | 38        |
| 2.3.2. Nivel educativo .....                                                   | 39        |
| 2.3.3. Medidas de apoyo a la permanencia .....                                 | 41        |
| 2.3.3.1. Apoyos requeridos y entregados .....                                  | 41        |
| 2.3.3.2. Alimentación escolar .....                                            | 43        |
| 2.3.3.3. Programas o modalidades especiales .....                              | 44        |
| 2.3.3.4. Grado de realización del derecho a la educación .....                 | 45        |
| 2.3.3.5. Cuidado infantil .....                                                | 46        |

|                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>3. Subsistema de autosostenibilidad</b>                                | 49  |
| 3.1. Derecho a la vivienda digna                                          | 49  |
| 3.1.1. Tenencia de la vivienda                                            | 49  |
| 3.1.2. Condiciones de la vivienda                                         | 51  |
| 3.1.2.1. Tipo de vivienda                                                 | 51  |
| 3.1.2.2. Materiales predominantes                                         | 52  |
| 3.1.3. Hacinamiento                                                       | 56  |
| 3.1.4. Acceso a servicios públicos                                        | 58  |
| 3.1.5. Condiciones del entorno                                            | 59  |
| 3.1.6. Indicador de goce efectivo del derecho a vivienda digna            | 60  |
| 3.1.7. Acceso a subsidios                                                 | 64  |
| 3.2. Derecho a la generación de ingresos                                  | 67  |
| 3.2.1. Acceso al mercado laboral                                          | 67  |
| 3.2.2. Condiciones laborales de los ocupados                              | 70  |
| 3.2.2.1. Rama de actividad económica                                      | 71  |
| 3.2.2.2. Posición ocupacional                                             | 74  |
| 3.2.2.3. Jornada laboral                                                  | 75  |
| 3.2.2.4. Tamaño de la unidad productiva                                   | 77  |
| 3.2.2.5. Lugar de trabajo                                                 | 78  |
| 3.2.2.6. Ingresos recibidos                                               | 80  |
| 3.2.3. Indicadores laborales corrientes                                   | 83  |
| 3.2.4. Informalidad                                                       | 86  |
| 3.2.5. Pobreza y pobreza extrema                                          | 87  |
| 3.2.5.1. Cálculo de las líneas de pobreza                                 | 88  |
| 3.2.5.2. Imputaciones                                                     | 88  |
| 3.2.5.3. Pobreza monetaria                                                | 88  |
| 3.2.5.4. Pobreza monetaria y pobreza subjetiva                            | 90  |
| 3.2.6. Pobreza multidimensional                                           | 91  |
| 3.3. Grado de cumplimiento del derecho a la generación de ingresos        | 96  |
| 3.4. Derecho al retorno o la reubicación                                  | 97  |
| <b>4. Subsistema de derechos a la reparación, la verdad y la justicia</b> | 99  |
| <b>5. Otros aspectos de la situación social y la calidad de vida</b>      | 101 |
| 5.1. Percepción de seguridad en el entorno                                | 101 |
| 5.2. Conexión a internet                                                  | 102 |
| 5.3. Acceso a bancarización                                               | 102 |
| <b>6. Conclusiones</b>                                                    | 105 |
| <b>Referencias</b>                                                        | 109 |

# Lista de siglas y acrónimos

|        |                                                                                                 |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acnur  | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados                                     |
| CSPPDF | Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado                      |
| DANE   | Departamento Administrativo Nacional de Estadística                                             |
| ECI    | Estado de cosas inconstitucional                                                                |
| ECV    | Encuesta Nacional de Calidad de Vida                                                            |
| ENV    | Encuesta Nacional de Verificación sobre el Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada |
| GED    | Goce efectivo de derechos                                                                       |
| GEIH   | Gran Encuesta Integrada de Hogares                                                              |
| IGED   | Indicadores de goce efectivo de derechos                                                        |
| IPM    | índice de pobreza multidimensional                                                              |
| PNUD   | Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo                                              |
| RUV    | Registro Único de Víctimas                                                                      |
| SGSSS  | Sistema General de Seguridad Social en Salud                                                    |
| SMLV   | Salario mínimo mensual legal vigente                                                            |



# Introducción

En desarrollo de lo dispuesto por el Auto 008 de 2008 de la Corte Constitucional y gracias a la colaboración de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), en 2023 se llevó a cabo la IV Encuesta Nacional de Verificación (IV ENV-2023) con el fin de indagar el grado de avance, estancamiento o retroceso de los indicadores de goce efectivo de los derechos (IGED) de la población desplazada por el conflicto armado en Colombia.

Cabe señalar que las encuestas nacionales de verificación constituyen el instrumento metodológico más adecuado para estimar, a través de los indicadores de goce efectivo de derechos (IGED), el grado de observancia de los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado.

Aunque la encuesta no fue diseñada para inferir resultados por ciudades individuales, el tamaño de la muestra seleccionado para Bogotá (458 hogares con personas desplazadas a partir de 1985) permite obtener estimaciones estadísticas cuyos errores de muestreo oscilan entre el 4,0 % y el 9,0 %.

Como se mencionó en el informe presentado a la Corte Constitucional en diciembre de 2023, el universo de aplicación de los indicadores está constituido por el total de hogares y personas inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) a partir de 1985, descontando los fallecidos, así como a aquellos hogares en los que al menos uno de sus miembros se encontrara desplazado, aunque no estuviera inscrito en el RUV. La encuesta se realizó entre el 15 de mayo y el 23 de agosto de 2023 por la empresa Geoyosis S. A. S. en 80 municipios del país. En total se realizaron 9715 encuestas a hogares desplazados, de las cuales 458 tuvieron lugar en Bogotá (CSPPDF, 2024a).

Este documento analiza los resultados de la encuesta para la población desplazada residente en Bogotá y cuenta con seis capítulos, además de esta introducción. El primer capítulo aborda algunas características sociodemográficas de la población desplazada en la ciudad. El segundo presenta los estimadores de los indicadores de GED para el subsistema de orden prestacional. El tercero analiza los IGED para el subsistema de autosostenibilidad. El cuarto trata el subsistema de derechos a la reparación. El quinto contempla otros aspectos relacionados con la situación social y la calidad de vida de la población en referencia, y el sexto capítulo incluye unas conclusiones generales.

Todas las comparaciones realizadas a lo largo de este documento con la situación en la que se encontraba la población desplazada en Bogotá en 2010 se basan en los resultados de la III Encuesta Nacional de Verificación para el caso de Bogotá. Las comparaciones de la población en hogares desplazados con el nivel nacional se realizan con respecto al total de la población desplazada encuestada en la IV ENV-2023.

La realización de este trabajo fue posible gracias al apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

# 1. Características sociodemográficas de los hogares desplazados

## 1.1. Tamaño y composición de los hogares

### 1.1.1. Inscripción en el Registro Único de Víctimas

Como se observa en la Tabla 1, una proporción significativa de la población desplazada que habita en Bogotá se encuentra inscrita en el Registro Único de Víctimas (RUV), puesto que alcanza el 95,4 %. El porcentaje de inscripción de la población masculina (97,5 %) es mayor en comparación con el de la población femenina (94,2 %). Asimismo, es relevante destacar que los porcentajes de inscripción de la población desplazada en el RUV en el Distrito Capital son 4,5 puntos porcentuales superiores a los registrados en promedio en el país. En el caso de la población masculina, la diferencia alcanza los 6,3 puntos porcentuales.

**Tabla 1.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, según inscripción en el RUV, por jefatura (2023)

| Inscripción en el RUV                         | Bogotá D. C. |           |          |
|-----------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                               | Total        | Masculina | Femenina |
| Total de hogares desplazados a partir de 1985 | 100,0        | 100,0     | 100,0    |
| Hogares inscritos en el RUV                   | 95,4         | 97,5      | 94,2     |
| Hogares no inscritos en el RUV                | 4,6          | 2,5       | 5,8      |

| Inscripción en el RUV                         | Nacional |           |          |
|-----------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                               | Total    | Masculina | Femenina |
| Total de hogares desplazados a partir de 1985 | 100,0    | 100,0     | 100,0    |
| Hogares inscritos en el RUV                   | 90,9     | 91,2      | 90,8     |
| Hogares no inscritos en el RUV                | 9,1      | 8,8       | 9,2      |

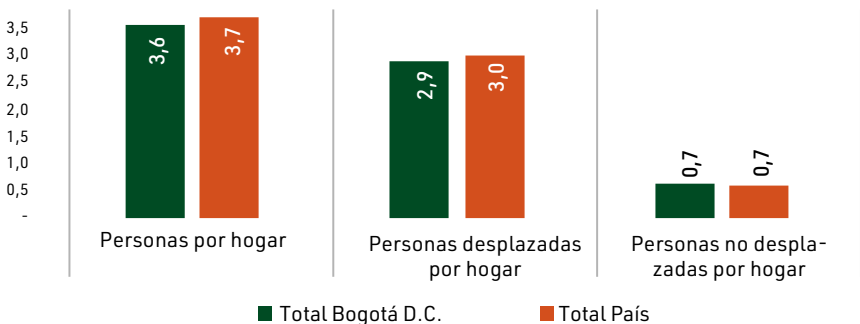
Fuente: IV ENV-2023.

### 1.1.2. Tamaño de los hogares

Según la Figura 1, el tamaño de los hogares con personas desplazadas en Bogotá es de 3,6 personas, una cifra relativamente similar a la del total nacional (3,7 personas por hogar desplazado). Esto representa una disminución significativa en comparación con el tamaño registrado en 2010, que ascendía a 4,9 personas por hogar. Este resultado concuerda con la tendencia observada en los últimos años para la población general en el país.

En 2023, cada hogar con personas desplazadas a partir de 1985 en Bogotá tenía, en promedio, 2,9 personas desplazadas y 0,7 no desplazadas. A nivel nacional, el hogar desplazado promedio estaba compuesto por 3,0 personas desplazadas y 0,7 que no habían sido víctimas. Esta situación sugiere dos dinámicas: la primera se relaciona con la solidaridad de familiares y amigos no desplazados al recibir en sus hogares a las víctimas de desplazamiento; la segunda, con el indudable proceso de integración local de los hogares, que implica la inclusión de nuevos miembros no desplazados en los núcleos familiares inicialmente conformados solo por víctimas (Figura 1).

**Figura 1.** Promedio de personas desplazadas o no por hogar 2023, Bogotá D. C. y total del país



Fuente: IV ENV-2023.

### 1.1.3. Distribución por sexo

La población total que habita en hogares con personas desplazadas en Bogotá, al igual que la población desplazada que vive en dichos hogares, es predominantemente femenina, como quiera que el 52,9 % y el 53,2 %, respectivamente, están conformados por mujeres, mientras que el 46,9 % y el 45,8 % lo están por hombres. La importancia relativa de las mujeres en la composición por sexo de la población se observa igualmente en proporciones similares para el conjunto del país, aunque su participación es ligeramente inferior en comparación con Bogotá (52,9 % y 53,2 % vs. 51,2 % y 53,0 %). Por último, es relevante destacar el bajo reconocimiento de las personas como pertenecientes a un sexo diferente al masculino o femenino en la población desplazada que habita en Bogotá (Tabla 2), fenómeno también presente en el total nacional. Por esta razón, y debido a su muy baja ocurrencia, en adelante no se incluye como categoría de análisis específica, ya que no tendría significación estadística.

**Tabla 2.** Distribución porcentual de personas en hogares desplazados según sexo y condición de desplazamiento (2023)

| <b>Bogotá D. C.</b>             | <b>Sexo</b>  |               |              |             |
|---------------------------------|--------------|---------------|--------------|-------------|
|                                 | <b>Total</b> | <b>Hombre</b> | <b>Mujer</b> | <b>Otro</b> |
| Personas en hogares desplazados | 100,0        | 46,9          | 52,9         | 0,2         |
| Personas desplazadas            | 100,0        | 46,8          | 53,2         | 0,0         |
| Personas no desplazadas         | 100,0        | 47,4          | 51,6         | 1,0         |

| <b>Total nacional</b>           | <b>Sexo</b>  |               |              |             |
|---------------------------------|--------------|---------------|--------------|-------------|
|                                 | <b>Total</b> | <b>Hombre</b> | <b>Mujer</b> | <b>Otro</b> |
| Personas en hogares desplazados | 100,0        | 48,8          | 51,2         | -           |
| Personas desplazadas            | 100,0        | 47,0          | 53,0         | -           |
| Personas no desplazadas         | 100,0        | 56,0          | 43,9         | 0,1         |

Fuente: IV ENV-2023.

### 1.1.4. Distribución por pertenencia étnica

De acuerdo con la Tabla 3, del total de personas que viven en hogares con al menos un desplazado en el país, el 23,9 % declaró reconocerse como miembro de algún grupo

étnico (19,0 % negro o afrocolombiano, raizal o palenquero; 4,9 % indígena). En Bogotá, la composición étnica de la población desplazada es diferente, con un mayor peso de la población indígena (5,7 %) y un peso sustancialmente menor de la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (10 %).

Es interesante señalar que la participación de la población que se autorreconoce como indígena y habita en Bogotá se ha reducido en 3,1 puntos porcentuales con respecto a 2010, al pasar del 8,8 % al 5,7 % en 2023. Por el contrario, la participación de la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera se incrementó en 2,6 puntos porcentuales, al pasar del 7,4 % al 10,0 % en 2023. Finalmente, es importante destacar que la participación de la población desplazada que se autorreconoce como indígena y que habitaba en la capital en 2023 era mayor a la participación promedio de esta población en el conjunto del país (5,7 % vs. 4,9 %).

**Tabla 3.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según sexo y pertenencia étnica (2023)

| Pertenencia étnica                         | Bogotá D. C. |        |       |       |
|--------------------------------------------|--------------|--------|-------|-------|
|                                            | Total        | Hombre | Mujer | Otro  |
| Total de Bogotá D. C.                      | 100,0        | 100,0  | 100,0 | 100,0 |
| Indígena                                   | 5,7          | 5,8    | 5,6   | 0,0   |
| Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero | 10,0         | 10,7   | 9,4   | 0,0   |
| Ninguno de los anteriores                  | 84,4         | 83,5   | 85,1  | 100,0 |

| Pertenencia étnica                         | Nacional |        |       |       |
|--------------------------------------------|----------|--------|-------|-------|
|                                            | Total    | Hombre | Mujer | Otro  |
| Total de Bogotá D. C.                      | 100,0    | 100,0  | 100,0 | 100,0 |
| Indígena                                   | 4,9      | 4,8    | 5,0   | 0,0   |
| Negro, afrocolombiano, raizal o palenquero | 20,1     | 18,3   | 19,5  | 4,5   |
| Ninguno de los anteriores                  | 75,9     | 76,7   | 75,2  | 95,5  |

Fuente: IV ENV-2023.

1.1.5. Distribución de la población por edad y sexo

La distribución por edad de la población desplazada en Bogotá tiene un comportamiento similar a la del total de la población en el sentido de reflejar un envejecimiento relativo. Esto se explica, entre otros factores, por una disminución de la población menor de 5 años, que apenas representa el 6,5 % del total, mientras que la mayor de 60 años representa más del 12,0 %. Las mujeres superan en porcentaje a los hombres en las edades inferiores a 4 años, superiores a 60 años y en el rango de edad comprendido entre los 40 y los 59 años.

Cabe señalar que la población desplazada de Bogotá menor de 5 años representa una proporción ligeramente superior a la del total nacional (6,5 % en comparación con el 5,4 %). Asimismo, la población desplazada mayor de 60 años que habita en la capital también es superior a la del total del país (12,1 % vs. 11,0 %) (Tabla 4).

**Tabla 4.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según sexo y grupos de edad (2023)

| Grupos de edad y sexo      | Bogotá D. C. |        |       |       |
|----------------------------|--------------|--------|-------|-------|
|                            | Total        | Hombre | Mujer | Otro  |
| Total                      | 100,0        | 100,0  | 100,0 | 100,0 |
| Personas menores de 5 años | 6,5          | 6,1    | 7,0   | -     |
| De 5 a 27 años de edad     | 44,3         | 48,7   | 40,3  | 85,7  |
| De 28 a 39 años de edad    | 15,8         | 16,2   | 15,5  | 14,3  |
| De 40 a 59 años de edad    | 21,2         | 17,9   | 24,2  | -     |
| De 60 y más                | 12,1         | 11,1   | 13,0  | -     |

| Grupos de edad y sexo      | Nacional |        |       |       |
|----------------------------|----------|--------|-------|-------|
|                            | Total    | Hombre | Mujer | Otro  |
| Total                      | 100,0    | 100,0  | 100,0 | 100,0 |
| Personas menores de 5 años | 5,4      | 5,8    | 5,0   | -     |
| De 5 a 27 años de edad     | 45,7     | 49,5   | 42,0  | 50,0  |
| De 28 a 39 años de edad    | 16,0     | 15,1   | 16,9  | 18,3  |
| De 40 a 59 años de edad    | 20,4     | 17,4   | 23,3  | 31,7  |
| De 60 y más                | 11,0     | 10,4   | 11,5  | -     |

Fuente: IV ENV-2023.

### 1.1.6. Jefatura de hogar

Al igual que en el resto del país, la jefatura de los hogares con personas desplazadas en Bogotá es ejercida en su gran mayoría por mujeres, quienes dirigen el 63,5 % de estos hogares, una cifra apenas 0,1 puntos porcentuales superior a la proporción nacional. En todo caso, se puede inferir un aumento significativo en el porcentaje de hogares con jefatura femenina en Bogotá, si se tiene en cuenta que en 2010 dicho porcentaje era del 39,1 % entre los hogares inscritos en el registro vigente en ese entonces (RUPD) (Tabla 5).

**Tabla 5.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 por jefatura (2023)

| Jefatura    | Total | Masculina | Femenina |
|-------------|-------|-----------|----------|
| Bogotá D.C. | 100,0 | 36,5      | 63,5     |
| Nacional    | 100,0 | 36,6      | 63,4     |

Fuente: IV ENV-2023.

Para analizar el efecto que el tipo de jefatura tiene sobre la vulnerabilidad de los hogares, es necesario considerar factores como la presencia de hijos menores de 18 años o la jefatura única, que agravan las necesidades del hogar. Diversos análisis han concluido que los hogares más vulnerables son aquellos cuya jefatura es ejercida por mujeres sin cónyuge presente y con hijos menores de 18 años. Como se anotó, la tasa de jefatura femenina en hogares con personas desplazadas en Bogotá no difiere de la tasa promedio del país. No obstante, esta tasa es mucho más alta que la reportada para el conjunto de la ciudad, ya que la Encuesta de Calidad de Vida de 2023 (ECV) señala una tasa de jefatura femenina del 48,6 % (DANE, 2024a).

Si se desagrega la jefatura por presencia de cónyuge e hijos menores de 18 años, se encuentra que el 34 % de los hogares con jefatura femenina no tiene cónyuge presente y sí tiene hijos menores de 18 años. Este porcentaje es del 9,6 % en el caso de los hogares con jefatura masculina. La situación es aún más difícil para el conjunto de hogares con jefatura femenina a nivel nacional, donde este porcentaje, indicador de alta vulnerabilidad, alcanza el 43,1 % (Tabla 6).

**Tabla 6.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según existencia de cónyuge e hijos menores de 18 años, por jefatura (2023)

| Presencia de cónyuge e hijos               | Bogotá D. C. |           |          |
|--------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                            | Total        | Masculina | Femenina |
| Total de Bogotá D. C.                      | 100,0        | 100,0     | 100,0    |
| Con cónyuge y con hijos menores de 18 años | 31,7         | 49,5      | 21,5     |
| Con cónyuge y sin hijos menores de 18 años | 17,0         | 22,8      | 13,7     |
| Sin cónyuge y con hijos menores de 18 años | 25,1         | 9,6       | 34,0     |
| Sin cónyuge y sin hijos menores de 18 años | 26,2         | 18,1      | 30,9     |

| Presencia de cónyuge e hijos               | Nacional |           |          |
|--------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                            | Total    | Masculina | Femenina |
| Total del país                             | 100,0    | 100,0     | 100,0    |
| Con cónyuge y con hijos menores de 18 años | 31,4     | 46,6      | 22,7     |
| Con cónyuge y sin hijos menores de 18 años | 16,8     | 26,8      | 11,0     |
| Sin cónyuge y con hijos menores de 18 años | 29,5     | 5,9       | 43,1     |
| Sin cónyuge y sin hijos menores de 18 años | 22,3     | 20,7      | 23,3     |

Fuente: IV ENV-2023.

Al comparar con la situación de 2010, se observa un cambio importante, que también se ha dado en la población general del país, desplazada o no. En 2010, la tasa de jefatura femenina en hogares con personas desplazadas inscritas en el registro era del 46,8 %, mientras que para la población total del país era del 29 % (en 2005). Para la población bogotana, el 39 % de los hogares con personas desplazadas registradas tenía jefatura femenina, y para el conjunto de la población de la ciudad, este porcentaje era del 36,3 %. De estos hogares, el 36,7 % no reportaba la presencia de cónyuge y tenía hijos menores de 18 años.

## 1.2. Otros factores de vulnerabilidad

### 1.2.1. Dependencia económica

Otro factor de vulnerabilidad de la población se refleja en la tasa de dependencia económica, que se define como la relación entre el total de personas en el hogar y las personas en edad de trabajar (15 años o más) que se encuentran ocupadas.

Esta tasa refleja la carga potencial que la población dependiente representa para la población económicamente activa. Como se observa en la Tabla 7, la tasa de dependencia para los hogares con población desplazada de Bogotá asciende al 2,4 %, cifra inferior a la nacional, que se sitúa en el 2,7 %. Tanto en Bogotá como en el país, la tasa de dependencia es mayor para los hogares con jefatura femenina (2,5 % y 2,7 %) en comparación con los de jefatura masculina (2,2 % y 2,4 %). Es relevante señalar que se ha presentado una notoria disminución de la tasa de dependencia económica en Bogotá, si se considera que en 2010 ascendía a 3,6 para la población inscrita en el RUV y a 2,9 para la no inscrita. Finalmente, es interesante destacar que la población que se autorreconoce como indígena presentaba la menor tasa de dependencia económica en la capital en 2023 (Tabla 7).

**Tabla 7.** Tasa de dependencia económica en hogares con población desplazada por tipo de jefatura (2023)

| <b>Tasa de dependencia económica</b> | <b>Total</b> | <b>Masculina</b> | <b>Femenina</b> | <b>Indígena</b> | <b>Afrocolombiano, negro, raizal o palenquero</b> | <b>Ninguna de las etnias anteriores</b> |
|--------------------------------------|--------------|------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Bogotá D.C.                          | 2,4          | 2,2              | 2,5             | 2,0             | 2,6                                               | 2,4                                     |
| Nacional                             | 2,7          | 2,4              | 2,9             | 2,6             | 3,0                                               | 2,5                                     |

Fuente: IV ENV-2023.

### 1.2.2. Analfabetismo y bajos niveles educativos

Como se aprecia en la Tabla 8, en Bogotá existen niveles elevados de analfabetismo en los hogares desplazados, particularmente para personas de 60 años o más, en los cuales el porcentaje de quienes no saben leer ni escribir asciende al 26,9 %. Este porcentaje es muy similar al existente a nivel nacional (27,0 %) para personas de 60 años o más. Por el contrario, en los rangos de edad de 28 a 39 años y de 40 a 59, los porcentajes de analfabetismo

a nivel nacional son superiores a los registrados en Bogotá (4,6 % vs. 2,0 % y 9,6 % vs. 5,5 %, respectivamente). Las mujeres en las edades más avanzadas tienen tasas de analfabetismo mayores, tanto en Bogotá como en el promedio nacional, lo que refleja una deuda histórica en términos de su acceso a la educación.

**Tabla 8.** Porcentaje de personas en hogares desplazados que no saben leer ni escribir por sexo (2023)

| Grupos de edad y sexo             | Bogotá D. C. |        |       |
|-----------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                   | Total        | Hombre | Mujer |
| Personas de 5 a 27 años           | 6,4          | 7,7    | 5,0   |
| Personas de 28 a 39 años          | 2,0          | 1,3    | 2,7   |
| Personas de 40 a 59 años          | 5,5          | 9,2    | 3,1   |
| Personas de 60 años de edad y más | 26,9         | 23,0   | 29,9  |

| Grupos de edad y sexo             | Nacional |        |       |
|-----------------------------------|----------|--------|-------|
|                                   | Total    | Hombre | Mujer |
| Personas de 5 años de edad y más  |          |        |       |
| Personas de 5 a 27 años           | 7,2      | 7,9    | 6,5   |
| Personas de 28 a 39 años          | 4,6      | 5,5    | 3,8   |
| Personas de 40 a 59 años          | 9,6      | 10,5   | 8,9   |
| Personas de 60 años de edad y más | 27,0     | 25,9   | 28,0  |

Fuente: IV ENV-2023.

Otro de los indicadores de vulnerabilidad de los hogares con población desplazada se relaciona con las personas que no asisten a un establecimiento educativo y se caracterizan por tener un bajo nivel educativo. En el caso de Bogotá, existe un porcentaje elevado de personas mayores de 28 años que tiene bajos niveles educativos: 49,3 % en el caso de los hombres y 48,6 % en el de las mujeres. Del total, el 9,0 % de los hombres y el 8,3 % de las mujeres declaró no contar con ningún nivel educativo, mientras que el 39,7 % de los hombres y el 40,3 % de las mujeres afirmó tener solo algún grado de educación preescolar o de básica primaria. El bajo nivel educativo afecta relativamente menos a la población desplazada residente en Bogotá que al promedio de la población nacional (Tabla 9). Es importante señalar que estos bajos niveles educativos repercuten negativamente en las posibilidades de acceso a la oferta laboral y de movilidad social ascendente.

**Tabla 9.** Porcentaje de personas de 28 años de edad o más en hogares desplazados que no asisten a un establecimiento educativo y que tienen un bajo nivel educativo, por sexo (2023)

|                                  | <b>Bogotá D. C.</b> |               |              |
|----------------------------------|---------------------|---------------|--------------|
| <b>Nivel educativo</b>           | <b>Total</b>        | <b>Hombre</b> | <b>Mujer</b> |
| <b>Personas de 28 años y más</b> | <b>100,0</b>        | <b>100,0</b>  | <b>100,0</b> |
| Ninguno                          | 8,6                 | 9,0           | 8,3          |
| Preescolar                       | 0,3                 | 0,6           | 0,0          |
| Básica primaria (1 a 5)          | 40,1                | 39,7          | 40,3         |
| Bajo nivel educativo             | 48,9                | 49,3          | 48,6         |

|                           | <b>Nacional</b> |               |              |
|---------------------------|-----------------|---------------|--------------|
| <b>Nivel educativo</b>    | <b>Total</b>    | <b>Hombre</b> | <b>Mujer</b> |
| Personas de 28 años y más | 100,0           | 100,0         | 100,0        |
| Ninguno                   | 11,3            | 12,1          | 10,7         |
| Preescolar                | 0,4             | 0,4           | 0,3          |
| Básica primaria (1 a 5)   | 39,4            | 40,7          | 38,4         |
| Bajo nivel educativo      | 51,1            | 53,2          | 49,4         |

Fuente: IV ENV-2023.

Finalmente, el promedio de años de educación en hogares con personas desplazadas es de 6,9 años para personas de 5 años o más de edad. Este promedio es menor para los hombres (6,8) que para las mujeres (7,1), una situación que, aunque con promedios más bajos, se repite en los datos nacionales. Es importante destacar que la población de 18 a 27 años ha alcanzado un promedio educativo de 10,5 años, es decir, 1,5 años menos que los niveles básicos (preescolar, 9 años de básica y 2 años de media), pero refleja un avance frente a generaciones anteriores (Tabla 10). La situación de Bogotá D. C. es mucho más favorable que la del conjunto nacional. No obstante, al comparar la situación de los hogares con población desplazada con el total de hogares de la ciudad, según la ECV de 2023, se observan grandes diferencias. Estas, en gran medida, surgen de las privaciones históricas propias del entorno rural del que proviene buena parte de la población desplazada, dado que para las personas de 5 años o más de edad de la población de la ciudad, el promedio de años de educación es de 10,5, en comparación con 6,9 para el caso de la población desplazada residente en la ciudad (DANE, 2024a, anexo cuadro 23).

**Tabla 10.** Promedio de años de educación en personas de 5 años de edad o más en hogares desplazados, por sexo y grupo de edad (2023)

| Rangos de edad           | Bogotá D. C. |        |       |
|--------------------------|--------------|--------|-------|
|                          | Total        | Hombre | Mujer |
| Personas de 5 años y más | 6,9          | 6,8    | 7,1   |
| 5 a 17 años de edad      | 4,3          | 4,3    | 4,3   |
| 18 a 27 años de edad     | 10,5         | 10,5   | 10,5  |
| 28 a 39 años de edad     | 9,2          | 9,0    | 9,4   |
| 40 a 59 años de edad     | 7,0          | 6,7    | 7,1   |
| 60 años de edad y más    | 3,3          | 3,5    | 3,2   |

| Rangos de edad           | Nacional |        |       |
|--------------------------|----------|--------|-------|
|                          | Total    | Hombre | Mujer |
| Personas de 5 años y más | 6,5      | 6,3    | 6,8   |
| 5 a 17 años de edad      | 4,4      | 4,3    | 4,6   |
| 18 a 27 años de edad     | 9,3      | 8,9    | 9,9   |
| 28 a 39 años de edad     | 8,7      | 8,2    | 9,2   |
| 40 a 59 años de edad     | 6,5      | 6,4    | 6,6   |
| 60 años de edad y más    | 3,3      | 3,3    | 3,3   |

Fuente: IV ENV-2023.

### 1.2.3. Inactividad de las personas de 15 a 27 años de edad

Un factor adicional de vulnerabilidad de los hogares que puede estimarse con la IV ENV-2023 es la inactividad de los jóvenes que no realizan actividad laboral ni estudiantil; es lo que se conoce como los *nini*: ni estudian ni trabajan. En 2023, para los hogares con población desplazada de Bogotá, se encontró que el 18,7 % de los jóvenes entre 15 y 27 años no estudiaba ni trabajaba en el momento de la encuesta. Este porcentaje asciende al 19,2 % a nivel nacional. Si a ello se suma el porcentaje de jóvenes que buscan trabajo, la cifra se eleva a cerca del 30 % de la población juvenil en hogares desplazados residentes en Bogotá que no estudia ni genera ingresos (Tabla 11).

**Tabla 11.** Distribución porcentual de las personas entre 15 y 27 años de edad en hogares desplazados según si estudian, trabajan o buscan trabajo, por sexo (2023)

| <b>Indicadores laborales</b>          | <b>Bogotá D. C.</b> |               |              | <b>Nacional</b> |               |              |
|---------------------------------------|---------------------|---------------|--------------|-----------------|---------------|--------------|
|                                       | <b>Total</b>        | <b>Hombre</b> | <b>Mujer</b> | <b>Total</b>    | <b>Hombre</b> | <b>Mujer</b> |
| Población total entre 15 y 27 años    | 100,0               | 100,0         | 100,0        | 100,0           | 100,0         | 100,0        |
| Jóvenes que estudian y trabajan       | 11,6                | 6,8           | 16,7         | 5,3             | 4,9           | 5,7          |
| Jóvenes que solamente estudian        | 25,7                | 27,1          | 24,7         | 29,9            | 27,4          | 32,7         |
| Jóvenes que estudian y buscan trabajo | 1,0                 | 0,0           | 0,6          | 0,7             | 0,6           | 0,8          |
| Jóvenes que solamente trabajan        | 32,3                | 36,2          | 28,8         | 33,1            | 41,4          | 24,0         |
| Jóvenes que solamente buscan trabajo  | 11,0                | 11,6          | 10,5         | 11,7            | 12,9          | 10,5         |
| Jóvenes que no trabajan ni estudian   | 18,4                | 18,4          | 18,7         | 19,2            | 12,8          | 26,3         |

Fuente: IV ENV-2023.

## **2. Subsistema de los derechos fundamentales de orden prestacional**

Este subsistema incluye derechos universales que amparan tanto a la población víctima de desplazamiento forzado como a la población en general, tales como la alimentación, la salud y la educación. Su garantía se deriva de las obligaciones del Estado. Para la población desplazada, estas obligaciones tienen un alto grado de exigibilidad debido a su situación de extrema vulnerabilidad, que limita la satisfacción autónoma de estos derechos.

### **2.1. Derecho a la salud**

Para analizar la garantía del derecho a la salud, se examina primero el estado general de salud de la población desplazada para luego establecer, bajo el actual sistema general de seguridad social, la cobertura y la atención en caso de enfermedad.

#### **2.1.1. Percepción del estado de salud**

El indicador del estado de salud que se utiliza es la percepción de la propia población. La IV ENV-2023 preguntó por el estado de salud percibido de cada uno de los miembros de los hogares desplazados. Como se presenta en la Tabla 12, más de la mitad de la población desplazada en Bogotá D. C. considera que su estado de salud es bueno (53,1 %) o muy bueno (5,6 %), siendo estos porcentajes más favorables para los hombres que para las mujeres. Al comparar con la situación a nivel nacional, se puede establecer que en Bogotá es mayor el porcentaje de personas desplazadas que consideran su estado de salud malo o muy malo (10,1 %) que en el conjunto del país (7,9 %).

**Tabla 12.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según la percepción del estado de salud y sexo (2023)

| Percepción del estado de salud actual    | Bogotá D. C. |        |       |
|------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                          | Total        | Hombre | Mujer |
| Total de personas en hogares desplazados | 100,0        | 100,0  | 100,0 |
| Muy bueno                                | 5,6          | 5,8    | 5,4   |
| Bueno                                    | 53,1         | 56,7   | 50,1  |
| Regular                                  | 31,3         | 27,9   | 34,0  |
| Malo                                     | 8,7          | 7,9    | 9,4   |
| Muy malo                                 | 1,4          | 1,7    | 1,2   |

| Percepción del estado de salud actual    | Nacional |        |       |
|------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                          | Total    | Hombre | Mujer |
| Total de personas en hogares desplazados | 100,0    | 100,0  | 100,0 |
| Muy bueno                                | 5,7      | 6,3    | 5,2   |
| Bueno                                    | 58,3     | 62,0   | 54,8  |
| Regular                                  | 28,0     | 24,8   | 31,1  |
| Malo                                     | 7,0      | 6,0    | 7,9   |
| Muy malo                                 | 0,9      | 0,9    | 1,0   |

Fuente: IV ENV-2023.

**2.1.2. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud**

En materia de afiliación al sistema general de salud (sgsss), se encuentra en Bogotá un alto porcentaje de personas no afiliadas (10,8 %), que, sorprendentemente, es mayor que el del total nacional (6,5 %), como lo muestra la Tabla 13. Sin embargo, este porcentaje se compara favorablemente con el de 13 años atrás, cuando, según los resultados de la III ENV-2010, el porcentaje de afiliación para la población desplazada alcanzaba el 74,7 %.

**Tabla 13.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por sexo (2023)

| Afiliación                               | Bogotá D. C. |        |       |
|------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                          | Total        | Hombre | Mujer |
| Total de personas en hogares desplazados | 100,0        | 100,0  | 100,0 |
| Afiliado                                 | 88,0         | 86,3   | 89,4  |
| No afiliado                              | 10,8         | 12,1   | 9,7   |
| No sabe                                  | 1,2          | 1,6    | 0,9   |

| Afiliación                               | Nacional |        |       |
|------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                          | Total    | Hombre | Mujer |
| Total de personas en hogares desplazados | 100,0    | 100,0  | 100,0 |
| Afiliado                                 | 93,0     | 92,1   | 93,9  |
| No afiliado                              | 6,5      | 7,2    | 5,7   |
| No sabe                                  | 0,5      | 0,7    | 0,4   |

Fuente: IV ENV-2023.

En cuanto al régimen de afiliación, la gran mayoría de la población desplazada se encuentra afiliada al régimen subsidiado (67,7 %). No obstante, esta proporción es mucho menor que la del nivel nacional (82,6 %), lo que refleja, como se verá más adelante, una mayor proporción de trabajadores asalariados en la ciudad. Esta situación es especialmente importante para los hombres, puesto que el 38,2 % de ellos se encuentra en el régimen contributivo, frente al 26,2 % para las mujeres (Tabla 14). En 2010, solo un 13,5 % de la población desplazada inscrita estaba afiliada al régimen contributivo.

**Tabla 14.** Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según el régimen de afiliación, por sexo (2023)

| Régimen                 | Bogotá D. C. |        |       |
|-------------------------|--------------|--------|-------|
|                         | Total        | Hombre | Mujer |
| Total de afiliados      | 100,0        | 100,0  | 100,0 |
| Contributivo o especial | 31,9         | 38,2   | 26,2  |
| Subsidiado              | 67,7         | 61,7   | 73,2  |
| No sabe                 | 0,4          | 0,1    | 0,6   |

| Régimen                 | Nacional |        |       |
|-------------------------|----------|--------|-------|
|                         | Total    | Hombre | Mujer |
| Total afiliados         | 100,0    | 100,0  | 100,0 |
| Contributivo o especial | 17,1     | 18,8   | 15,4  |
| Subsidiado              | 82,6     | 80,8   | 84,4  |
| No sabe                 | 0,3      | 0,4    | 0,2   |

Fuente: IV ENV-2023.

Al comparar estas cifras con las de la ciudad en su conjunto, se encuentra un déficit de afiliación para la población víctima de desplazamiento, ya que, de acuerdo con los datos de la ECV-2023 (DANE, 2024a), el 93,8 % de la población estaba afiliada al sgsss, con el 75,7 % de ellos en el régimen contributivo.

### 2.1.3. Atención de la enfermedad

Para la garantía efectiva del derecho a la salud no basta con estar afiliado al sistema; se debe establecer si, en caso de requerirlo por enfermedad, la población puede acceder a él. Por ello, se preguntó a las personas que se sintieron enfermas durante los 30 días anteriores a la realización de la IV ENV-2023 qué acción tomaron y cuál fue la respuesta del sistema. La Tabla 15 muestra que, en Bogotá, un 30,7 % de las personas en hogares desplazados se sintió enferma en ese periodo, con una mayor incidencia en las mujeres (36,7 %) y en los afiliados al régimen subsidiado de salud (34,6 %).

Estas cifras evidencian un mayor porcentaje de percepción de enfermedad en Bogotá que en el conjunto del país (25,5 % declararon haberse sentido enfermas), manteniéndose, aunque en menor grado, las diferencias para las mujeres y para las personas afiliadas al régimen subsidiado.

**Tabla 15.** Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según el régimen de afiliación y el reporte de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, por sexo (2023)

| Reporte de enfermedad y régimen                                                                              | Bogotá D. C. |        |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                                                                                              | Total        | Hombre | Mujer |
| Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta                                 | 30,7         | 24,0   | 36,7  |
| Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta y están en régimen contributivo | 24,9         | 20,4   | 30,6  |
| Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta y están en régimen subsidiado   | 34,6         | 27,9   | 39,4  |

| Reporte de enfermedad y régimen                                                                              | Nacional |        |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                                                                                              | Total    | Hombre | Mujer |
| Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta                                 | 25,5     | 22,0   | 28,8  |
| Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta y están en régimen contributivo | 23,5     | 21,0   | 26,4  |
| Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta y están en régimen subsidiado   | 25,9     | 22,2   | 29,2  |

Fuente: IV ENV-2023.

En cuanto a las acciones tomadas por las personas para enfrentar su enfermedad, se encuentra que, en el caso de Bogotá, el 70,4 % de las personas solicitó servicios de salud (62,3 % a su EPS; 4,5 % a servicios públicos de salud y 3,7 % a servicios privados). En cambio, el 24,4 % usó remedios caseros, el 3,7 % no hizo nada y el 1,5 % acudió a medicina tradicional. Para el conjunto del país, es mayor el porcentaje de quienes recurren a algún servicio de salud (73,5 %), y particularmente de quienes solicitan atención de su empresa prestadora de salud (EPS) (67,9 %) (Tabla 16).

**Tabla 16.** Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta según la acción tomada para tratar el problema, por sexo (2023)

| Acción tomada ante un problema de salud                                                        | Bogotá D. C. |        |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                                                                                | Total        | Hombre | Mujer |
| Solicitó los servicios de su EPS o régimen especial                                            | 62,3         | 63,7   | 61,4  |
| Solicitó los servicios de centros médicos u odontológicos públicos                             | 4,5          | 4,3    | 4,6   |
| Solicitó servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagadas y seguros médicos) | 3,7          | 3,2    | 3,9   |
| Usó remedios caseros                                                                           | 24,4         | 24,3   | 24,5  |
| Acudió a medicina tradicional                                                                  | 1,5          | 1,1    | 1,8   |
| Nada                                                                                           | 3,7          | 3,4    | 3,8   |

| Acción tomada ante un problema de salud                                                        | Nacional |        |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                                                                                | Total    | Hombre | Mujer |
| Solicitó los servicios de su EPS o régimen especial                                            | 67,9     | 65,5   | 69,5  |
| Solicitó los servicios de centros médicos u odontológicos públicos                             | 4,5      | 4,5    | 4,5   |
| Solicitó servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagadas y seguros médicos) | 1,1      | 1,4    | 0,9   |
| Usó remedios caseros                                                                           | 21,4     | 23,2   | 20,1  |
| Acudió a medicina tradicional                                                                  | 2,6      | 2,8    | 2,4   |
| Nada                                                                                           | 2,6      | 2,7    | 2,5   |

Fuente: IV ENV-2023.

La proporción de personas desplazadas residentes en Bogotá que reciben atención una vez la solicitan es del 91,9 %, una cifra ligeramente más elevada para las mujeres (92,6 %) que para los hombres (90,6 %). La respuesta positiva a la demanda de servicios es más alta entre quienes tienen acceso a algún tipo de medicina privada, seguida por quienes recurren a servicios de salud públicos. Sin embargo, hasta el 8,1 % de las personas que

se sentían enfermas y requerían servicios de salud de la EPS no fueron atendidas. Esta falta de atención es más alta en Bogotá que en el conjunto del país, donde solo el 3,3 % de quien solicitó la atención no la recibió.

No es posible, con los datos de la IV ENV-2023, conocer las razones por las cuales Bogotá muestra porcentajes menores de afiliación y atención en salud que el resto del país para las personas en hogares víctimas de desplazamiento forzado; corresponderá a las autoridades sanitarias establecer las causas de esta anomalía (Tabla 17).

**Tabla 17.** Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta según la recepción de atención en servicios médicos, por sexo (2023)

| Servicio requerido y recepción de atención                                                                              | Bogotá D. C. |        |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                                                                                                         | Total        | Hombre | Mujer |
| Total de personas solicitaron servicios y recibieron atención                                                           | 91,9         | 90,6   | 92,6  |
| Solicitaron servicios médicos u odontológicos de su EPS o Régimen especial y recibieron atención                        | 91,1         | 89,5   | 92,0  |
| Solicitaron servicios médicos u odontológicos públicos y recibieron atención                                            | 96,4         | 100,0  | 94,5  |
| Solicitaron servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagada y seguros médicos), y recibieron atención | 100,0        | 100,0  | 100,0 |

| Servicio requerido y recepción de atención                                                                              | Nacional |        |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                                                                                                         | Total    | Hombre | Mujer |
| Total de personas solicitaron servicios y recibieron atención                                                           | 96,7     | 96,8   | 96,7  |
| Solicitaron servicios médicos u odontológicos de su EPS o Régimen especial y recibieron atención                        | 96,7     | 96,6   | 96,7  |
| Solicitaron servicios médicos u odontológicos públicos y recibieron atención                                            | 96,9     | 98,2   | 95,9  |
| Solicitaron servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagada y seguros médicos), y recibieron atención | 98,9     | 97,8   | 100,0 |

Fuente: IV ENV-2023.

### 2.1.4. Programas de salud sexual y reproductiva

La IV ENV-2023 preguntó a las personas de 12 años de edad o más en hogares desplazados sobre el acceso a programas de salud sexual y reproductiva, uno de los componentes del derecho a la salud. La cobertura encontrada para Bogotá es baja (12,2 %), siendo un poco mayor para las mujeres (13,6 %) que para los hombres (10,4 %). Sin embargo, las coberturas en Bogotá son mayores que en el total nacional, donde solo alcanzaron un 10,6 %, siendo en ese caso considerablemente menor la cobertura para los hombres (7,2 %) e igual para las mujeres (13,6 %) (Tabla 18).

**Tabla 18.** Distribución porcentual de las personas de 12 años de edad o más que durante el tiempo que llevan desplazadas han participado en programas de salud sexual y reproductiva, por sexo (2023)

| Participación en programas de salud sexual y reproductiva      | Bogotá D. C. |        |       |
|----------------------------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                                                | Total        | Hombre | Mujer |
| Han participado en programas de salud sexual y reproductiva    | 12,1         | 10,4   | 13,6  |
| No han participado en programas de salud sexual y reproductiva | 83,4         | 85,3   | 82,2  |
| No saben                                                       | 4,5          | 4,3    | 4,2   |

| Programas de salud sexual y reproductiva                       | Nacional |        |       |
|----------------------------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                                                | Total    | Hombre | Mujer |
| Han participado en programas de salud sexual y reproductiva    | 10,6     | 7,2    | 13,6  |
| No han participado en programas de salud sexual y reproductiva | 83,5     | 85,9   | 81,3  |
| No saben                                                       | 6,0      | 6,9    | 5,1   |

Fuente: IV ENV-2023.

## 2.2. Derecho a la alimentación

### 2.2.1. Introducción

Los últimos indicadores del derecho a la alimentación fijados por la Corte Constitucional son los siguientes:

- Disponibilidad de alimentos en forma suficiente. El hogar dispone de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de ellos.
- Cuidado infantil. Todos los niños del hogar que no están al cuidado de un adulto mayor asisten a programas de atención al infante.

Como ha planteado la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF) en diversas ocasiones a la Corte, una medición adecuada de la disponibilidad de alimentos haría necesario analizar los siguientes aspectos adicionales: a) la cantidad y calidad de los alimentos consumidos por cada persona para determinar si son suficientes para satisfacer sus necesidades alimentarias, lo que se entiende como la existencia de un régimen de alimentación que, en conjunto, aporte una combinación de productos nutritivos para el crecimiento físico y mental, el desarrollo y mantenimiento, así como la actividad física suficiente para satisfacer las necesidades fisiológicas humanas en todas las etapas del ciclo vital, según el sexo y la ocupación; b) constatar la ausencia de sustancias nocivas en los alimentos consumidos y tener en cuenta la adaptabilidad de estos a una cultura determinada, y c) evaluar la accesibilidad física y económica a los alimentos de manera que sea sostenible y no dificulte el goce de otros derechos humanos. Una medición de este tenor exige la disponibilidad de información suficiente y detallada respecto de la situación alimentaria de cada persona desplazada, lo que sobrepasa el alcance de la IV ENV-2023. Adicionalmente, la CSPPDF considera que el indicador de cuidado infantil no debería formar parte del derecho a la alimentación.

En el pasado, las autoridades gubernamentales han estimado este indicador recurriendo al *food consumption score* o puntaje del consumo de alimentos, una metodología del Programa Mundial de Alimentos para medir la adecuación de la alimentación del hogar en términos de diversidad y frecuencia en el consumo de los alimentos. Por su parte, la CSPPDF, en sus encuestas nacionales de verificación, así como la Contraloría General de la República, en la Primera Encuesta Nacional de Víctimas, han recurrido a estimar, como aproximación a este derecho, tres síntomas de insuficiencia alimentaria, expresados en términos de: a) comer menos de lo deseado por falta de alimentos o de dinero para comprarlos, b) quedarse con hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos y c) dejar de consumir una de las comidas básicas diarias (desayuno, almuerzo o comida).

### 2.2.2. Indicadores de insuficiencia alimentaria

Como se deduce de la Tabla 19, el 37,4 % de las personas desplazadas sufrió de los tres síntomas de insuficiencia alimentaria en Bogotá y el 56,5 % de alguno de ellos. Solo hay ligeras diferencias según sexo: el 37,6 % de las mujeres y el 37,2 % de los hombres

presentó los tres síntomas de referencia, mientras que el 55,9 % de las primeras y el 57,1 % de los segundos sufrió alguno de los síntomas. Es necesario destacar el deterioro que sufrieron los indicadores de insuficiencia alimentaria entre 2010 y 2023, ya que en el primero de estos años solo el 26,0 % de la población desplazada inscrita en el registro había sufrido el conjunto de estos síntomas. Además, es relevante mencionar que el porcentaje de la población desplazada que sufrió los tres síntomas de insuficiencia alimentaria en Bogotá superó en 1,1 puntos porcentuales al del conjunto del país, y el de quienes solo sufrieron un síntoma lo hizo en 7,0 puntos porcentuales. Por el contrario, la capital registra un mejor comportamiento en lo que respecta al porcentaje de población desplazada que no sufrió ninguno de los síntomas de referencia en comparación con la población que sí sufrió alguno (43,5 % vs. 56,5 %) (Tabla 19).

Adicionalmente, cabe señalar que la población en hogares desplazados de Bogotá que se autorreconoció como indígena fue la que enfrentó el mayor grado de insuficiencia alimentaria. En efecto, el 69,2 % de ella manifestó haber sufrido los tres síntomas de insuficiencia alimentaria, en comparación con el 37,1 % de la población afrocolombiana, negra, raizal o palenquera y el 34,9 % de la que declaró no pertenecer a ninguna etnia. Estas cifras contrastan con la situación presentada a nivel nacional, ya que la población afrocolombiana, negra, raizal o palenquera registró una situación alimentaria más precaria que la indígena, puesto que el 50,4 % de la primera enfrentó el conjunto de los síntomas de insuficiencia alimentaria, en comparación con el 39,6 % en el caso de la segunda (Tabla 20).

**Tabla 19.** Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según los indicadores de insuficiencia alimentaria, por sexo (2023)

| Indicadores de insuficiencia alimentaria                                                                          | Bogotá D. C. |        |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                                                                                                   | Total        | Hombre | Mujer |
| Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                           | 50,3         | 49,4   | 51,1  |
| Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                                          | 45,8         | 46,0   | 45,6  |
| Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos | 47,6         | 48,4   | 46,9  |
| Alguno de los anteriores                                                                                          | 56,5         | 57,1   | 55,9  |
| Todos los anteriores                                                                                              | 37,4         | 37,2   | 37,6  |
| Ninguno de los anteriores                                                                                         | 43,5         | 42,9   | 44,1  |

| Indicadores de insuficiencia alimentaria                                                                          | Nacional |        |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                                                                                                   | Total    | Hombre | Mujer |
| Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                           | 45,3     | 43,9   | 49,9  |
| Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                                          | 42,8     | 41,5   | 46,9  |
| Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos | 42,4     | 41,1   | 46,6  |
| Alguno de los anteriores                                                                                          | 49,5     | 48,1   | 50,8  |
| Todos los anteriores                                                                                              | 36,3     | 35,3   | 37,5  |
| Ninguno de los anteriores                                                                                         | 50,5     | 49,2   | 51,8  |

Fuente: IV ENV-2023.

**Tabla 20.** Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según los indicadores de insuficiencia alimentaria, por etnia declarada (2023)

| Indicadores de insuficiencia alimentaria                                                                          | Bogotá D. C. |          |                                           |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------|-------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                                                   | Total        | Indígena | Afrocolombiano, negro, raizal, palenquero | Ninguno de los anteriores |
| Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                           | 50,3         | 77,6     | 56,7                                      | 47,2                      |
| Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                                          | 45,8         | 76,1     | 49,4                                      | 42,8                      |
| Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos | 47,6         | 71,3     | 49,5                                      | 45,4                      |
| Alguno de los anteriores                                                                                          | 56,5         | 78,8     | 65,7                                      | 53,4                      |
| Todos los anteriores                                                                                              | 37,4         | 69,2     | 37,1                                      | 34,9                      |
| Ninguno de los anteriores                                                                                         | 43,5         | 21,2     | 34,3                                      | 46,6                      |

| <b>Indicadores de insuficiencia alimentaria</b>                                                                   | <b>Nacional</b> |                 |                                                  |                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------------------------|----------------------------------|
|                                                                                                                   | <b>Total</b>    | <b>Indígena</b> | <b>Afrocolombiano, negro, raizal, palenquero</b> | <b>Ninguno de los anteriores</b> |
| Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                           | 45,3            | 56,1            | 59,2                                             | 40,7                             |
| Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                                          | 42,7            | 53,6            | 57,0                                             | 38,1                             |
| Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos | 42,4            | 50,6            | 56,2                                             | 38,1                             |
| Alguno de los anteriores                                                                                          | 49,5            | 59,5            | 63,2                                             | 45,0                             |
| Todos los anteriores                                                                                              | 36,3            | 39,6            | 50,4                                             | 31,9                             |
| Ninguno de los anteriores                                                                                         | 50,5            | 40,5            | 36,8                                             | 54,5                             |

Fuente: IV ENV-2023.

Como se observa en la Tabla 21, es importante señalar que la población desplazada menor de 4 años fue la menos afectada por los síntomas de insuficiencia alimentaria en Bogotá durante 2023. En efecto, el 13,0 % y el 21,6 % de esta población sufrió de todos los tres síntomas de insuficiencia alimentaria o de alguno de ellos, respectivamente. Además, existe una clara tendencia a que la situación alimentaria de la población desplazada empeore a medida que aumenta su edad, con la excepción de la población mayor de 65 años. Esto sugiere que las familias privilegian el consumo de alimentos de los menores de 4 años y de los mayores de 65 años. Ahora bien, la situación alimentaria para los menores de 4 años y los mayores de 65 fue ligeramente más favorable en Bogotá en comparación con el conjunto del país. En la ciudad, como se señaló, el 13 % de los menores de 4 años y el 38,1 % de los mayores de 65 sufrió la totalidad de los síntomas de insuficiencia alimentaria, en comparación, respectivamente, con el 14,3 % y el 39,2 % en el país.

**Tabla 21.** Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según los indicadores de insuficiencia alimentaria, por grupos de edad (2023)

| <b>Indicadores de insuficiencia alimentaria por grupos de edad</b>                                                | <b>Bogotá D. C.</b> |                       |                    |                     |                     |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
|                                                                                                                   | <b>Total</b>        | <b>4 años o menos</b> | <b>5 a 17 años</b> | <b>18 a 59 años</b> | <b>60 a 64 años</b> | <b>65 años y más</b> |
| Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                           | 50,3                | 21,6                  | 40,5               | 53,8                | 58,8                | 66,2                 |
| Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                                          | 45,8                | 18,0                  | 37,1               | 48,9                | 52,9                | 61,2                 |
| Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos | 47,6                | 14,1                  | 35,2               | 53,1                | 71,4                | 50,7                 |
| Alguno de los anteriores                                                                                          | 56,5                | 21,6                  | 42,7               | 61,1                | 73,7                | 73,8                 |
| Todos los anteriores                                                                                              | 37,4                | 13,0                  | 30,8               | 41,0                | 50,7                | 38,1                 |
| Ninguno de los anteriores                                                                                         | 43,5                | 78,4                  | 57,3               | 38,9                | 26,3                | 26,2                 |

| <b>Indicadores de insuficiencia alimentaria por grupos de edad</b>                                                | <b>Nacional</b> |                       |                    |                     |                     |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
|                                                                                                                   | <b>Total</b>    | <b>4 años o menos</b> | <b>5 a 17 años</b> | <b>18 a 59 años</b> | <b>60 a 64 años</b> | <b>65 años y más</b> |
| Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                           | 45,3            | 21,9                  | 42,6               | 48,6                | 51,3                | 51,0                 |
| Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos                                          | 42,8            | 20,8                  | 39,6               | 44,9                | 48,5                | 48,4                 |
| Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos | 42,4            | 16,5                  | 38,4               | 45,6                | 50,2                | 44,8                 |
| Alguno de los anteriores                                                                                          | 49,5            | 23,9                  | 45,3               | 52,3                | 57,4                | 55,1                 |
| Todos los anteriores                                                                                              | 36,3            | 14,3                  | 33,5               | 38,8                | 41,2                | 39,2                 |
| Ninguno de los anteriores                                                                                         | 50,5            | 76,1                  | 54,7               | 47,6                | 42,6                | 44,9                 |

Fuente: IV ENV-2023.

## 2.3. Derecho a la educación

Los logros educativos de la población desplazada deben ser, por lo menos, iguales a los de la población colombiana en su conjunto. La verificación del goce efectivo de derechos (GED) contempla no solo el acceso, sino también la garantía de permanencia. Por esta razón, los indicadores de goce efectivo de derechos (IGED) se dirigen a conocer el porcentaje de la población en edad de estudiar que asiste a un centro educativo y si cuenta con los medios para asegurar su permanencia.

El parámetro para juzgar el cumplimiento del derecho a la asistencia escolar es que la tasa de asistencia sea, al menos, igual al promedio del país. A su vez, la permanencia se evalúa a partir de dos indicadores: la tasa de deserción, cuyo parámetro de comparación es también la media nacional o regional —que para el caso de Bogotá no puede calcularse por la insuficiencia del tamaño de la muestra—, y el hecho de contar con las ayudas necesarias para garantizar la asistencia. Aquí se toman en cuenta cinco ayudas básicas: la alimentación y el transporte escolar —este último es difícil de valorar, ya que no en todas partes es necesario, pues suele ser un problema de las grandes ciudades o de las zonas rurales, y no todos los niños lo requieren—, y el acceso a libros, uniformes e implementos de aseo. Finalmente, se indaga sobre la existencia de programas especiales que consideren los aspectos diferenciales de la población escolar víctima de desplazamiento forzado.

### 2.3.1. Asistencia escolar

La asistencia escolar revela el porcentaje de personas de un grupo de edad determinado que asiste a un establecimiento educativo, en diferentes niveles, durante un año específico. En este documento se presentan las tasas de asistencia para dos grupos de edad: una tasa general para la población entre 5 y 27 años, que cubre a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en distintos niveles educativos (preescolar, básica, media y posmedia), y una específica para el grupo de 5 a 17 años, para quienes la educación es obligatoria.

La IV ENV-2023 para Bogotá señala que el 61,3 % de la población entre 5 y 27 años asistía a un establecimiento educativo en el momento de la recolección de la información. El porcentaje era mayor en el caso de las mujeres (62,0 %) y de la población que se reconoce como perteneciente a algún pueblo indígena (73,6 %) (Tabla 22).

Los porcentajes de asistencia son similares a los encontrados para el conjunto de la población en hogares desplazados del país, con la salvedad de que, en este último caso, la asistencia de la población reconocida como indígena era menor (63,2 % vs. 73,6 %) (Tabla 22).

**Tabla 22.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años en hogares desplazados a partir de 1985 según la asistencia a un establecimiento educativo, por sexo y etnia declarada (2023)

| <b>Asistencia escolar<br/>personas entre 5 y 27 años<br/>de edad</b> | <b>Bogotá D. C.</b> |               |              |                 |                                                          |                                          |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|--------------|-----------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|
|                                                                      | <b>Total</b>        | <b>Hombre</b> | <b>Mujer</b> | <b>Indígena</b> | <b>Afrocolombiano,<br/>negro, raizal,<br/>palenquero</b> | <b>Ninguno<br/>de los<br/>anteriores</b> |
| Asiste a un establecimiento educativo                                | 61,3                | 60,4          | 62,0         | 73,6            | 60,4                                                     | 60,7                                     |
| No asiste a un establecimiento educativo                             | 38,7                | 39,6          | 38,0         | 26,4            | 39,6                                                     | 39,3                                     |

| <b>Asistencia escolar<br/>personas entre 5 y 27 años<br/>de edad</b> | <b>Nacional</b> |               |              |                 |                                                          |                                          |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|
|                                                                      | <b>Total</b>    | <b>Hombre</b> | <b>Mujer</b> | <b>Indígena</b> | <b>Afrocolombiano,<br/>negro, raizal,<br/>palenquero</b> | <b>Ninguno<br/>de los<br/>anteriores</b> |
| Asiste a un establecimiento educativo                                | 61,8            | 60,2          | 63,6         | 63,2            | 63,5                                                     | 61,3                                     |
| No asiste a un establecimiento educativo                             | 38,2            | 39,8          | 36,4         | 36,8            | 36,5                                                     | 38,7                                     |

Fuente: IV ENV-2023.

### 2.3.2. Nivel educativo

Una tercera parte de la población desplazada residente en Bogotá que asiste a un establecimiento educativo se encuentra cursando algún nivel de básica primaria, el 29,6 % básica secundaria, el 12,2 % educación media y el 17,7 % algún nivel de educación terciaria. En este último nivel, las mujeres alcanzan un 23,6 %, mientras que los hombres solo llegan a menos de la mitad de esa cifra (10,8 %). Al comparar este panorama con lo que sucede en el conjunto de hogares desplazados del país, se observa en estos últimos una mayor concentración en los niveles básicos y una menor en los niveles terciarios, lo que puede responder a aspectos demográficos y a mayores oportunidades de acceso a la educación terciaria en Bogotá (Tabla 23).

**Tabla 23.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años en hogares desplazados a partir de 1985 que asisten a un establecimiento educativo según el nivel en que están matriculadas, por sexo (2023)

| Nivel educativo en el que está matriculado | Bogotá D. C. |        |       |
|--------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                            | Total        | Hombre | Mujer |
| Preescolar                                 | 7,1          | 6,9    | 7,3   |
| Básica primaria (1 a 5)                    | 33,5         | 40,1   | 27,1  |
| Básica secundaria (6 a 9)                  | 29,6         | 29,2   | 30,5  |
| Educación media (10 y 11)                  | 12,2         | 11,7   | 11,5  |
| Técnico o tecnológico                      | 8,7          | 3,6    | 14,2  |
| Universitario                              | 8,3          | 7,2    | 9,4   |
| Posgrados                                  | -            | -      | -     |
| Curso de alfabetización para adultos       | 0,7          | 1,3    | -     |

| Nivel educativo en el que está matriculado | Nacional |        |       |
|--------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                            | Total    | Hombre | Mujer |
| Preescolar                                 | 6,7      | 6,8    | 6,7   |
| Básica primaria (1 a 5)                    | 37,6     | 40,1   | 34,8  |
| Básica secundaria (6 a 9)                  | 32,9     | 34,0   | 31,8  |
| Educación media (10 y 11)                  | 12,6     | 11,4   | 13,8  |
| Técnico o tecnológico                      | 5,1      | 3,5    | 6,7   |
| Universitario                              | 5,0      | 4,1    | 6,0   |
| Posgrados                                  | -        | -      | -     |
| Curso de alfabetización para adultos       | 0,1      | 0,1    | 0,1   |

Fuente: ENV-2023.

### 2.3.3. Medidas de apoyo a la permanencia

Son diversas medidas que las autoridades educativas adoptan para contribuir a incrementar la asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes. La alimentación y el transporte escolar son medidas de gran importancia, puesto que su ausencia puede restringir un acceso continuo al establecimiento educativo. Otras medidas que contribuyen a la permanencia son la dotación de libros, útiles, uniformes e implementos de aseo.

#### 2.3.3.1. Apoyos requeridos y entregados

La IV ENV-2023 indagó sobre la necesidad y la recepción de distintos apoyos por parte de los estudiantes de 5 a 17 años matriculados en preescolar, básica y media de los hogares víctimas de desplazamiento. Para cada alumno se preguntó si requerían el apoyo y, en caso afirmativo, si lo habían recibido efectivamente, si había sido entregado de forma parcial o total, y si a título gratuito.

Los niveles de necesidad son, en general, altos, y los de recepción, bajos. Los estudiantes de la población desplazada en Bogotá declaran necesitar libros y útiles en el 92,8 % de los casos, pero solo el 9,1 % los recibe de forma parcial y gratuita. El 83 % requiere uniformes, pero menos del 1 % los recibe. Los implementos de aseo son requeridos por el 46 % de los estudiantes, pero los recibe menos del 1 %. Esto evidencia que la existencia de estos apoyos es casi inexistente. En cuanto al transporte escolar, no es un requerimiento de carácter universal, pues depende de la ubicación de las instituciones educativas y las viviendas en cada municipio. En el caso de Bogotá, el 33,4 % declara requerir este apoyo y apenas el 11 % lo recibe (un tercio de quienes lo necesitan).

Al comparar con el conjunto del país, se encuentra que los estudiantes de la población desplazada en Bogotá tienen menores necesidades, salvo en el caso de libros y útiles, y en general, mayores coberturas, aunque estas distan de satisfacer las necesidades de los hogares. Así, en el caso del transporte escolar, que es el apoyo menos requerido y más ofrecido, la cobertura alcanza solo un 8 % en el país (cerca del 19,5 % de quienes lo requieren) (Tabla 24).

En relación con la situación de 2010, se encuentra una mejora, ya que, según la III ENV de ese año, en Bogotá el 97,8 % de los alumnos de población desplazada requería libros y útiles y el 5,8 % los recibía; el 96,9 % requería uniformes y el 4 % los recibía; el 18,7 % requería transporte escolar y el 23,8 % lo recibía, y el 78,2 % requería implementos de aseo y el 2,1 % los recibía.

**Tabla 24.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años en hogares desplazados a partir de 1985 que estudian en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según los apoyos requeridos (IGED) (2023)

| <b>Apoyos requeridos por personas entre 5 y 17 años de edad matriculados en preescolar, básica y media</b> | <b>Bogotá D. C.</b>    |                  |                           |                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------|---------------------------|----------------------------|
|                                                                                                            | <b>Libros y útiles</b> | <b>Uniformes</b> | <b>Transporte Escolar</b> | <b>Implementos de aseo</b> |
| Personas entre 5 y 17 años en preescolar, básica y media                                                   | 100,0                  | 100,0            | 100,0                     | 100,0                      |
| Necesitan apoyo                                                                                            | 92,8                   | 83,0             | 33,4                      | 46,5                       |
| No necesitan apoyo                                                                                         | 7,2                    | 17,0             | 66,6                      | 53,5                       |
| Necesitan apoyo y reciben una parte gratuitamente                                                          | 9,1                    | 0,6              | 1,9                       | -                          |
| Necesitan apoyo y reciben todo gratuitamente                                                               | -                      | -                | 9,1                       | 0,8                        |
| Necesitan apoyo y no lo reciben                                                                            | 83,6                   | 82,4             | 22,4                      | 45,7                       |

| <b>Apoyos requeridos por personas entre 5 y 17 años de edad matriculados en preescolar, básica y media</b> | <b>Nacional</b>        |                  |                           |                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------|---------------------------|----------------------------|
|                                                                                                            | <b>Libros y útiles</b> | <b>Uniformes</b> | <b>Transporte Escolar</b> | <b>Implementos de aseo</b> |
| Personas entre 5 y 17 años en preescolar, básica y media                                                   | 100,0                  | 100,0            | 100,0                     | 100,0                      |
| Necesitan apoyo                                                                                            | 92,6                   | 89,8             | 41,5                      | 62,5                       |
| No necesitan apoyo                                                                                         | 7,4                    | 10,2             | 58,5                      | 37,5                       |
| Necesitan apoyo y reciben una parte gratuitamente                                                          | 5,5                    | 1,1              | 1,5                       | 0,6                        |
| Necesitan apoyo y reciben todo gratuitamente                                                               | 1,6                    | 1,1              | 6,5                       | 0,5                        |
| Necesitan apoyo y no lo reciben                                                                            | 90,9                   | 99,4             | 89,0                      | 99,2                       |

Fuente: IV ENV-2023.

2.3.3.2. Alimentación escolar

La alimentación escolar cumple varios papeles: mejora la nutrición y contribuye a la permanencia y el rendimiento escolar. En el país opera el Programa de Alimentación Escolar (PAE), cuyo propósito es beneficiar a niños, niñas y adolescentes matriculados en establecimientos educativos oficiales de todo el país.

De la información aportada por la IV ENV-2023, se observa que en Bogotá el 76,5 % de los alumnos de población desplazada recibe alimentación, ya sea de forma permanente (68,2 %) o esporádica (8,2 %). En el primer caso, el porcentaje es mayor para las mujeres (72,1 %) que para los hombres. Al comparar con el país en su conjunto, Bogotá alcanza niveles de cobertura sustancialmente mayores, ya que los promedios del país solo cubren un poco más de la mitad de la población desplazada en edad escolar (55,7 %; el 46,3 % de forma permanente y el 9,4 % de forma esporádica) (Tabla 25). No es posible comparar este indicador con la III ENV-2010, puesto que en ese entonces no se preguntó de la misma manera sobre la alimentación escolar.

**Tabla 25.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según la recepción de alimentación en la institución escolar, por sexo (IGED) (2023)

| Recepción de alimentación                        | Bogotá D. C. |        |       |
|--------------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                                  | Total        | Hombre | Mujer |
| Reciben alimentación escolar en forma permanente | 68,2         | 66,1   | 72,1  |
| Recibe alimentación en forma esporádica          | 8,2          | 10,4   | 5,7   |
| No recibe alimentación                           | 23,5         | 23,5   | 22,2  |

| Recepción de alimentación                        | Nacional |        |       |
|--------------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                                  | Total    | Hombre | Mujer |
| Reciben alimentación escolar en forma permanente | 46,3     | 47,0   | 45,5  |
| Recibe alimentación en forma esporádica          | 9,4      | 9,9    | 8,8   |
| No recibe alimentación                           | 44,3     | 43,1   | 45,7  |

Fuente: IV ENV-2023.

### 2.3.3.3. Programas o modalidades especiales

Este tipo de programas se dirige a atender de mejor manera a poblaciones especialmente vulnerables que tienen dificultades para acceder a la oferta educativa tradicional. Incluyen programas de etnoeducación para poblaciones étnicas, modelos flexibles con planes ajustados a las necesidades de distintos territorios, o jornadas complementarias que amplían el espectro de la formación de competencias. Bogotá ha privilegiado, en varios Planes de Desarrollo, las jornadas complementarias, como se observa en el porcentaje de alumnos beneficiados (18,5 %), que claramente duplica la cobertura a nivel nacional (8,9 %). No sucede lo mismo con la etnoeducación o con los modelos flexibles (Tabla 26).

**Tabla 26.** Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según la participación en programas o modalidades especiales, por sexo (IGED) (2023)

| Programa o modalidad especial | Bogotá D. C. |
|-------------------------------|--------------|
|                               | Total        |
| Modelos flexibles             | 4,1          |
| Jornadas complementarias      | 18,5         |
| Etnoeducación                 | 0,2          |
| Ninguno de los anteriores     | 77,2         |

| Programa o modalidad especial | Nacional |
|-------------------------------|----------|
|                               | Total    |
| Modelos flexibles             | 7,3      |
| Jornadas complementarias      | 8,9      |
| Etnoeducación                 | 0,3      |
| Ninguno de los anteriores     | 83,6     |

Fuente: IV ENV-2023.

2.3.3.4. Grado de realización del derecho a la educación

El indicador de GED aprobado por la Corte Constitucional es que todos los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años asistan a un establecimiento educativo. Este indicador se complementa con el de la cobertura, especialmente baja, de los apoyos a la permanencia. También se ha sugerido contar con un indicador sobre las causas de la no asistencia, que no pudo ser calculado en el caso de Bogotá por problemas de tamaño de muestra.

El balance desde el punto de vista de asistencia escolar es positivo para la población en hogares desplazados de Bogotá y no se aparta de lo encontrado a nivel nacional, puesto que el 91,2 % en Bogotá y el 91,4 % en el conjunto del país de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad asistían a un establecimiento educativo en la fecha de la encuesta. Sin embargo, al calcular la tasa específica para los 17 años, se encuentra una caída importante (al 55,9 % y al 67,2 %, respectivamente) que muestra las debilidades de la cobertura de la educación media, incluso en el caso de Bogotá (Tabla 27).

Si se compara con el indicador para 2010, se encuentra una mejora importante, puesto que en ese entonces la asistencia para el grupo de 5 a 17 años solo llegaba al 80 %, siendo más baja que la del total nacional (87 %).

**Tabla 27.** IGED a la educación de la población entre 5 y 17 años en hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por sexo (2023)

| Tasa de asistencia              | Bogotá D. C. |        |       |
|---------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                 | Total        | Hombre | Mujer |
| Personas de 5 a 17 años de edad | 91,2         | 90,4   | 92,2  |
| Personas de 5 a 16 años de edad | 94,6         | 95,4   | 93,5  |
| Personas de 17 años de edad     | 55,9         | 41,9   | 76,8  |

| Tasa de asistencia              | Nacional |        |       |
|---------------------------------|----------|--------|-------|
|                                 | Total    | Hombre | Mujer |
| Personas de 5 a 17 años de edad | 91,4     | 90,4   | 92,6  |
| Personas de 5 a 16 años de edad | 93,7     | 92,6   | 94,8  |
| Personas de 17 años de edad     | 67,2     | 64,9   | 66,9  |

Fuente: IV ENV-2023.

2.3.3.5. Cuidado infantil

La educación para la primera infancia no se ha universalizado, a pesar de la normativa que establece tres años de preescolar. Existen varias posibilidades de cuidado para los niños y las niñas. En primer lugar, el cuidado en casa por parte de madres, padres u otros parientes. En segundo lugar, la asistencia a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil, jardín infantil, preescolar o colegio, de acuerdo con las posibilidades de los padres, la oferta educativa del respectivo municipio y la edad de los infantes.

Por ello, la IV ENV-2023 buscó establecer, en primer término, al cuidado de quién permanecen los niños y las niñas en los hogares desplazados durante la mayor parte del tiempo entre semana. Para Bogotá, el 62,8 % permanece con su madre en casa, otro 12,7 % con otro adulto en casa y un 1 % adicional permanece con su madre en el trabajo. Los padres no se hacen cargo del cuidado de sus hijos e hijas entre semana. Comparado con el total nacional, las tasas de asistencia a instituciones educativas o de cuidado son menores en Bogotá (23,5 % vs. 34,0 %) (Tabla 28).

**Tabla 28.** Distribución porcentual de las personas menores de 5 años en hogares desplazados a partir de 1985 según dónde o con quién permanecen la mayor parte del tiempo entre semana (2023)

| Cuidado infantil                                                                                               | Bogotá D. C. | Nacional |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------|
| Asiste a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil, jardín infantil, preescolar o colegio | 23,5         | 34,0     |
| Con su madre en casa                                                                                           | 62,8         | 56,0     |
| Con su madre en el trabajo                                                                                     | 1,0          | 1,0      |
| Con su padre en casa                                                                                           | -            | 1,0      |
| Con su padre en el trabajo                                                                                     | -            | -        |
| Con otro adulto en casa                                                                                        | 12,7         | 8,0      |
| Con otro adulto en el trabajo                                                                                  | -            | 0,2      |
| Sólo o con otros menores                                                                                       | -            | 0,1      |

Fuente: IV ENV-2023.

Comparado con 2010, la cobertura parece haber descendido ligeramente, puesto que en ese entonces el 25,3 % de los niños y las niñas menores de 5 años de hogares desplazados en Bogotá asistía a un establecimiento. Un caso contrario se observa en el total nacional, donde se aprecia un aumento de cobertura, ya que en 2010 cerca del 27,5 % de los niños y las niñas asistían a un establecimiento, en comparación con el 34 % en 2023. En Bogotá se observa que hay un incremento importante en el porcentaje de niños y niñas que permanecen en casa al cuidado de “otro adulto”, puesto que pasó del 8,6 % en 2010 al 12,7 % en 2023.

Entre quienes asisten a un establecimiento de cuidado o estudio, el 78,2 % no cursa ningún grado de preescolar, el 14,9 % cursa el primer grado y el 6,9 % el segundo. Ninguno cursa el tercer grado. Comparado con el total nacional, se observa una menor asistencia a algún nivel de preescolar (21,8 % vs. 23,0 %), lo cual puede indicar debilidades en la oferta educativa de estos servicios, algo que también se observó en la menor tasa de asistencia a alguna institución de cuidado (Tabla 29).

**Tabla 29.** Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad en hogares desplazados que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil, preescolar o colegio según grado de preescolar que cursan (2023)

| Asistencia escolar menores de 5 años de edad           | Bogotá D. C. | Nacional |
|--------------------------------------------------------|--------------|----------|
| Cursa algún grado de preescolar en esa institución     | 21,8         | 23,0     |
| Está matriculado en grado 1                            | 14,9         | 19,0     |
| Está matriculado en grado 2                            | 6,9          | 2,0      |
| Está matriculado en grado 3                            | -            | 1,0      |
| No cursa ningún grado de preescolar en esa institución | 78,2         | 77,0     |

Fuente: IV ENV-2023.

Finalmente, el 93,1 % de las personas menores de 5 años que asiste a un establecimiento de cuidado o educativo recibe desayuno o almuerzo, una cifra ligeramente superior a la del total nacional (92,3 %) (Tabla 30).

**Tabla 30.** Distribución porcentual de las personas menores de 5 años desplazadas que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil, preescolar o colegio según la recepción de desayuno o almuerzo en la institución (2023)

| Recepción de alimentación | Ciudad |
|---------------------------|--------|
| Bogotá D. C.              | 93,1   |
| Nacional                  | 92,3   |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3. Subsistema de autosostenibilidad

Este subsistema se integra por los derechos a la vivienda digna y a la generación de ingresos. El acceso a una vivienda en condiciones de dignidad permite a los hogares afectados por el desplazamiento forzado destinar solo una parte adecuada de sus recursos a los gastos de vivienda, contar con seguridad frente a desalojos y despojos, acceder a servicios domiciliarios básicos y tener un entorno que propicie la dignidad humana. Por su parte, la capacidad de generar y destinar ingresos de forma autónoma permite a las personas escoger alternativas para la consolidación de proyectos de vida y contribuye de manera decisiva a la consolidación de soluciones de carácter duradero para superar el estado de cosas inconstitucional (ECI). De ahí que la Corte Constitucional haya enfatizado en diversas oportunidades la necesidad de contar con políticas públicas idóneas en estas materias.

#### 3.1. Derecho a la vivienda digna

El derecho de la población víctima de desplazamiento forzado a habitar una vivienda en condiciones dignas ha sido establecido por la Corte Constitucional, en seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004. Dicha sentencia ha definido un conjunto de indicadores que dan cuenta tanto de las características de la vivienda como del acceso a los servicios y de la seguridad jurídica de la tenencia.

##### 3.1.1. Tenencia de la vivienda

La tenencia de la vivienda puede adoptar varias formas: la propiedad formal (ya sea que la vivienda esté totalmente pagada o no), el arrendamiento (con contratos verbales o escritos) y otras modalidades como la ocupación de hecho, los albergues creados para la población en desplazamiento forzado, o el alojamiento ofrecido por familiares o amigos, entre otras.

Para la población desplazada de Bogotá, la IV ENV-2023 encontró que el 19,9 % de los hogares tiene vivienda propia con escritura registrada, en su gran mayoría totalmente pagada (19,2 %). El 9,4 % de los hogares, aunque tiene vivienda propia, no ha surtido el trámite de registro de la escritura, por lo cual no hay completa seguridad jurídica. Al

comparar con el total nacional, se hallan niveles similares de hogares desplazados con propiedades con escritura registrada (19,5 %). Sin embargo, para el conjunto de hogares desplazados del país, la proporción de hogares que no han registrado la escritura, a pesar de ser propietarios, alcanza el 14,4 %, lo que significa que el porcentaje de hogares desplazados propietarios en la capital es menor que en el promedio del país. No obstante, en comparación con la situación de 2010, los avances son importantes, puesto que en ese año solo el 2 % de los hogares desplazados en Bogotá tenía vivienda propia con escritura registrada y otro 11,3 % sin registro de la escritura.

El arriendo es la forma de tenencia más frecuente para el 42,5 % de los hogares desplazados en Bogotá (34,4 % con contrato verbal y 8,1 % con contrato escrito) y para el 39,9 % en el país (34,3 % verbal y 5,6 % escrito). En 2010, los porcentajes de hogares desplazados en arriendo en Bogotá eran del 53,2 % con contrato verbal y del 6,5 % con contrato escrito.

En las otras modalidades sobresalen las viviendas ofrecidas como hospedaje por familiares o amigos, una situación especialmente frecuente en Bogotá (17,9 % frente al 15,0 % del país) y que es creciente desde 2010, cuando alcanzaba el 7,4 % en los hogares con personas desplazadas de la ciudad capital. Por su parte, la ocupación de hecho se mueve en sentido contrario: fue del 7,3 % en Bogotá en 2023, frente al 19,2 % en 2010 (Tabla 31).

**Tabla 31.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, según tipo de tenencia de la vivienda por jefatura (2023)

| Tipo de tenencia de la vivienda                                        | Bogotá D. C. |           |          |
|------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                                        | Total        | Masculina | Femenina |
| Propia, totalmente pagada, con escritura registrada                    | 19,2         | 18,5      | 19,6     |
| Propia, totalmente pagada, sin escritura o con escritura no registrada | 9,3          | 9,2       | 9,5      |
| Propia, la están pagando, con escritura registrada                     | 0,7          | 0,1       | 1,0      |
| Propia la están pagando, sin escritura o con escritura no registrada   | 0,1          | 0,3       | 0,0      |
| En arriendo con contrato verbal                                        | 34,4         | 36,7      | 33,2     |
| En arriendo con contrato escrito                                       | 8,1          | 7,6       | 8,4      |
| Ofrecida como hospedaje por un familiar o amigo                        | 17,9         | 21,4      | 15,9     |
| Albergue para población desplazada                                     | 1,7          | 1,0       | 2,1      |
| Ocupación de hecho                                                     | 7,3          | 4,6       | 8,8      |
| Predio de paso                                                         | -            | -         | -        |
| Otro                                                                   | -            | -         | -        |
| Con certificado de sana posesión expedido por la Alcaldía.             | 0,4          | 0,3       | 0,5      |
| Ns/Nr                                                                  | 0,8          | 0,4       | 1,1      |

| Tipo de tenencia de la vivienda                                        | Nacional |           |          |
|------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                                        | Total    | Masculina | Femenina |
| Propia, totalmente pagada, con escritura registrada                    | 18,5     | 19,5      | 17,9     |
| Propia, totalmente pagada, sin escritura o con escritura no registrada | 13,0     | 13,3      | 12,8     |
| Propia, la están pagando, con escritura registrada                     | 1,0      | 0,9       | 1,0      |
| Propia la están pagando, sin escritura o con escritura no registrada   | 1,1      | 1,3       | 1,0      |
| En arriendo con contrato verbal                                        | 34,3     | 34,8      | 33,9     |
| En arriendo con contrato escrito                                       | 5,6      | 5,4       | 5,8      |
| Ofrecida como hospedaje por un familiar o amigo                        | 15,0     | 14,0      | 15,7     |
| Albergue para población desplazada                                     | 1,0      | 0,8       | 1,0      |
| Ocupación de hecho                                                     | 8,2      | 7,4       | 8,7      |
| Predio de paso                                                         | 0,3      | 0,2       | 0,3      |
| Otro                                                                   | -        | -         | -        |
| Con certificado de sana posesión expedido por la Alcaldía.             | 1,6      | 1,8       | 1,5      |
| Ns/Nr                                                                  | 0,5      | 0,6       | 0,5      |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3.1.2. Condiciones de la vivienda

#### 3.1.2.1. Tipo de vivienda

El tipo más común de vivienda es la casa, ocupada por cerca del 74 % de los hogares con personas desplazadas en Bogotá. Hay una mayor preferencia por este tipo de vivienda en los hogares con jefatura masculina (76,6 %). La vivienda tipo apartamento complementa el panorama (21,4 %), mientras que los demás tipos de vivienda no tienen frecuencias altas. Al comparar la población desplazada en Bogotá con los datos de 2010, se encuentra una importancia creciente de la vivienda tipo apartamento, puesto que en ese entonces las casas representaban el 79,4 % y los apartamentos, el 5,7 %, con una alta presencia de vivienda tipo cuarto (12,5 %) que parece haber desaparecido. Esto podría sugerir un mayor grado de integración de los hogares con personas desplazadas a la ciudad. Este fenómeno también se presenta en el conjunto de los hogares con personas desplazadas del país (Tabla 32).

**Tabla 32.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según tipo de vivienda, por jefatura del hogar (2023)

| Tipo de vivienda                                          | Bogotá D. C. |           |          |
|-----------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                           | Total        | Masculina | Femenina |
| Casa                                                      | 74,0         | 76,6      | 72,5     |
| Apartamento                                               | 21,4         | 19,6      | 22,4     |
| Cuartos en inquilinato en forma habitual                  | 0,5          | 0,4       | 0,6      |
| Cuartos en inquilinato pago en forma diaria               | 0,2          | -         | 0,4      |
| Cuarto en otra vivienda que no es inquilinato             | 1,0          | 1,1       | 0,9      |
| Vivienda indígena                                         | 0,1          | -         | 0,2      |
| Vivienda palafítica                                       | 1,0          | 1,9       | 0,5      |
| Albergue o edificación adaptada para población desplazada | 1,5          | 0,4       | 2,2      |
| Otras (cuevas, puentes, cambuches, etc.                   | 0,2          | -         | 0,4      |

| Tipo de vivienda                                          | Nacional |           |          |
|-----------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                           | Total    | Masculina | Femenina |
| Casa                                                      | 70,4     | 70,5      | 70,4     |
| Apartamento                                               | 21,8     | 22,3      | 21,6     |
| Cuartos en inquilinato en forma habitual                  | 1,9      | 2,0       | 1,9      |
| Cuartos en inquilinato pago en forma diaria               | 0,3      | 0,2       | 0,3      |
| Cuarto en otra vivienda que no es inquilinato             | 1,3      | 1,3       | 1,3      |
| Vivienda indígena                                         | 0,3      | 0,3       | 0,4      |
| Vivienda palafítica                                       | 1,9      | 1,6       | 2,1      |
| Albergue o edificación adaptada para población desplazada | 0,6      | 0,4       | 0,7      |
| Otras (cuevas, puentes, cambuches, etc.                   | 1,4      | 1,4       | 1,4      |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3.1.2.2. Materiales predominantes

La IV ENV-2023 indaga por los materiales de las viviendas, tanto de las paredes exteriores como de los pisos y techos. La calidad de los materiales utilizados forma parte de los indicadores de vivienda digna y de déficit de vivienda, así como de los indicadores no monetarios de pobreza.

En las mediciones se consideran materiales no adecuados aquellos que no aseguran la protección contra la intemperie y el medio, por ejemplo, las paredes construidas con madera burda, tabla o tablón, caña, guadua u otro vegetal, así como las de zinc, tela, lona, cartón y otros materiales de baja resistencia.

El 90 % de los hogares con personas desplazadas de Bogotá, de acuerdo con la IV ENV-2023, habitaba en viviendas con paredes de bloque, ladrillo o piedra. Este porcentaje es superior al del conjunto de hogares del país (86,7 %).

Al comparar con 2010, el cambio es muy importante en la capital: en ese entonces, solo el 58,3 % de los hogares con personas desplazadas de la ciudad tenía una vivienda con paredes de bloque, ladrillo o piedra, en comparación con el 90,0 % en 2023 (Tabla 33).

**Tabla 33.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en viviendas tipo casa o apartamento según el tipo de material de las paredes exteriores de la vivienda, por jefatura (IGEó complementario) (2023)

| Material predominante de las paredes exteriores                                                 | Bogotá D. C. |           |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                                                                 | Total        | Masculina | Femenina |
| Bloque, ladrillo, piedra                                                                        | 90,0         | 89,8      | 90,0     |
| Tapia pisada, adobe, bahareque                                                                  | 0,2          | 0,6       | -        |
| Madera burda, tabla, tablón                                                                     | 8,6          | 6,9       | 9,6      |
| Guadua, Caña, otro vegetal                                                                      | 0,1          | 0,4       | -        |
| Material prefabricado                                                                           | 0,7          | 1,8       | -        |
| Zinc, tela, lona, cartón, latas, plástico o materiales reutilizados, de reciclaje o sin paredes | 0,4          | 0,5       | 0,3      |

| Material predominante de las paredes exteriores                                                 | Nacional |           |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                                                                 | Total    | Masculina | Femenina |
| Bloque, ladrillo, piedra                                                                        | 86,7     | 86,6      | 86,7     |
| Tapia pisada, adobe, bahareque                                                                  | 1,1      | 0,9       | 1,2      |
| Madera burda, tabla, tablón                                                                     | 9,5      | 9,5       | 9,6      |
| Guadua, Caña, otro vegetal                                                                      | 0,6      | 0,6       | 0,5      |
| Material prefabricado                                                                           | 0,6      | 0,9       | 0,4      |
| Zinc, tela, lona, cartón, latas, plástico o materiales reutilizados, de reciclaje o sin paredes | 1,5      | 1,4       | 1,5      |

Fuente: IV ENV-2023.

Además de las paredes exteriores, se preguntó por el material de los pisos. Se considera que estos tienen materiales adecuados si están hechos de mármol, parqué o madera pulida y lacada; alfombra o tapete de pared a pared, baldosa, vinilo, tableta, ladrillo o madera pulida; pisos de cemento o gravilla. Por el contrario, se considera que el material no es adecuado cuando se trata de pisos de madera burda, tabla, tablón u otro vegetal, o pisos de tierra, arena o barro.

**Tabla 34.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento, según el tipo de material de los pisos de la vivienda, por jefatura (IGE complementario) (2023)

| Material predominante de los pisos                | Bogotá D. C. |           |          |
|---------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                   | Total        | Masculina | Femenina |
| Mármol, parqué, madera pulida y lacada            | 1,1          | 0,7       | 1,3      |
| Alfombra o tapete de pared a pared                | 0,2          | -         | 0,3      |
| Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo, madera pulida | 41,7         | 45,4      | 39,5     |
| Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal         | 3,2          | 2,9       | 3,3      |
| Cemento, gravilla                                 | 46,9         | 41,5      | 50,1     |
| Tierra, arena, barro                              | 7,0          | 9,6       | 5,5      |

| Material predominante de los pisos                | Nacional |           |          |
|---------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                   | Total    | Masculina | Femenina |
| Mármol, parqué, madera pulida y lacada            | 1,3      | 1,4       | 1,3      |
| Alfombra o tapete de pared a pared                | 0,5      | 0,8       | 0,4      |
| Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo, madera pulida | 41,0     | 42,0      | 40,4     |
| Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal         | 3,0      | 2,5       | 3,2      |
| Cemento, gravilla                                 | 47,0     | 46,3      | 47,4     |
| Tierra, arena, barro                              | 7,1      | 6,9       | 7,2      |

Fuente: IV ENV-2023.

La IV ENV-2023 encuentra que el material más común de los pisos es el cemento y la gravilla (46,9 %), lo cual evidencia una protección interior, pero también un proceso de construcción y mejoramiento paulatino de la vivienda. No se encuentran diferencias significativas con las frecuencias de los hogares con personas desplazadas a nivel nacional. El segundo material en importancia es la baldosa, el vinilo, la tableta o el ladrillo, frecuente en el 41,7 % de los hogares con personas desplazadas en Bogotá y en el 41 % en el país en su conjunto. Este material brinda protección adecuada y representa un grado de avance en procesos de autoconstrucción o mejoramiento de vivienda, así como el posible acceso a viviendas nuevas. Por su parte, la existencia de pisos de tierra, barro o arena es un indicador indiscutible de pobreza y malas condiciones de vida, que se presenta en el 7,0 % de los hogares, mientras que un 3,2 % adicional tiene materiales de baja calidad y protección, como madera burda, tabla o tablón (Tabla 34).

Finalmente, se indaga por el material de los techos de la vivienda. En este caso, se considera la existencia de cielorraso como elemento central de protección contra las inclemencias del clima. Igualmente, se considera adecuado un techo construido con placa de concreto o bien con tejas de distintos materiales, con o sin cielorraso. Se consideran materiales no adecuados los construidos con paja, palma u otro material vegetal, sin cielorraso.

Los hogares con personas desplazadas en Bogotá cuentan con un material adecuado en los techos, aunque el de menor protección (teja de barro, zinc, cemento, plástico, sin cielorraso) es el más frecuente para el 45,5 %, como lo es también para los hogares con personas desplazadas en el país (47,3 %) (Tabla 35).

**Tabla 35.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según el tipo de material de los techos de la vivienda, por jefatura (2023)

| Material predominante de los techos de la vivienda              | Bogotá D. C. |           |          |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                                 | Total        | Masculina | Femenina |
| Placa de concreto                                               | 33,1         | 35,9      | 31,4     |
| Teja de barro, zinc, asbesto, cemento, plástico, con cielo raso | 21,5         | 23,5      | 20,3     |
| Teja de barro, zinc, asbesto, cemento, plástico, sin cielo raso | 45,5         | 40,6      | 48,3     |
| Paja o palma                                                    | -            | -         | -        |

| Material predominante de los techos de la vivienda              | Nacional |           |          |
|-----------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                                 | Total    | Masculina | Femenina |
| Placa de concreto                                               | 32,2     | 34,6      | 30,8     |
| Teja de barro, zinc, asbesto, cemento, plástico, con cielo raso | 20,0     | 19,9      | 20,1     |
| Teja de barro, zinc, asbesto, cemento, plástico, sin cielo raso | 47,3     | 45,0      | 48,7     |
| Paja o palma                                                    | 0,4      | 0,5       | 0,4      |

Fuente: IV ENV-2023.

En suma, desde el punto de vista de materiales adecuados, como componente de la vivienda digna, el 87,8 % de los hogares con personas desplazadas de Bogotá que habitan en casa o apartamento cuenta con materiales adecuados en las paredes, el 93 % en los pisos y la totalidad en los techos.

Al comparar con 2010, la situación de los hogares con personas desplazadas ha mejorado: en ese año solo el 60,9 % de los hogares tenían viviendas con materiales adecuados en las paredes, lo cual indica una mejora de 30 puntos porcentuales para llegar al 90 % de 2023. No hay datos desagregados en 2010 sobre materiales de techos y pisos.

### 3.1.3. Hacinamiento

Los indicadores de déficit de vivienda y de pobreza no monetaria en el país consideran que un hogar en zona urbana se encuentra en hacinamiento cuando hay tres o más personas por cuarto de uso exclusivo del hogar (incluyendo sala y comedor). Un indicador más exigente, en la medida en que el cambio demográfico ha sido acelerado y el tamaño de los hogares ha decrecido, consiste en considerar la tasa en relación con los cuartos utilizados para dormir y no con todos los cuartos de la vivienda. En la IV ENV-2023 para Bogotá se encontró una proporción muy baja (1,7 %) de cohabitación (más de un hogar en una vivienda).

La Tabla 36 muestra los resultados de hacinamiento para los hogares con personas desplazadas que habitan en casa o apartamento. Se encuentra que en el 70,7 % de los hogares cada cuarto para dormir es ocupado por hasta dos personas; por más de dos personas, pero menos de tres, en el 7,3 % de los hogares; por tres personas por cuarto en otro 7,3 % de los hogares; y por más de tres personas en el 14,7 % de los hogares. Así, la tasa

de hacinamiento alcanza hasta el 22 % de los hogares, y es especialmente alta para los hogares con jefatura femenina, en los que alcanza el 26,6 %, frente al 14 % en los hogares con jefatura masculina. La situación es relativamente más aguda para el total nacional, puesto que el total de hogares desplazados con hacinamiento alcanza el 24,4 %. No obstante, la situación de los hogares con jefatura femenina es relativamente más precaria en esta materia en Bogotá (26,6 %) que en el total nacional (25,7 %).

**Tabla 36.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento, según indicadores de hacinamiento, por jefatura del hogar (IGED complementario) (2023)

| Indicadores de hacinamiento                                | Bogotá D. C. |           |          |
|------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                            | Total        | Masculina | Femenina |
| Total de hogares                                           | 100,0        | 100,0     | 100,0    |
| Hasta dos personas por cuarto para dormir                  | 70,7         | 75,8      | 67,7     |
| Más de dos y menos de tres personas por cuarto para dormir | 7,3          | 10,1      | 5,7      |
| Tres personas por cuarto para dormir                       | 7,3          | 5,5       | 8,4      |
| Más de tres personas por cuarto para dormir                | 14,7         | 8,6       | 18,3     |
| Porcentaje de hogares con hacinamiento                     | 22,0         | 14,0      | 26,6     |

| Indicadores de hacinamiento                                | Nacional |           |          |
|------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                            | Total    | Masculina | Femenina |
| Total de hogares                                           | 100,0    | 100,0     | 100,0    |
| Hasta dos personas por cuarto para dormir                  | 68,3     | 70,7      | 66,9     |
| Más de dos y menos de tres personas por cuarto para dormir | 31,7     | 29,3      | 33,1     |
| Tres personas por cuarto para dormir                       | 9,8      | 9,0       | 10,3     |
| Más de tres personas por cuarto para dormir                | 14,6     | 3,2       | 15,4     |
| Porcentaje de hogares con hacinamiento                     | 24,4     | 22,2      | 25,7     |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3.1.4. Acceso a servicios públicos

El cuarto componente del indicador de vivienda digna es el acceso a los servicios básicos, como la energía eléctrica, el acueducto y el alcantarillado, y la recolección de basura. Hay servicios adicionales por los que la encuesta indagó, como el gas por tubería, el teléfono residencial o el acceso a internet, que no forman parte del indicador.

La cobertura del servicio de energía eléctrica es casi universal en el caso de Bogotá, como lo es también para el total de hogares con personas desplazadas que habitan en casa o apartamento a nivel nacional. A su vez, la cobertura de recolección de basuras llega al 90,2 % de los hogares desplazados en Bogotá, un poco por encima de la nacional (88,2 %). El servicio de acueducto llega al 80,8 % de los hogares desplazados en Bogotá, un poco menor que el nacional (82 %), y el de alcantarillado, al 79,7 % en Bogotá, superior al 75,8 % en el nivel nacional. Las bajas coberturas de estos dos servicios sugieren que una buena parte de la población desplazada habita en zonas muy marginales de la capital. Según información de la Encuesta de Calidad de Vida de 2023 del DANE, el 98,6 % de la población en zona urbana de la ciudad contaba con servicio de acueducto, el 98,7 % con cobertura de alcantarillado y el 99,8 % de recolección de basura. Una situación similar se presenta con la cobertura de gas natural, con el 65,3 % para la población en hogares con personas desplazadas, en comparación con el 92,7 % para los hogares urbanos de la ciudad, o con el servicio de telefonía fija (2,9 % para hogares con personas desplazadas y 38,5 % para hogares urbanos de la ciudad) (Tabla 37).

**Tabla 37.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en viviendas tipo casa o apartamento según los servicios domiciliarios de que disponen, por jefatura de hogar (IGED complementario) (2023)

| Servicios domiciliarios             | Bogotá D. C. |           |          |
|-------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                     | Total        | Masculina | Femenina |
| Energía eléctrica                   | 99,3         | 99,4      | 99,2     |
| Alcantarillado                      | 79,7         | 84,0      | 77,2     |
| Recolección de basuras              | 90,2         | 90,6      | 90,0     |
| Acueducto                           | 80,8         | 86,2      | 77,7     |
| Teléfono residencial                | 2,9          | 3,3       | 2,6      |
| Gas natural conectado a red pública | 65,3         | 62,6      | 66,9     |
| Internet                            | 31,6         | 32,9      | 30,8     |
| Los 4 primeros servicios            | 73,9         | 78,9      | 71,0     |
| Ninguno                             | 0,3          | 0,6       | 0,1      |

| Servicios domiciliarios             | Nacional |           |          |
|-------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                     | Total    | Masculina | Femenina |
| Energía eléctrica                   | 98,7     | 98,7      | 98,7     |
| Alcantarillado                      | 75,8     | 76,8      | 75,2     |
| Recolección de basuras              | 88,2     | 88,0      | 88,2     |
| Acueducto                           | 82,0     | 82,7      | 81,6     |
| Teléfono residencial                | 4,2      | 4,3       | 4,1      |
| Gas natural conectado a red pública | 62,8     | 64,0      | 62,1     |
| Internet                            | 26,4     | 28,2      | 25,3     |
| Los 4 primeros servicios            | 69,2     | 70,1      | 68,7     |
| Ninguno                             | 0,8      | 0,8       | 0,7      |

Fuente: IV ENV-2023.

En comparación con la situación de 2010, de acuerdo con la III ENV, se mejoran los ya altos niveles de cobertura de energía eléctrica (98 % en 2010), se mantiene en 90 % la cobertura en recolección de basuras, sube 4,3 puntos porcentuales la cobertura de los servicios de acueducto (que era del 76,5 % en 2010) y se registra la mejora más notoria en la cobertura de alcantarillado, puesto que pasa del 59 % en 2010 al 79,7 % en 2023.

### 3.1.5. Condiciones del entorno

Para la seguridad física de las viviendas, es importante que no estén ubicadas en zonas de alto riesgo y que no hayan sufrido afectaciones por fenómenos naturales o ambientales. Esta es una situación difícil de evaluar, ante la ausencia de estadísticas administrativas completas en materia de riesgo. Para efectos de medición, las ENV han indagado por dos indicadores: el primero busca establecer si, de acuerdo con la información con que cuentan los hogares, la zona donde se ubica la respectiva vivienda ha sido declarada como de alto riesgo por autoridades ambientales o reportado como tal por alguna organización comunitaria. El segundo indicador se refiere al porcentaje de viviendas que están ubicadas en zonas en las que, durante los cinco años anteriores a la encuesta, hayan ocurrido eventos de alto riesgo. Adicionalmente, se indaga sobre el conocimiento que tienen los hogares acerca del estatus legal del barrio en el que habitan. Esta última es información adicional que no forma parte del indicador de vivienda digna.

De acuerdo con la información proporcionada por los hogares con personas desplazadas en Bogotá, casi una cuarta parte de los hogares (23,8 %) está ubicada en zonas de alto riesgo, un porcentaje mayor al encontrado a nivel nacional (19,6 %). En cuanto a la ubicación en zonas afectadas, se encuentra que en la ciudad el 19,1 % de los hogares desplazados habita en zonas en las que ha existido afectación por algún evento de alto riesgo en los últimos cinco años, una cifra también superior a la del nivel nacional (15,3 %). Los dos indicadores afectan simultáneamente al 14,1 % de los hogares desplazados en Bogotá y al 11,4 % en el país (Tabla 38).

**Tabla 38.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en casa o apartamento, según zona de riesgo y afectación de la vivienda, por jefatura de hogar (IGED complementario) (2023)

| Ubicación de las viviendas                                                        | Bogotá D. C. |           |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                                                   | Total        | Masculina | Femenina |
| En zonas declaradas de alto riesgo por autoridades u organización comunitaria     | 23,8         | 23,7      | 23,9     |
| En zonas afectadas por algún evento de alto riesgo durante los últimos cinco años | 19,1         | 14,4      | 21,8     |
| Todas las anteriores                                                              | 14,1         | 11,0      | 15,9     |

| Ubicación de las viviendas                                                        | Nacional |           |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                                                   | Total    | Masculina | Femenina |
| En zonas declaradas de alto riesgo por autoridades u organización comunitaria     | 19,6     | 19,3      | 19,7     |
| En zonas afectadas por algún evento de alto riesgo durante los últimos cinco años | 15,3     | 15,7      | 15,1     |
| Todas las anteriores                                                              | 11,4     | 11,8      | 11,2     |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3.1.6. Indicador de goce efectivo del derecho a vivienda digna

A lo largo de esta sección se han presentado los indicadores complementarios al indicador de GED para la vivienda digna. En la IV ENV-2023, la CSPPDF optó por calcular

el indicador de vivienda digna que tradicionalmente se ha utilizado, a la espera de que la Corte Constitucional concluya el proceso por el cual ordenó su replanteamiento.

En forma resumida, los componentes del indicador de vivienda digna son (Tabla 39):

- Seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda: que se cumple cuando los hogares habitan una vivienda propia, totalmente pagada o no, pero con escritura registrada, o bien una vivienda en arriendo con contrato escrito. Hay una definición pendiente con respecto al grado de seguridad jurídica que otorga un contrato verbal de arrendamiento, cuya importancia reside en el hecho de que esta modalidad abarca hasta el 34,4 % de los hogares con al menos una persona desplazada, tanto en Bogotá como en el país. La alta proporción de contratos de arrendamiento verbales explica, en buena medida, la baja seguridad jurídica de la vivienda en el caso de la población desplazada (29,1 % en Bogotá y 26,7 % en el país).

- Materiales adecuados de vivienda: que se satisface cuando los hogares habitan viviendas con paredes adecuadas (bloque, ladrillo, piedra, tapia pisada o adobe). En Bogotá, el 90,9 % de los hogares desplazados cumple con esta condición, proporción que llega al 88,4 % para el total nacional.

- Acceso a cuatro servicios domiciliarios: energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras. Se considera que una vivienda cumple con este componente cuando tiene acceso a estos cuatro servicios. En Bogotá, la cobertura de estos cuatro servicios para hogares desplazados es del 73,9 %, superior a la del país (69,2 %).

- Seguridad física de la vivienda: que se cumple cuando las viviendas no han sido afectadas por eventos de alto riesgo o no están ubicadas en zonas declaradas como tales. En Bogotá, el 68 % de los hogares desplazados no se encuentran en esa condición, siendo la situación más favorable en el total nacional (73,9 %).

- Hacinamiento, medido a través de dos indicadores: el primero es la presencia de más de un hogar en la vivienda y el segundo el porcentaje de hogares con tres o más personas por cuarto para dormir de uso exclusivo del hogar. Muy pocos hogares desplazados comparten una misma vivienda: 1,7 % tanto en Bogotá como en el nivel nacional. En un 78 % de los hogares con personas desplazadas en Bogotá hay menos de tres personas que comparten un cuarto, en comparación con el 75,6 % en el país.

El indicador de goce efectivo del derecho (GED) implica que se cumplan simultáneamente todas las condiciones, situación en la que se encuentra el 18,4 % de los hogares con personas desplazadas en Bogotá, una proporción superior en casi tres puntos porcentuales a la del conjunto de hogares desplazados entrevistados en el país (15,5 %). Si bien estas cifras son muy bajas, evidencian una clara mejora en Bogotá, puesto que en 2010 solo el 3,3 % de los hogares desplazados cumplían con todos los indicadores simultáneamente. A pesar de ello, persisten como principales carencias, en su orden, la seguridad jurídica, la ubicación en zonas de alto riesgo y el acceso a servicios públicos. Esta situación marca senderos en términos de política pública, sobre todo desde la perspectiva de soluciones duraderas que impliquen una integración local digna (Tabla 39).

**Tabla 39.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de tenencia y condiciones de la vivienda, por jefatura de hogar (IGED) (2023)

| Indicadores de las condiciones de las viviendas tipo casa y apartamento                         | Bogotá D. C. |             |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|-------------|
|                                                                                                 | Total        | Masculina   | Femenina    |
| Propia con escritura registrada o en arriendo con contrato escrito                              | 29,1         | 27,1        | 30,2        |
| Con un único hogar en la vivienda                                                               | 98,3         | 98,0        | 98,4        |
| Con materiales apropiados en paredes exteriores                                                 | 90,9         | 92,2        | 90,0        |
| Con todos los servicios domiciliarios (energía, alcantarillado, recolección basuras, acueducto) | 73,9         | 78,9        | 71,0        |
| En zonas que no hayan sido declaradas ni afectadas por eventos de alto riesgo                   | 68,0         | 70,6        | 66,5        |
| Sin hacinamiento                                                                                | 78,0         | 86,0        | 73,4        |
| Al menos 1 de los anteriores indicadores                                                        | 100,0        | 100,0       | 100,0       |
| <b>Todos los anteriores indicadores (IGED)</b>                                                  | <b>18,4</b>  | <b>17,7</b> | <b>18,9</b> |
| Ninguno de los anteriores indicadores                                                           | 0,0          | 0,0         | 0,0         |

| Indicadores de las condiciones de las viviendas tipo casa y apartamento                         | Nacional    |             |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                                                                                                 | Total       | Masculina   | Femenina    |
| Propia con escritura registrada o en arriendo con contrato escrito                              | 26,7        | 27,5        | 26,3        |
| Con un único hogar en la vivienda                                                               | 98,3        | 98,5        | 98,3        |
| Con materiales apropiados en paredes exteriores                                                 | 88,4        | 88,4        | 88,4        |
| Con todos los servicios domiciliarios (energía, alcantarillado, recolección basuras, acueducto) | 69,2        | 70,1        | 68,7        |
| En zonas que no hayan sido declaradas ni afectadas por eventos de alto riesgo                   | 73,9        | 74,2        | 73,8        |
| Sin hacinamiento                                                                                | 75,6        | 77,8        | 74,3        |
| Al menos 1 de los anteriores indicadores                                                        | 99,9        | 100,0       | 99,9        |
| <b>Todos los anteriores indicadores (IGED)</b>                                                  | <b>15,5</b> | <b>16,5</b> | <b>14,9</b> |
| Ninguno de los anteriores indicadores                                                           | 0,1         | 0,0         | 0,0         |

Fuente: IV ENV-2023.

Información adicional sobre la vivienda y sus condiciones la brinda el conocimiento que tienen los hogares sobre la condición de legalización de los barrios en donde habitan. Las carencias en el acceso a servicios, el uso de materiales inadecuados, la falta de seguridad jurídica o la ubicación en zonas de alto riesgo son variables relacionadas con el estatus legal del barrio. En efecto, solo el 71 % de los hogares con al menos una persona desplazada declara saber que su vivienda se encuentra en un barrio legalizado, mientras que un 23,3 % cree saber que no. Las cifras son más desfavorables para los hogares con jefatura femenina, en los que el 27,8 % afirma estar en un barrio no legalizado. Las cifras son ligeramente más favorables en Bogotá que para el total nacional (71,0 % frente a 67,3 % de los hogares desplazados en un barrio legalizado, respectivamente) (Tabla 40).

**Tabla 40.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según si la vivienda se encuentra en un barrio legalizado, por jefatura de hogar (2023)

| Legalización del barrio                                 | Bogotá D. C. |           |          |
|---------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                         | Total        | Masculina | Femenina |
| El barrio donde se ubica la vivienda está legalizado    | 71,0         | 78,6      | 66,6     |
| El barrio donde se ubica la vivienda no está legalizado | 23,3         | 15,5      | 27,8     |
| La vivienda no se encuentra en un barrio                | 0,4          | -         | 0,6      |
| No sabe / No responde                                   | 5,4          | 5,9       | 5,1      |

| Legalización del barrio                                 | Nacional |           |          |
|---------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                         | Total    | Masculina | Femenina |
| El barrio donde se ubica la vivienda está legalizado    | 67,3     | 69,4      | 66,1     |
| El barrio donde se ubica la vivienda no está legalizado | 25,0     | 22,9      | 26,2     |
| La vivienda no se encuentra en un barrio                | 0,8      | 0,8       | 0,8      |
| No sabe / No responde                                   | 6,9      | 6,9       | 6,9      |

Fuente: IV ENV-2023.

Desde una perspectiva de soluciones duraderas, los programas integrales de vivienda que incluyan un esfuerzo en materia de formalización de la propiedad, legalización de barrios con sus implicaciones en el acceso a servicios y mejoramiento de viviendas, contribuirán a la realización del derecho a la vivienda digna de la población víctima de desplazamiento forzado.

### 3.1.7 Acceso a subsidios

Desde 1991, los subsidios han sido la principal vía de acceso a la vivienda para la población colombiana que no cuenta con recursos suficientes. Este mecanismo se basa en un sistema de demanda, donde el subsidio debe complementarse con el ahorro familiar y el crédito bancario para lograr la financiación total de la vivienda. Este mismo esquema ha sido implementado por el Estado para abordar los problemas de acceso a la vivienda de la población víctima de desplazamiento forzado.

No obstante, las deficiencias del mecanismo han sido señaladas por diversos estudios y por los autos de la Sala de Seguimiento de la Sentencia T-025 de la Corte Constitucional, que ha solicitado la reformulación de la política de vivienda para la población desplazada. En particular, la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF) ha advertido sobre los múltiples problemas que afectan a los subsidios de demanda, las dificultades para el cierre financiero, las debilidades de los municipios para disponer de suelo urbanizable y la falta de adaptabilidad de las viviendas a las condiciones diferenciales de esta población.

En 2012, el Gobierno nacional, mediante el Decreto 430, estableció la posibilidad de incrementar el valor del subsidio hasta cubrir la totalidad del valor de la vivienda para varias poblaciones especialmente vulnerables, entre ellas, la víctima de desplazamiento forzado. Asimismo, creó el Programa de Vivienda Gratuita (PVG), que constó de dos fases y contribuyó a aliviar los problemas de cierre financiero para sus beneficiarios. Pese a ello, su cobertura fue baja en relación con las necesidades, y las propias familias beneficiarias han expresado quejas sobre problemas de convivencia comunitaria y, en algunos casos, sobre la mala calidad de las viviendas (CSPPDF, 2024b, pp. 33, 42, 47, 54, 66).

Los datos de la IV Encuesta Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada (IV ENV-2023) muestran una baja cobertura de subsidios, ya que solo cerca de una cuarta parte de los hogares con población desplazada había solicitado el subsidio de vivienda del Gobierno nacional. En Bogotá, de los hogares que solicitaron, solo se asignó a un 42,6 %. Un 11,8 % adicional solicitó un subsidio complementario, el cual fue reconocido al 8,1 %, siendo este el porcentaje de hogares beneficiarios de ambos subsidios. Comparado con la información nacional, el porcentaje en Bogotá es ligeramente superior, puesto que el nacional solo alcanza el 7,4 %. En un análisis comparativo entre hogares con jefatura masculina o femenina, los resultados en Bogotá son más favorables para los primeros en cuanto a la asignación del subsidio nacional (48,1 % vs. 39,8 %), pero mejores para los segundos en términos de solicitud y aprobación del subsidio complementario (14,2 % vs. 7,3 %) (Tabla 41).

En 2010, la proporción de hogares de población desplazada que solicitó el subsidio era considerablemente mayor (42,1 %) entre los hogares inscritos en el registro de entonces, y al 19,6 % se le había otorgado el subsidio nacional. Un 34,9 % había solicitado el subsidio complementario. En resumen, en 2010 solo al 4,2 % de los hogares desplazados de Bogotá se les asignó ambos subsidios.

**Tabla 41.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la solicitud de subsidio de vivienda familiar, subsidio complementario y asignación de los subsidios, por jefatura de hogar (2023).

| Solicitud de subsidios de vivienda              | Bogotá D. C. |           |          |
|-------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                 | Total        | Masculina | Femenina |
| Solicitaron el subsidio del Gobierno Nacional   | 100,0        | 100,0     | 100,0    |
| Les asignaron el subsidio del Gobierno Nacional | 42,6         | 48,1      | 39,8     |
| Solicitaron subsidio complementario             | 11,8         | 7,3       | 14,2     |
| Les asignaron el subsidio complementario        | 8,1          | 4,6       | 9,8      |
| Solicitaron los dos subsidios                   | 11,8         | 7,3       | 14,2     |
| Les asignaron los dos subsidios                 | 8,1          | 4,6       | 9,8      |

| Solicitud de subsidios de vivienda              | Nacional |           |          |
|-------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                 | Total    | Masculina | Femenina |
| Solicitaron el subsidio del Gobierno Nacional   | 100,0    | 100,0     | 100,0    |
| Les asignaron el subsidio del Gobierno Nacional | 43,5     | 47,8      | 40,8     |
| Solicitaron subsidio complementario             | 9,4      | 11,2      | 8,3      |
| Les asignaron el subsidio complementario        | 7,4      | 9,1       | 6,4      |
| Solicitaron los dos subsidios                   | 9,4      | 11,2      | 8,3      |
| Les asignaron los dos subsidios                 | 7,4      | 9,1       | 6,4      |

Fuente: IV ENV-2023.

De las tres cuartas partes de hogares desplazados que nunca han solicitado un subsidio, el 62,1 % afirma que no sabe cómo o ante quién solicitarlo. Por lo tanto, la falta de información es la causa principal de esta situación. Un 17,4 % adicional afirma que no lo solicita porque considera que los trámites son engorrosos. En consecuencia, casi el 80 % de quienes no solicitaron el subsidio no lo hicieron por falta de información o por barreras de entrada administrativas. La falta de cumplimiento de los requisitos y la carencia de recursos para el

cierre financiero constituyen la razón del 11,5 % adicional de los no solicitantes. En comparación con los datos nacionales, se observan mayores porcentajes de falta de información y barreras administrativas (82,2 %), y menores porcentajes de hogares que creen no cumplir los requisitos o no tener recursos suficientes (9,9 %) (Tabla 42).

**Tabla 42.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la razón por la cual no han solicitado el subsidio de vivienda, por jefatura de hogar (2023).

| Razón por la que no lo ha solicitado                                                    | Bogotá D. C. |           |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                                                         | Total        | Masculina | Femenina |
| Hogares sin subsidio                                                                    | 100,0        | 100,0     | 100,0    |
| No sabe cómo o ante quien solicitarlo                                                   | 62,1         | 55,7      | 65,9     |
| Muchos trámites                                                                         | 17,4         | 21,9      | 14,6     |
| Cree que no cumple con los requisitos                                                   | 8,7          | 10,5      | 7,6      |
| No puede conseguir los recursos que le faltarían para completar el valor de la vivienda | 2,8          | 1,6       | 3,5      |
| No le interesa                                                                          | 1,7          | 0,6       | 2,4      |
| Ya tiene vivienda propia                                                                | 6,9          | 9,6       | 5,3      |
| Otra                                                                                    | 0,4          | -         | 0,7      |

| Razón por la que no lo ha solicitado                                                    | Nacional |           |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                                                         | Total    | Masculina | Femenina |
| Hogares sin subsidio                                                                    | 100,0    | 100,0     | 100,0    |
| No sabe cómo o ante quien solicitarlo                                                   | 69,3     | 68,8      | 69,7     |
| Muchos trámites                                                                         | 12,9     | 12,8      | 12,9     |
| Cree que no cumple con los requisitos                                                   | 6,9      | 6,9       | 7,0      |
| No puede conseguir los recursos que le faltarían para completar el valor de la vivienda | 3,0      | 3,1       | 2,8      |
| No le interesa                                                                          | 0,7      | 0,7       | 0,7      |
| Ya tiene vivienda propia                                                                | 5,8      | 6,2       | 5,6      |
| Otra                                                                                    | 1,4      | 1,5       | 1,3      |

Fuente: IV ENV-2023.

## 3.2. Derecho a la generación de ingresos

La capacidad de los hogares para generar ingresos para su propio sostenimiento de forma autónoma y permanente determina las condiciones de pobreza y calidad de vida de la población. Desde un enfoque de soluciones duraderas, la inclusión productiva y laboral es una condición necesaria para el desarrollo de proyectos de vida digna.

La Corte Constitucional definió como indicador de goce efectivo a la generación de ingresos, en el corto plazo, a la superación de la pobreza extrema (anteriormente, la línea de indigencia), que supone la capacidad de lograr la mera subsistencia física de las personas, y en el largo plazo, la superación de la pobreza monetaria. Incluye también indicadores complementarios sobre la situación laboral de los trabajadores víctimas de desplazamiento forzado, como el acceso al mercado laboral, las tasas de ocupación y desempleo, la informalidad, y las demás condiciones que pueden afectar las posibilidades de los hogares para su autosostenimiento en condiciones dignas.

### 3.2.1. Acceso al mercado laboral

La primera condición que se debe verificar es el acceso de las personas al mercado laboral. Se considera que las personas conforman la fuerza de trabajo a partir de los 15 años de edad (anteriormente se consideraban edades como los 10 años en zonas rurales y los 12 en zonas urbanas, límites que han cambiado a medida que avanzan los derechos de niños, niñas y adolescentes). La IV ENV-2023 preguntó a las personas con esa edad o más por la actividad realizada en la semana anterior a la realización de la encuesta, una pregunta que se hace tradicionalmente en las encuestas de hogares sobre el mercado laboral.

Esta pregunta brinda una primera aproximación del acceso al mercado laboral y de la principal actividad de las personas. En el caso de Bogotá, se encontró que el 47,3 % de las personas de 15 años o más en hogares con personas desplazadas trabajó durante la semana anterior a la encuesta. Esta cifra es mayor que la total nacional (44,8 %). Un 14 % adicional (12,8 % en el caso nacional) buscó trabajo durante el mismo lapso. Las diferencias entre hombres y mujeres son claras, puesto que, mientras que el 57,1 % de los hombres declaró haber trabajado, solo el 39,2 % de las mujeres lo reportó como actividad principal. Tales diferencias son aún mayores para el conjunto nacional (58,5 % frente a 32,6 %).

Las otras actividades reportadas fueron: el estudio (11,2 %), con fuertes diferencias entre hombres (13,2 %) y mujeres (9,5 %); los oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago, realizadas principalmente por las mujeres (31,5 % para ellas y 7,8 % para hombres); otras actividades (3,8 %); y estar incapacitado en forma permanente para trabajar (3,2 %) (Tabla 43).

**Tabla 43.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por sexo (2023)

| Actividad realizada la semana anterior a la encuesta | Bogotá D. C. |        |       |
|------------------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                                      | Total        | Hombre | Mujer |
| Trabajó                                              | 47,3         | 57,1   | 39,2  |
| Buscó trabajo                                        | 14,0         | 13,9   | 13,8  |
| Estudió                                              | 11,2         | 13,2   | 9,5   |
| Oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago  | 20,6         | 7,8    | 31,5  |
| Otra actividad                                       | 3,8          | 4,8    | 2,9   |
| Incapacitado permanente para trabajar                | 3,2          | 3,3    | 3,1   |

| Actividad realizada la semana anterior a la encuesta | Nacional |        |       |
|------------------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                                      | Total    | Hombre | Mujer |
| Trabajó                                              | 44,8     | 58,5   | 32,6  |
| Buscó trabajo                                        | 12,8     | 13,3   | 12,4  |
| Estudió                                              | 12,3     | 12,8   | 11,9  |
| Oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago  | 22,4     | 6,0    | 36,9  |
| Otra actividad                                       | 4,5      | 5,7    | 3,3   |
| Incapacitado permanente para trabajar                | 3,2      | 3,6    | 2,9   |

Fuente: IV ENV-2023.

La actividad principal de las personas cambia de acuerdo con la edad. Para quienes tienen entre 15 y 17 años de edad, el 83 % se dedica aún a estudiar, una actividad que solo desarrolla el 16,7 % del siguiente grupo de edad (18 a 27 años). Los jóvenes de esa edad inician su participación en el mercado laboral, aunque con dificultades, como lo muestra el hecho de que el 45,8 % trabaje y otro 19 % se haya dedicado a buscar trabajo. En el grupo de adultos (28 a 64 años), la principal actividad es trabajar (58,9 %) o buscar trabajo (11,5 %). Sorprende que las personas de 65 años o más aún tengan altas tasas de búsqueda de empleo (25,1 %), además de que otro 22,1 % trabaje, lo que evidencia serias dificultades de los adultos mayores para contar con los ingresos necesarios para tener una vejez digna (Tabla 44).

**Tabla 44.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por grupos de edad (2023)

| Actividad realizada la semana anterior a la encuesta | Bogotá D. C. |         |         |         |        |
|------------------------------------------------------|--------------|---------|---------|---------|--------|
|                                                      | Total        | 15 a 17 | 18 a 27 | 28 a 64 | 65 y + |
| Trabajó                                              | 47,3         | 3,9     | 45,8    | 58,9    | 22,1   |
| Buscó trabajo                                        | 14,0         | 0,6     | 19,0    | 11,5    | 25,1   |
| Estudio                                              | 11,2         | 83,0    | 16,7    | 0,2     | -      |
| Oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago  | 20,6         | 9,4     | 13,9    | 22,5    | 36,4   |
| Otra actividad                                       | 3,8          | 3,0     | 4,6     | 4,0     | 1,0    |
| Incapacitado permanente para trabajar                | 3,2          | -       | -       | 2,9     | 15,5   |

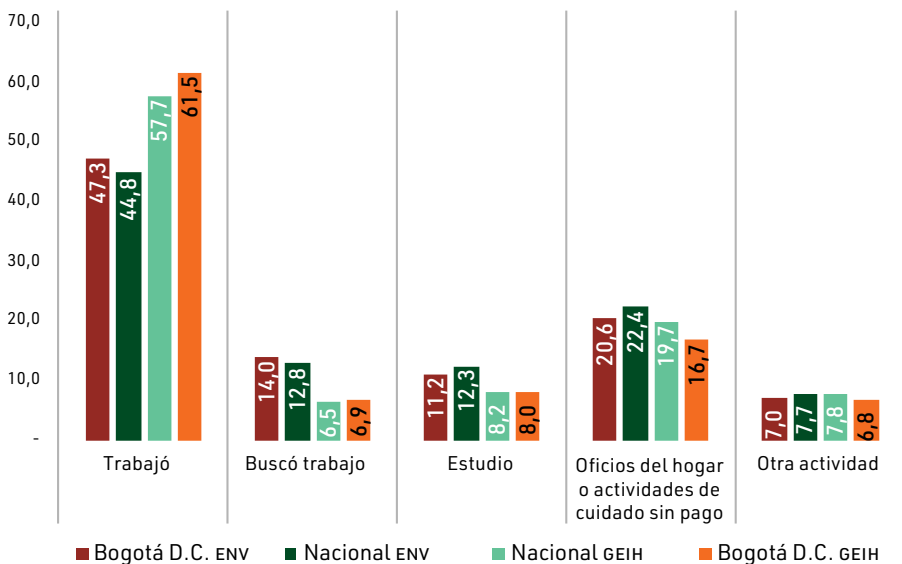
| Actividad realizada la semana anterior a la encuesta | Nacional |         |         |         |        |
|------------------------------------------------------|----------|---------|---------|---------|--------|
|                                                      | Total    | 15 a 17 | 18 a 27 | 28 a 64 | 65 y + |
| Trabajó                                              | 44,8     | 5,4     | 42,8    | 56,2    | 22,5   |
| Buscó trabajo                                        | 12,8     | 3,1     | 17,7    | 11,5    | 16,4   |
| Estudio                                              | 12,3     | 78,4    | 18,3    | 0,7     | 0,1    |
| Oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago  | 22,4     | 8,9     | 16,1    | 25,1    | 36,3   |
| Otra actividad                                       | 4,5      | 4,2     | 5,2     | 4,2     | 4,5    |
| Incapacitado permanente para trabajar                | 3,2      | -       | -       | 2,3     | 20,3   |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3.2.2. Condiciones laborales de los ocupados

Al comparar la situación de la población en hogares desplazados de Bogotá con la población del conjunto de las cabeceras del país que midió la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (DANE, 2023, junio), se encuentra que la primera tiene un déficit de acceso al mercado laboral, puesto que para la población desplazada, 61,3% de las personas mayores de 15 años respondió que durante la semana anterior a la encuesta trabajó (47,3%) o buscó trabajo (14%), mientras que entre la población total de la ciudad las cifras fueron 61,5% y 6,9%, respectivamente. Resalta la mayor proporción de personas que se dedicaban a oficios del hogar entre la población desplazada de Bogotá (20,6%) que entre la población total de la ciudad (16,7%) así como la mayor proporción de personas de que declararon estar estudiando entre la población desplazada de la ciudad (11,2% frente a 8,0% entre la población total) (Figura 2).

**Figura 2.** Distribución porcentual de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados según actividad principal desarrollada en la semana anterior a la encuesta (2023)



Fuentes: para población en hogares desplazados, IV ENV-2023. Para el total de la ciudad y el total de cabeceras, DANE (2023, junio).

Al comparar con la situación de 2010, de acuerdo con los resultados de la III ENV de ese año, se aprecia una mejora importante en el acceso al mercado laboral de la población desplazada en Bogotá. En ese entonces, solo el 45,9 % de las personas de 12 años o más de edad de los hogares inscritos en el registro se consideraba ocupado y el 4,3 % como desocupado, de manera que cerca del 50 % era económicamente activo, frente al 67,4 % en 2023. Si bien, al menos en principio, una mayor proporción de personas económicamente activas podría abrir posibilidades de generación de ingresos y acceso al empleo para quienes hacen parte de los hogares, su realización efectiva en la práctica dependerá de las condiciones de remuneración y calidad de la actividad desarrollada por las personas. En efecto, es de esperar que, mientras menores sean la edad de la persona, su nivel educativo y cualificación laboral, *ceteris paribus*, menores sean la remuneración y la calidad del empleo alcanzados, como parece ocurrir especialmente en el caso de grupos poblacionales desfavorecidos y vulnerables como la población desplazada forzosamente.

### 3.2.2.1. Rama de actividad económica

La rama de actividad económica en la que los ocupados de hogares desplazados en Bogotá realizan su trabajo se concentra en el comercio (19,8 %), los servicios comunitarios, sociales y personales (16,2 %), y la industria manufacturera (14,8 %). El 12,7 % reportó actividades no especificadas o no reportó actividad. La estructura difiere de la encontrada a nivel nacional, principalmente por el elevado peso que tienen las actividades primarias (agropecuaria, forestal, minera o pesquera) en el total nacional (9,6 % frente a 1,9 % en Bogotá), y por el menor peso de los servicios en ese ámbito (7,5 % frente a 16,3 % en Bogotá).

Por sexo, es clara la mayor participación de las mujeres en todas las ramas relacionadas con los servicios, especialmente en los servicios domésticos, mientras que los hombres están más concentrados en la construcción y el transporte, el almacenamiento y las comunicaciones (Tabla 45).

**Tabla 45.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según la rama de actividad económica desarrollada la semana anterior a la encuesta, por sexo (2023)

| Rama de actividad                                                                                                                                        | Bogotá D. C. |        |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                                                                                                                                          | Total        | Hombre | Mujer |
| Agropecuaria, forestal, minera o pesquera                                                                                                                | 1,9          | 3,1    | 0,6   |
| Industria manufacturera                                                                                                                                  | 14,8         | 13,2   | 16,5  |
| Electricidad, gas y agua                                                                                                                                 | 3,5          | 4,8    | 2,1   |
| Construcción                                                                                                                                             | 8,1          | 14,6   | 1,2   |
| Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos                                                                                            | 19,8         | 19,2   | 20,3  |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones                                                                                                              | 9,5          | 15,6   | 3,2   |
| Alojamiento y servicios de comida                                                                                                                        | 2,1          | 0,6    | 3,6   |
| Servicios administrativos y de apoyo                                                                                                                     | 2,8          | 1,9    | 3,7   |
| Servicios comunitarios, sociales y personales (educación, salud, administración pública y defensa)                                                       | 16,3         | 15,7   | 17,1  |
| Actividades inmobiliarias y otros servicios a las empresas (financieras y de seguros, administrativos y de apoyo, profesionales, científicas y técnicas) | 5,8          | 1,9    | 9,9   |
| Servicios domésticos a los hogares                                                                                                                       | 2,7          | 0,5    | 4,9   |
| Otras actividades y actividades no especificadas                                                                                                         | 12,7         | 9,0    | 16,7  |

| Rama de actividad                                                                                                                                              | Nacional |        |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                                                                                                                                                | Total    | Hombre | Mujer |
| Agropecuaria, forestal, minera o pesquera                                                                                                                      | 9,6      | 14,2   | 3,2   |
| Industria manufacturera                                                                                                                                        | 11,8     | 7,9    | 17,4  |
| Electricidad, gas y agua                                                                                                                                       | 2,1      | 1,5    | 1,5   |
| Construcción                                                                                                                                                   | 9,0      | 0,6    | 0,6   |
| Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos                                                                                                  | 17,7     | 21,2   | 21,2  |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones                                                                                                                    | 8,8      | 1,2    | 1,2   |
| Alojamiento y servicios de comida                                                                                                                              | 1,7      | 3,3    | 3,3   |
| Servicios administrativos y de apoyo                                                                                                                           | 1,6      | 1,7    | 1,7   |
| Servicios comunitarios, sociales y personales<br>(Educación, salud, administración pública y defensa)                                                          | 7,5      | 6,9    | 6,9   |
| Actividades inmobiliarias y otros servicios a las<br>empresas (financieras y de seguros, administrativos<br>y de apoyo, profesionales, científicas y técnicas) | 5,1      | 8,6    | 8,6   |
| Servicios domésticos a los hogares                                                                                                                             | 4,5      | 9,9    | 9,9   |
| Otras actividades y actividades no especificadas                                                                                                               | 20,7     | 24,5   | 24,5  |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3.2.2.2. Posición ocupacional

La posición ocupacional señala la relación que el trabajador ocupado tiene con el establecimiento en el que ejerce su actividad. Esta puede ser asalariada, independiente, o de patrón o empleador. En Bogotá, las personas de 15 años o más en hogares desplazados se desempeñan principalmente como trabajadores por cuenta propia (49,1 %), con una clara preponderancia de las mujeres (53,8 %). Los asalariados (obreros o empleados de empresas privadas) son en su mayoría hombres (49,1 %). La participación en otras posiciones es baja, a excepción de los empleados domésticos, que representan el 4,9 % de las mujeres ocupadas, y los jornaleros o peones, con el 4,1 % del total de ocupados. Al comparar con los resultados nacionales, se observa una mayor proporción de asalariados en Bogotá (41,6 % frente a 29,8 %), lo que se correlaciona con una menor proporción de trabajadores por cuenta propia (49,1 % frente a 57,3 % a nivel nacional) (Tabla 46).

**Tabla 46.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según posición ocupacional, por sexo (2023)

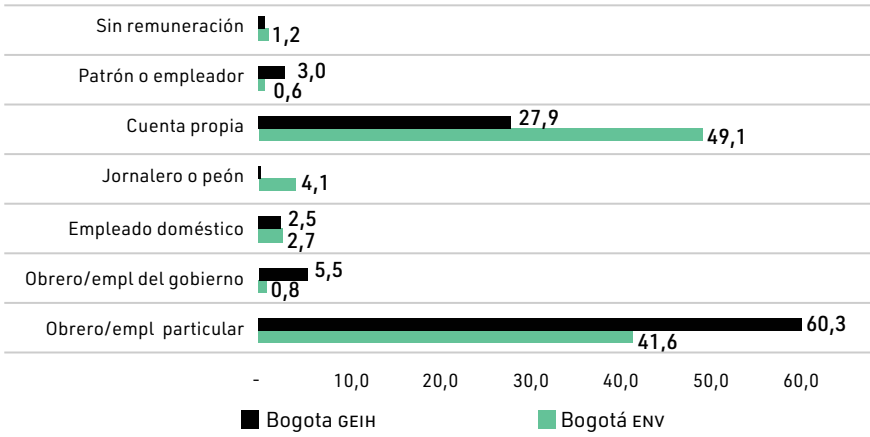
| Posición ocupacional                                        | Bogotá D. C. |        |       |
|-------------------------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                                             | Total        | Hombre | Mujer |
| Obrero o empleado de empresa particular                     | 41,6         | 49,1   | 33,6  |
| Obrero o empleado del gobierno                              | 0,8          | 1,1    | 0,6   |
| Empleado doméstico                                          | 2,7          | 0,5    | 4,9   |
| Jornalero o peón                                            | 4,1          | 3,6    | 4,6   |
| Trabajador por cuenta propia                                | 49,1         | 44,7   | 53,8  |
| Patrón o empleador                                          | 0,6          | -      | 1,2   |
| Ayudante, trabajador o trabajador familiar sin remuneración | 1,2          | 1,0    | 1,3   |

| Posición ocupacional                                        | Nacional |        |       |
|-------------------------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                                             | Total    | Hombre | Mujer |
| Obrero o empleado de empresa particular                     | 29,8     | 32,0   | 26,6  |
| Obrero o empleado del gobierno                              | 1,2      | 1,0    | 1,4   |
| Empleado doméstico                                          | 4,5      | 0,6    | 9,9   |
| Jornalero o peón                                            | 5,2      | 6,8    | 2,9   |
| Trabajador por cuenta propia                                | 57,3     | 57,7   | 56,6  |
| Patrón o empleador                                          | 1,4      | 1,3    | 1,5   |
| Ayudante, trabajador o trabajador familiar sin remuneración | 0,8      | 0,5    | 1,1   |

Fuente: IV ENV-2023.

A pesar de estos datos, la situación de los ocupados en hogares desplazados de Bogotá sugiere una menor calidad en el empleo en comparación con el conjunto de la población de la ciudad, como se observa en la Figura 3. La población total de Bogotá presenta una menor proporción de trabajadores por cuenta propia (27,9 % frente a 49,1 %) y una mayor proporción de ocupados como obreros o empleados, tanto del sector privado (60,3 % frente a 41,4 %) como del gobierno (5,5 % frente a menos del 1 %).

**Figura 3.** Distribución de los ocupados por posición ocupacional (Bogotá, 2023)



Fuentes: para población en hogares desplazados, IV ENV-2023. Para el total de la ciudad y el total de cabeceras, DANE (2023, junio).

Al comparar con la situación ocupacional de las personas en hogares desplazados en Bogotá en 2010, se observa una disminución de los niveles de trabajo por cuenta propia del 53,7 % al 49,1 % en 2023. Este descenso se correlaciona con un aumento de la proporción de ocupados que son empleados u obreros particulares, que pasó del 31,8 % en 2010 al 41,6 % en 2023. Asimismo, es importante destacar la significativa reducción de la proporción de mujeres ocupadas en el servicio doméstico, que descendió del 20,7 % en 2010 al 4,9 % en 2023.

3.2.2.3. Jornada laboral

La jornada laboral es otra característica del mercado que influye en las condiciones del trabajo y en el cumplimiento de los estándares de trabajo digno. Las jornadas excesivamente largas o cortas pueden indicar dificultades en el acceso al mercado y la existencia de labores precarias o agotadoras. Por el contrario, las jornadas que se ajustan a los estándares legales (en Colombia, un máximo semanal de 48 horas en 2023) denotan una mayor formalización de la actividad y mejores condiciones para los trabajadores.

La IV ENV-2023 encontró que, para la población ocupada de 15 años o más en hogares desplazados de Bogotá, una parte considerable trabaja en jornadas extremadamente cortas (11 % trabajó menos de 20 horas a la semana) o extremadamente largas (16,4 % trabajó entre 49 y 59 horas y el 18,6 % trabajó entre 20 y 30 horas). Menos de la mitad de los ocupados (48,7 %) trabajó entre 40 y 48 horas semanales, lo que se considera una jornada legal; esta proporción es ligeramente superior a la del conjunto de hogares desplazados a nivel nacional (45,3 % en jornada legal), con la particularidad de que en este último grupo las jornadas más extremas tienen un menor peso y las que se acercan al rango legal, un poco más.

Las diferencias entre hombres y mujeres de hogares desplazados en Bogotá son notorias: las mujeres concentran sus jornadas en rangos inferiores a las 40 horas (el 40,3 % de ellas trabaja menos de 40 horas, frente al 19,4 % de los hombres). Los hombres no solo tienen un mayor porcentaje de personas en el rango legal (52,8 % frente al 44,4 % de las mujeres), sino que los que no lo cumplen se concentran en jornadas más largas: el 27,8 % trabaja más de 48 horas, frente a un 15,3 % de las mujeres (Tabla 47).

**Tabla 47.** Distribución porcentual de personas de 15 años o más en hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que están ocupadas según duración de la jornada laboral, por sexo (2023)

| Rango de horas trabajadas en la semana | Bogotá D. C. |        |       |
|----------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                        | Total        | Hombre | Mujer |
| Total de personas                      | 100,0        | 100,0  | 100,0 |
| Menos de 20 horas                      | 11,0         | 7,7    | 14,5  |
| Entre 20 y 39 horas                    | 18,6         | 11,7   | 25,8  |
| Entre 40 y 48 horas                    | 48,7         | 52,8   | 44,4  |
| Entre 49 y 59 horas                    | 5,2          | 7,7    | 2,7   |
| Más de 60 horas                        | 16,4         | 20,1   | 12,6  |

| Rango de horas trabajadas en la semana | Nacional |        |       |
|----------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                        | Total    | Hombre | Mujer |
| Total de personas                      | 100,0    | 100,0  | 100,0 |
| Menos de 20 horas                      | 9,6      | 6,6    | 13,8  |
| Entre 20 y 39 horas                    | 20,1     | 16,6   | 25,2  |
| Entre 40 y 48 horas                    | 45,3     | 48,1   | 41,4  |
| Entre 49 y 59 horas                    | 11,2     | 12,9   | 8,7   |
| Más de 60 horas                        | 13,8     | 15,8   | 10,9  |

Fuente: IV ENV-2023.

Al comparar con 2010, se observan avances importantes en la situación de la población desplazada en Bogotá: en ese momento, solo el 22,1 % trabajaba dentro de la jornada legal; este porcentaje se ha duplicado entre 2010 y 2023. No hay información en la GEIH de 2023 que permita hacer comparaciones entre la población total de la ciudad y la población desplazada en esta materia.

3.2.2.4. Tamaño de la unidad productiva

Otro indicador relacionado con la formalidad laboral es el tamaño de la unidad productiva en la que los ocupados ejercen su actividad. En el caso de la población ocupada en hogares con personas desplazadas de Bogotá en 2023, el 39,5 % trabajaba solo, siendo esta proporción mucho mayor entre las mujeres (48,1 %) que entre los hombres (31,4 %). Solo el 22,3 % trabajaba en unidades productivas que empleaban a 11 o más personas (26,1 % para hombres y 18,4 % para mujeres). La proporción de personas que trabajan en unidades más grandes (11 o más personas) es el doble en Bogotá que en el conjunto nacional, lo que señala las condiciones propias de la actividad productiva de la ciudad. La diferencia es igualmente notoria en la proporción de personas que trabajan solas (39,5 % en Bogotá frente a 50,0 % a nivel nacional), lo que sugiere una menor precariedad productiva en Bogotá (Tabla 48). Tampoco para esta variable hay posibilidades de comparación con los datos publicados de la GEIH 2023.

**Tabla 48.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según el número de personas con las que trabaja, por sexo (2023)

| Tamaño de empresa          | Bogotá D.C |        |       |
|----------------------------|------------|--------|-------|
|                            | Total      | Hombre | Mujer |
| Total de personas ocupadas | 100,0      | 100,0  | 100,0 |
| Trabaja solo               | 39,5       | 31,4   | 48,1  |
| Entre 2 y 5 personas       | 27,6       | 26,7   | 28,5  |
| Entre 6 y 10 personas      | 6,1        | 9,3    | 2,7   |
| 11 y más personas          | 22,3       | 26,1   | 18,4  |
| No sabe                    | 4,5        | 6,6    | 2,3   |

| Tamaño de empresa          | Nacional |        |       |
|----------------------------|----------|--------|-------|
|                            | Total    | Hombre | Mujer |
| Total de personas ocupadas | 100,0    | 30,0   | 100,0 |
| Trabaja solo               | 50,0     | 46,0   | 55,0  |
| Entre 2 y 5 personas       | 29,0     | 30,0   | 27,0  |
| Entre 6 y 10 personas      | 6,0      | 6,0    | 5,0   |
| 11 y más personas          | 11,0     | 12,0   | 9,0   |
| No sabe                    | 5,0      | 6,60   | 4,0   |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3.2.3.5. Lugar de trabajo

Los lugares de trabajo han sufrido una recomposición, especialmente en los últimos años, como resultado de la pandemia de covid-19 y el surgimiento y acceso a tecnologías que propician el trabajo remoto. No sería de extrañar que trabajos no tan precarios utilicen la propia vivienda como lugar principal de trabajo de los ocupados. En 2023, para la población desplazada de Bogotá, el principal lugar de trabajo era el local de la empresa o patrono contratante (35,2 %), seguido por la vivienda que habita (26,8 %) u otra vivienda (10,3 %). La calle en sus distintas modalidades (10,6 %) era un lugar importante, sobre todo para las mujeres (13,1 %, principalmente en la venta ambulante), los vehículos de distintos tipos (7,1 %) y las obras de construcción para los hombres (9,6 %) (Tabla 49).

**Tabla 49.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según el lugar principal donde realizan su trabajo, por sexo (2023)

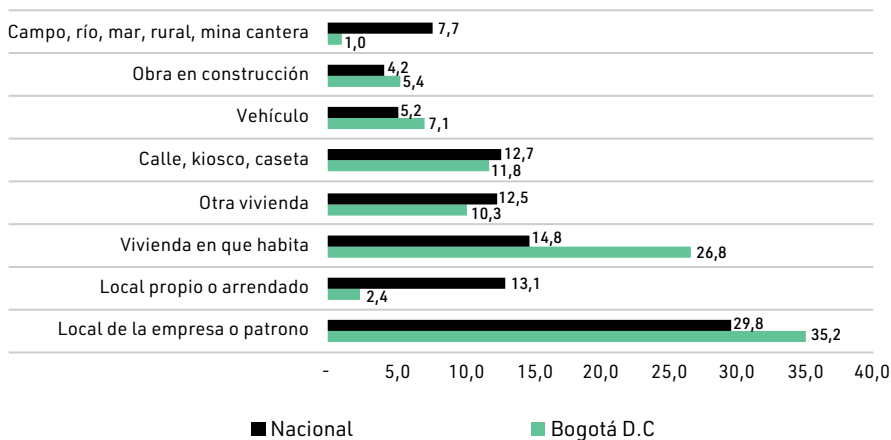
| Tamaño de empresa                                                     | Bogotá D. C. |        |       |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                                                       | Total        | Hombre | Mujer |
| En el local de la empresa o del patrono contratante                   | 35,2         | 38,6   | 31,5  |
| En local propio o arrendado                                           | 2,4          | 2,8    | 2,0   |
| En la vivienda que habita                                             | 26,8         | 20,4   | 33,5  |
| En vivienda distinta a la que habita                                  | 10,3         | 5,1    | 15,7  |
| En la calle, ambulante                                                | 8,3          | 5,3    | 11,4  |
| En la calle, estacionario                                             | 2,3          | 2,9    | 1,7   |
| En kiosco o caseta                                                    | 0,3          | 0,1    | 0,4   |
| Puerta a puerta                                                       | 1,0          | 1,5    | 0,4   |
| En un vehículo (taxi, carro, camión, bus, motocicleta, lancha, barco) | 4,3          | 7,1    | 1,4   |
| En zorra, carreta o zorrillo                                          | 2,8          | 4,9    | 0,6   |
| En una mina o cantera                                                 | -            | -      | -     |
| En una obra en construcción                                           | 5,4          | 9,6    | 0,9   |
| En el campo o área rural, mar o río                                   | 1,0          | 1,7    | 0,3   |

| Tamaño de empresa                                                     | Nacional |        |       |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                                                       | Total    | Hombre | Mujer |
| En el local de la empresa o del patrono contratante                   | 29,8     | 28,5   | 31,5  |
| En local propio o arrendado                                           | 13,1     | 12,8   | 13,4  |
| En la vivienda que habita                                             | 14,8     | 9,0    | 22,9  |
| En vivienda distinta a la que habita                                  | 12,5     | 8,3    | 18,4  |
| En la calle, ambulante                                                | 9,3      | 11,2   | 6,7   |
| En la calle, estacionario                                             | 2,2      | 2,5    | 1,8   |
| En kiosco o caseta                                                    | 0,4      | 0,3    | 0,5   |
| Puerta a puerta                                                       | 0,8      | 0,7    | 0,9   |
| En un vehículo (taxi, carro, camión, bus, motocicleta, lancha, barco) | 4,8      | 7,6    | 0,8   |
| En zorra, carreta o zorrillo                                          | 0,5      | 0,7    | 0,2   |
| En una mina o cantera                                                 | 0,5      | 0,7    | 0,1   |
| En una obra en construcción                                           | 4,2      | 6,9    | 0,4   |
| En el campo o área rural, mar o río                                   | 7,2      | 10,7   | 2,4   |

Fuente: IV ENV-2023.

Las estructuras varían entre Bogotá y el nivel nacional. En la primera, el lugar más importante es el local de la empresa o el empleador (35,2 % en Bogotá, más de 5 puntos porcentuales por encima del nivel nacional), seguido por la vivienda en la que se habita (26,8 % en Bogotá frente a 14,8 % a nivel nacional) y el local propio o arrendado, que es mucho más común a nivel nacional (13,1 %) que en Bogotá (solo 2,4 %). Además, otra diferencia importante es la presencia, a nivel nacional, de actividades que se desarrollan en el campo, la zona rural, el mar, el río, etc. (7,7 %), casi inexistentes en el caso de Bogotá (1,0 %) (Figura 4).

**Figura 4.** Distribución de las personas ocupadas en hogares desplazados por lugar principal de trabajo (2023)



Fuente: IV ENV-2023.

### 3.2.3.6. Ingresos recibidos

La IV ENV-2023 recopila información sobre distintas fuentes de ingreso de los hogares. Indaga no solo por los ingresos laborales, sino también por los no laborales y el acceso a subsidios monetarios. La sumatoria de estos ingresos es clave para el cálculo de indicadores de pobreza.

En materia de ingresos laborales, se cuenta con un conjunto de preguntas para los asalariados que incluye: sueldos, salarios, propinas, comisiones, subsidios de alimentación, transporte y familiares, primas, bonificaciones y pagos en especie. A los

independientes y a los patrones o empleadores se les pregunta por la ganancia neta de su actividad, negocio o profesión. En cuanto a los ingresos no salariales, se pregunta a todas las personas por los que provienen de pensiones de vejez, invalidez o sustitución pensional, cuotas alimentarias, arrendamiento de propiedades, intereses por ahorros o préstamos, y ayudas de dinero de otros hogares dentro o fuera del país.

Con base en los ingresos laborales, se calcula un indicador que relaciona los ingresos mensuales recibidos con el salario mínimo mensual legal vigente (en este caso, en 2023). Para Bogotá se encontró que el 22,2 % de los ocupados en hogares con personas desplazadas recibe menos de la cuarta parte del salario mínimo, porcentaje que llega al 27,9 % en el caso de las mujeres. El 15,5 % recibe entre un cuarto y menos de medio salario mínimo, y un 15,4 % adicional entre medio y menos de tres cuartos del salario mínimo. También en este caso los porcentajes son mayores para las mujeres (17,8 % y 17,4 % para los dos rangos señalados, respectivamente). Un 7,1 % adicional logra ingresos mensuales superiores a tres cuartos, pero inferiores a un salario mínimo legal. La proporción de ocupados que alcanzan a generar ingresos equivalentes a un salario mínimo mensual o más es del 34,9 %, cifra sustancialmente más alta para los hombres (41,6 %) que para las mujeres (27,8 %). Hay que recordar que también era más alta para los hombres que para las mujeres la proporción de obreros y empleados (como se vio en la Tabla 46) y de quienes realizan su actividad en una jornada legal (como se mostró en la Tabla 47). En comparación con el nivel nacional, la situación es mejor para los trabajadores de hogares desplazados de Bogotá, puesto que la diferencia en la proporción de ocupados que gana un salario mínimo o más es de 13,1 puntos porcentuales (Tabla 50).

**Tabla 50.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según el ingreso laboral corriente (salario o ganancia) del mes anterior a la encuesta, por sexo (2023)

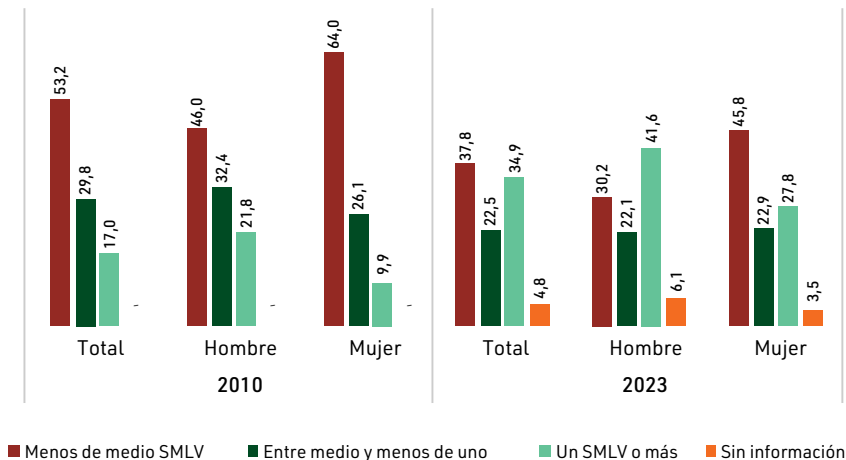
| Rango de SMLMV                                                         | Bogotá D. C. |        |       |
|------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|-------|
|                                                                        | Total        | Hombre | Mujer |
| Menos de 1/4 de un SMLV (menos de \$ 290 000)                          | 22,2         | 16,9   | 27,9  |
| De 1/4 a menos de 2/4 de un SMLV (de \$ 290 000 a menos de \$ 580 000) | 15,5         | 13,4   | 17,8  |
| De 2/4 a menos de 3/4 SMLV (de \$ 580 000 a menos de \$ 870 000)       | 15,4         | 13,5   | 17,4  |
| De 3/4 a menos de 1 SMLV (de \$ 870 000 a menos de \$ 1 160 000)       | 7,1          | 8,6    | 5,5   |
| Un SMLV o más (\$ 1 160 000 o más)                                     | 34,9         | 41,6   | 27,8  |
| Sin información de ingresos laborales                                  | 4,8          | 6,1    | 3,5   |

| Rango de SMLMV                                                         | Nacional |        |       |
|------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------|
|                                                                        | Total    | Hombre | Mujer |
| Menos de 1/4 de un SMLV (menos de \$ 290 000)                          | 20,5     | 14,7   | 28,8  |
| De 1/4 a menos de 2/4 de un SMLV (de \$ 290 000 a menos de \$ 580 000) | 26,6     | 24,4   | 29,8  |
| De 2/4 a menos de 3/4 SMLV (de \$ 580 000 a menos de \$ 870 000)       | 17,7     | 20,2   | 14,1  |
| De 3/4 a menos de 1 SMLV (de \$ 870 000 a menos de \$ 1 160 000)       | 10,9     | 12,8   | 8,2   |
| Un SMLV o más (\$ 1 160 000 o más)                                     | 21,8     | 25,2   | 17,0  |
| Sin información de ingresos laborales                                  | 2,4      | 2,6    | 2,2   |

Fuente: IV ENV-2023.

También es importante el cambio observado desde 2010, cuando solo el 17 % (frente a 34,9 % en 2023) de los ocupados desplazados alcanzaba ingresos iguales o superiores al salario mínimo y mucho menores aún eran las proporciones de quienes recibían menos de un cuarto de salario mínimo (27,3 %), entre un cuarto y menos de medio (25,9 %), entre medio y menos de tres cuartos (13,4 %) y entre tres cuartos y menos de uno (16,4 %). Sin embargo, las diferencias entre hombres y mujeres se mantienen, aunque un poco menos pronunciadas en 2023 (Figura 5).

**Figura 5.** Ingresos recibidos por la población ocupada en hogares con personas desplazadas. Bogotá D. C. 2010 y 2023



Fuentes: III ENV-2010, IV ENV-2023.

### 3.2.3. Indicadores laborales corrientes

Además de los indicadores de condiciones laborales, se pueden obtener otros indicadores laborales corrientes de la IV ENV-2023, que son complementarios a los IGED:

- La población en edad de trabajar (PET): agrupa a la población de 15 años y más de edad.
- La población económicamente activa (PEA): constituida por la PET que, en un periodo de referencia (en este caso, la semana anterior a la encuesta), trabajó o buscó trabajo.
- La población ocupada (PO): conformada por las personas que durante la semana de referencia trabajaron una hora o más en forma remunerada, o que tenían trabajo pero no trabajaron, y los trabajadores, trabajadores familiares o ayudantes familiares sin remuneración que trabajaron una hora o más.
- La población desocupada (PD): son las personas de la PEA que, durante la semana de referencia, buscaron empleo.
- Tasa global de participación (TGP): la relación entre la PEA y la PET, que indica el acceso al mercado laboral.
- Tasa de ocupación (TO): la relación entre la PO y la PEA.
- Tasa de desempleo (TD): la relación entre la PD y la PEA.
- Población inactiva: las personas de la PET que no trabajan ni buscan trabajo.

Los indicadores para la población de hogares con población desplazada en Bogotá muestran una tasa global de participación (TGP) del 67,4 %, superior a la nacional (62,0 %), lo que indica un mayor acceso al mercado laboral en la ciudad. La tasa de ocupación (TO) también es mayor en la ciudad (55,4 %) que a nivel nacional (51,0 %), lo que sugiere mejores oportunidades de empleo, mientras que las tasas de desempleo (TD) son similares. Por grupo de edad, se observa que las tasas globales de participación (TGP) y de ocupación (TO) son mayores para las personas de más de 18 años en Bogotá que a nivel nacional (por ejemplo, con TGP del 80,2 % frente a 73,9 %, y de TO del 71,0 % frente a 65,1 % para el grupo de personas entre 30 y 59 años). Es notable el alto desempleo en el caso de los jóvenes (18 a 29 años), con una TD del 20,0 % en Bogotá y del 23,3 % a nivel nacional, y de los adultos de 60 años o más, con tasas de desempleo del 37,9 % y del 27,7 %, respectivamente (Tabla 51).

**Tabla 51.** Porcentaje de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por grupo de edad (2023)

| Indicadores laborales              | Bogotá D. C. |         |         |         |        |
|------------------------------------|--------------|---------|---------|---------|--------|
|                                    | Total        | 15 a 17 | 18 a 29 | 30 a 59 | 60 y + |
| Tasa global de participación (TGP) | 67,4         | 6,2     | 72,6    | 80,2    | 52,3   |
| Tasa de ocupación (TO)             | 55,4         | 6,2     | 58,1    | 71,0    | 32,5   |
| Tasa de desempleo (TD)             | 17,7         | -       | 20,0    | 11,5    | 37,9   |
| Tasa de inactividad (TI)           | 32,6         | 93,9    | 27,4    | 19,8    | 47,7   |

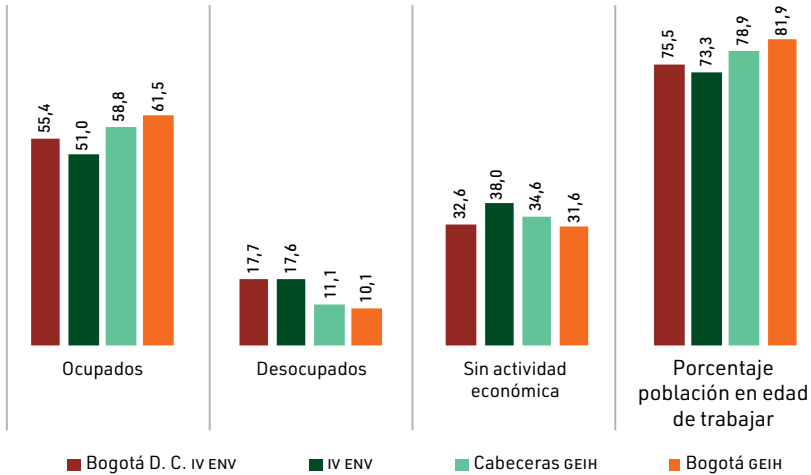
| Indicadores laborales              | Nacional |         |         |         |        |
|------------------------------------|----------|---------|---------|---------|--------|
|                                    | Total    | 15 a 17 | 18 a 29 | 30 a 59 | 60 y + |
| Tasa global de participación (TGP) | 62,0     | 11,7    | 66,0    | 73,9    | 47,9   |
| Tasa de ocupación (TO)             | 51,0     | 9,0     | 50,6    | 65,1    | 34,7   |
| Tasa de desempleo (TD)             | 17,6     | 22,8    | 23,3    | 11,9    | 27,7   |
| Tasa de inactividad (TI)           | 38,0     | 88,3    | 34,0    | 26,1    | 52,1   |

Fuente: IV ENV-2023.

Al comparar con otras fuentes de información, como la GEIH del DANE para el conjunto de la población bogotana o nacional en cabeceras municipales en periodos similares al de la realización de la IV ENV-2023, se encuentran diferencias notables en las tasas de ocupación (TO). Estas son mayores para el total de la población de la ciudad que para las personas en hogares con personas desplazadas (61,5 % frente a 55,4 %), con el agravante de unas tasas de desempleo (TD) muy superiores para las personas de hogares desplazados que para el conjunto de la población de la ciudad (17,7 % frente a 10,1 %). Esto demuestra una mayor precariedad en la inserción de la población desplazada en el mercado laboral de la ciudad. Ello está relacionado, en cierta medida, con el hecho de que la proporción de la población en edad de trabajar de la población desplazada en la ciudad es claramente inferior a la del conjunto de la población bogotana en 6,4 puntos porcentuales (75,5 % frente a 81,9 %) (Figura 6). Por supuesto, hay otras

razones determinantes como la mayor precariedad de los hogares desplazados en términos de tamaño del hogar, el predominio de hogares con jefatura femenina única, los niveles educativos, etc.

**Figura 6.** Distribución porcentual de personas de 15 años según indicadores laborales (2023)

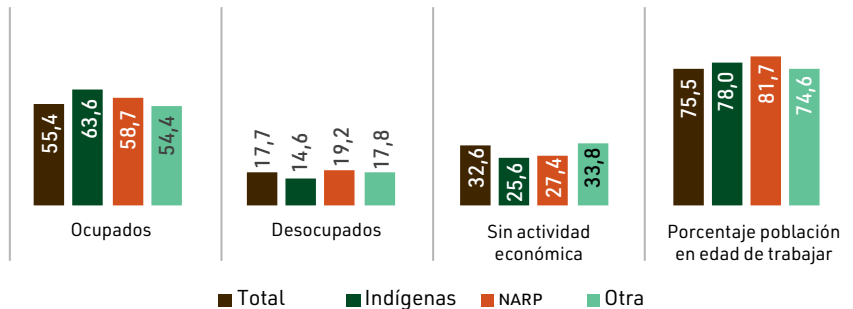


Fuentes: IV ENV-2023, GEIH-2023 (DANE, 2023, abril-junio).

Por autorreconocimiento étnico, se encuentran algunas diferencias de interés. Para comenzar, hay diferencias demográficas importantes, dado que la población desplazada en la ciudad capital que declara ser negra, afrocolombiana, raizal o palenquera es la menos joven (el 18,3 % son menores de 15 años de edad) y la que no declara pertenecer a ninguna etnia es la más joven (el 25,4 % son menores de 15 años de edad), lo que influye en las diferencias observadas en la tasa de ocupación (TO). Dicha tasa es claramente menor para las poblaciones no étnicas (54,4 %) y mayor para los que se declaran como indígenas (63,6 %) y negros, afrocolombianos o raizales (58,7 %), pero con las tasas de desocupación (TD) más altas para quienes declaran ser negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros (19,2 %) (Figura 7).

Esta diferenciación en las condiciones de acceso al mercado laboral por reconocimiento étnico, en términos no solo de nivel de ocupación y desocupación, sino también, y especialmente, de calidad, formalidad y nivel de remuneración de las actividades, constituye uno de los factores determinantes de la precariedad de las condiciones de vida de estas poblaciones desplazadas en Bogotá.

**Figura 7.** Principales indicadores laborales por etnia. Bogotá 2023



Fuente: IV ENV-2023.

### 3.2.4. Informalidad

Colombia es un país con altas tasas de informalidad laboral. No es sorprendente que esta situación afecte en gran medida a la población víctima de desplazamiento forzado. La IV ENV-2023 permite calcular indicadores clave de informalidad laboral para quienes se encontraban ocupados al momento de la encuesta. En primer lugar, se preguntó a los asalariados de hogares desplazados en Bogotá si se les realizaban descuentos para aportes a salud y pensiones. Un 17,9 % respondió que no, siendo este porcentaje mayor para las mujeres (20,0 %). Lo mismo sucede con el cumplimiento del pago del salario mínimo: el 6,6 % de los asalariados no lo recibe. Por otra parte, el 44,0 % son trabajadores independientes que no aportan a salud ni a pensiones, y el 1,2 % son trabajadores, ayudantes o trabajadores familiares sin remuneración. En consecuencia, se puede afirmar que al menos el 69,6 % de la población ocupada en hogares desplazados de Bogotá estaba en situación de informalidad en 2023.

Sin embargo, la situación de informalidad de la población desplazada en el país es aún más grave que en Bogotá (82,4 % frente a 69,6 %). La diferencia es especialmente notoria en el porcentaje de informalidad de los trabajadores independientes (54,0 % frente a 44,0 %) (Tabla 52). Es evidente que el elevado nivel de informalidad laboral de la población desplazada y sus condiciones de acceso al mercado laboral determinan, de manera crucial, sus bajos ingresos promedio y la mayor precariedad de sus condiciones de vida con respecto al resto de la población del país.

**Tabla 52.** Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 ocupadas en una actividad informal en la semana anterior a la encuesta, por sexo (2023)

| Razón de informalidad                                         | Bogotá D. C. |         |         |
|---------------------------------------------------------------|--------------|---------|---------|
|                                                               | Total        | Hombres | Mujeres |
| Asalariados informales por no descuento a salud y pensiones   | 17,9         | 15,8    | 20,0    |
| Asalariados informales por devengar menos del salario mínimo  | 6,6          | 7,6     | 5,5     |
| Independientes informales (no aportan a salud ni a pensiones) | 44,0         | 38,5    | 49,9    |
| Trabajadores, ayudantes o familiares sin remuneración         | 1,2          | 1,0     | 1,3     |
| Ocupados informales                                           | 69,6         | 62,9    | 76,8    |

| Razón de informalidad                                         | Nacional |         |         |
|---------------------------------------------------------------|----------|---------|---------|
|                                                               | Total    | Hombres | Mujeres |
| Asalariados informales por no descuento a salud y pensiones   | 23,5     | 21,5    | 26,3    |
| Asalariados informales por devengar menos del salario mínimo  | 4,1      | 4,4     | 3,8     |
| Independientes informales (no aportan a salud ni a pensiones) | 54,0     | 54,8    | 52,9    |
| Trabajadores ayudantes o familiares sin remuneración          | 0,8      | 0,5     | 1,1     |
| Ocupados informales                                           | 82,4     | 81,3    | 84,0    |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3.2.5. Pobreza y pobreza extrema

Como se explicó, la IV ENV-2023 contiene un conjunto de preguntas sobre ingresos laborales, no laborales y acceso a subsidios, lo que permite calcular diferentes indicadores de pobreza. La metodología utilizada para el cálculo de la pobreza por ingresos sigue de cerca la metodología usada para los indicadores a nivel nacional, como se explica a continuación.

### 3.2.5.1. Cálculo de las líneas de pobreza

En Colombia, la línea de pobreza monetaria extrema (LPE) se calcula a partir del costo de una canasta básica de alimentos para una población de referencia que garantiza un consumo de 2100 calorías diarias por persona. El cálculo de la línea de pobreza monetaria extrema (LPE) corresponde al costo de esa canasta básica de alimentos. Para calcular el valor de la línea de pobreza monetaria (LP), se calcula la relación entre el gasto total de los hogares de la misma población de referencia y el gasto en alimentos (coeficiente de Orshansky), y se multiplica por la LPE.

Para estimar la pobreza, se comparan los ingresos per cápita de la unidad de gasto con las líneas de pobreza monetaria y extrema, calculadas por persona al mes. El DANE construyó un deflactor de precios para la actualización de las líneas de pobreza y pobreza extrema, el cual no se pudo utilizar en este ejercicio, ya que, al momento de publicar los resultados de la IV ENV (diciembre de 2023), solo estaba actualizado a 2021. Por lo tanto, se tomaron los valores de las líneas de pobreza y pobreza extrema de 2022 para cada dominio, en este caso para Bogotá, y se actualizaron a junio de 2023 utilizando el IPC de la ciudad.

### 3.2.5.2. Imputaciones

Para seguir la metodología del DANE, que asigna un ingreso imputado por concepto de arrendamiento a los hogares con vivienda propia totalmente paga, se realizó la imputación asignando a cada hogar con vivienda propia un ingreso adicional equivalente al valor promedio de arrendamiento por municipio de los hogares que viven en arriendo.

La medición se puede realizar con y sin subsidios. A los hogares que declararon recibir subsidios monetarios gubernamentales (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación por IVA, Renta Ciudadana y otros, incluyendo los otorgados por las respectivas ciudades en la fecha de realización de la IV ENV), se les asignó el valor mensual que declararon haber recibido.

### 3.2.5.3. Pobreza monetaria

Se presentan las mediciones de pobreza monetaria para hogares con población desplazada, con la línea de pobreza de la ciudad, calculada como se explicó atrás. Para los ingresos, se incluyen los ingresos imputados por arrendamiento para quienes habitan vivienda propia y los subsidios, según lo declarado por cada hogar<sup>1</sup>.

Las estimaciones de pobreza con base en la IV ENV-2023 muestran altos niveles de pobreza monetaria para la población en hogares con personas desplazadas en Bogotá. La incidencia de la pobreza extrema es del 33,8 %, siendo mucho más alta para los hogares con mujeres como jefas de hogar únicas (41,3 %) que para los hogares con hombres como jefes de hogar (20,7 %). Esta incidencia es inferior a la del nivel nacional para la población

---

1 En el cálculo de pobreza que realiza anualmente el DANE, los subsidios son definidos con base en un cruce con las estadísticas administrativas de los programas respectivos, lo que implica una diferencia metodológica con los cálculos que aquí se realizan.

desplazada (40,3 % del total, 33,0 % para hogares con jefatura masculina y 44,0 % con jefatura femenina).

En cuanto a la pobreza no extrema de la población desplazada en Bogotá, los niveles son igualmente muy elevados: 42,7 % (49,7 % y 38,7 % para jefatura masculina o femenina, respectivamente). De esta manera, la pobreza monetaria asciende al 76,5 % de los hogares con personas desplazadas en la ciudad (70,3 % con jefatura masculina y 80,1 % femenina) (Tabla 53).

**Tabla 53.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la condición de pobreza, por jefatura del hogar (2023)

| <b>Bogotá</b>                               |              |                  |                 |
|---------------------------------------------|--------------|------------------|-----------------|
| <b>Condición de pobreza</b>                 | <b>Total</b> | <b>Masculina</b> | <b>Femenina</b> |
| Porcentaje de hogares en pobreza extrema    | 33,8         | 20,7             | 41,3            |
| Porcentaje de hogares en pobreza no extrema | 42,7         | 49,7             | 38,7            |
| Porcentaje de hogares en pobreza total      | 76,5         | 70,3             | 80,1            |
| Porcentaje de hogares no pobres             | 23,5         | 29,7             | 19,9            |

| <b>Nacional</b>                             |              |                  |                 |
|---------------------------------------------|--------------|------------------|-----------------|
| <b>Condición de pobreza</b>                 | <b>Total</b> | <b>Masculina</b> | <b>Femenina</b> |
| Porcentaje de hogares en pobreza extrema    | 40,3         | 33,0             | 44,0            |
| Porcentaje de hogares en pobreza no extrema | 35,8         | 35,0             | 36,2            |
| Porcentaje de hogares en pobreza total      | 76,1         | 68,1             | 80,6            |
| Porcentaje de hogares no pobres             | 23,9         | 32,0             | 19,0            |

Fuente: IV ENV-2023.

Con respecto a la situación de 2010, se observa, a pesar de los inaceptables niveles prevalentes, una clara mejora, puesto que en aquel año la pobreza llegaba hasta un 97,9 % de la población inscrita en el registro, en tanto que la pobreza extrema alcanzaba el 72,4 %, con mayor gravedad en los hogares con jefatura femenina.

Con respecto a la incidencia de la pobreza calculada por el DANE en 2023, es posible hacer dos comparaciones: una primera, para la ciudad con respecto a la población total,

y una segunda solo a nivel de cabeceras urbanas para la población desplazada<sup>2</sup>. En el primer caso, la pobreza monetaria calculada por el DANE para Bogotá en 2023 era del 23,7 % y la pobreza extrema del 5,5 %, cifras muy lejanas de las obtenidas para la población desplazada. Las principales diferencias metodológicas, por el lado de los ingresos radican en la forma de contabilizar los subsidios (con registros administrativos en el DANE y con la declaración de los hogares en la ENV), y en el tipo de muestra utilizada: una muestra de hogares con población desplazada, con cartografía social desarrollada para este fin y un cruce de información administrativa (RUV) con la Encuesta de Hogares para identificar a la población desplazada en el caso del DANE. Es claro que se deberá avanzar en la metodología para medir la pobreza de esta población en los próximos años.

No obstante, aun con la metodología del DANE, es evidente que la población desplazada es la más vulnerable entre las vulnerables del país: mientras la pobreza a nivel nacional era del 33 % y la pobreza extrema del 11,4 %, las cifras para la población desplazada nacional eran del 47,2 % y del 17,8 %, respectivamente.

#### 3.2.5.4. Pobreza monetaria y pobreza subjetiva

Otra forma de aproximarse a la medición de la pobreza es a través de la llamada pobreza subjetiva, que se obtiene de la respuesta que un hogar da sobre su condición de pobreza. En la IV ENV-2023 se preguntó a las personas de hogares desplazados en Bogotá si se consideraban muy pobres (11,3 %), pobres (52,7 %) o si, por el contrario, sus ingresos les permitían cubrir sus gastos esenciales o más (36,0 %). Al comparar la respuesta a esta pregunta con el cálculo de pobreza basado en los ingresos del hogar, se encuentra que la pobreza subjetiva (64,0 %) es menor que la medida por ingresos (76,5 %). La diferencia más importante se halla en la valoración de la pobreza extrema (muy pobre), ya que cerca de una cuarta parte (23,1 %) de los pobres extremos por ingresos se considera como no pobre (Tabla 54).

---

2 Es necesario señalar una diferencia metodológica importante en el cálculo de la pobreza para la población víctima de desplazamiento forzado. Como quiera que no se incluye en las encuestas de hogares del DANE ninguna pregunta que permita identificar a las víctimas de desplazamiento forzado, desde hace algunos años se ha realizado un ejercicio que permite otra aproximación al cálculo de la pobreza para esta población: como es una muestra de hogares y no una muestra de hogares desplazados, se identifican estos últimos mediante un cruce con la base de datos del RUV. Los datos para 2023 fueron publicados en febrero de 2024. Según estos cálculos, la pobreza total alcanza a 47,2 % de la población víctima de desplazamiento forzado y la pobreza extrema a 17,8 %. Véase DANE (2024b).

**Tabla 54.** Hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la condición de pobreza monetaria, por percepción de pobreza subjetiva (2023)

| Monetaria / Subjetiva | Bogotá D. C. |           |       |                             |
|-----------------------|--------------|-----------|-------|-----------------------------|
|                       | Total        | Muy Pobre | Pobre | Cubre los gastos esenciales |
| Total de hogares      | 100,0        | 11,3      | 52,7  | 36,0                        |
| Pobre extremo         | 100,0        | 17,8      | 59,1  | 23,1                        |
| Pobre no extremo      | 100,0        | 9,6       | 50,4  | 39,9                        |
| No pobre              | 100,0        | 4,8       | 47,8  | 47,4                        |

| Monetaria / Subjetiva | Nacional |           |       |                             |
|-----------------------|----------|-----------|-------|-----------------------------|
|                       | Total    | Muy Pobre | Pobre | Cubre los gastos esenciales |
| Total de hogares      | 100,0    | 17,7      | 60,2  | 22,0                        |
| Pobre extremo         | 100,0    | 26,0      | 62,1  | 11,9                        |
| Pobre no extremo      | 100,0    | 13,7      | 63,7  | 22,6                        |
| No pobre              | 100,0    | 20,2      | 62,8  | 16,9                        |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3.2.6. Pobreza multidimensional

Existen otras mediciones de pobreza no monetarias. El índice de pobreza multidimensional (IPM) es una de las más utilizadas en el país para la formulación, implementación y evaluación de programas sociales. Se calcula para captar privaciones de bienes y servicios esenciales que pueden no reflejarse en los ingresos monetarios, al menos en el corto plazo. El IPM consta de 5 dimensiones, con una ponderación de 0,2 cada una, y 15 variables.

Las dimensiones, variables y atributos son los siguientes:

- Dimensión 1. Condiciones educativas del hogar (0,2):
  - Variable 1. Bajo logro educativo (0,1): la escolaridad promedio de las personas de 15 años o más en el hogar es menor de 9 años.

- Variable 2. Analfabetismo (0,1): si al menos una persona en el hogar de 15 años o más no sabe leer ni escribir.
- Dimensión 2. Condiciones de la niñez y juventud (0,2):
  - Variable 3. Inasistencia escolar (0,05): si al menos un niño o niña entre 6 y 16 años no asiste a un establecimiento educativo.
  - Variable 4. Rezago escolar (0,05): si algún niño, niña o adolescente entre 7 y 17 años tiene un número de años de educación aprobados inferior a la norma.
  - Variable 5. Barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia (0,05): si una persona del hogar menor de 6 años no tiene acceso a servicios de salud, pasa la mayor parte del tiempo entre semana con el padre o la madre en el trabajo, está sola o al cuidado de una persona menor de 18 años, o asiste a una institución de cuidado o educativa, pero no recibe alimentación.
  - Variable 6. Trabajo infantil (0,05): si un niño, niña o adolescente de 12 a 17 años está ocupado o trabajando con o sin remuneración.
- Dimensión 3. Trabajo (0,2):
  - Variable 7. Trabajo informal (0,1).
  - Variable 8. Desempleo de larga duración (0,1): si una persona del hogar en edad de trabajar lleva más de 12 meses desempleada.
- Dimensión 4. Salud (0,2):
  - Variable 9. Sin aseguramiento (0,1): si una persona del hogar de 5 años o más no está asegurada al SGSSS.
  - Variable 10. Barreras de acceso a los servicios de salud, dada una necesidad (0,1): si al menos una persona del hogar ha tenido en los últimos 30 días una enfermedad, accidente, problema odontológico u otro problema de salud que no implicara hospitalización, y no ha acudido a un médico, profesional o institución de salud.

- Dimensión 5. Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (0,1):
  - Variable 11. Sin acceso a fuente de agua mejorada (0,04): si un hogar en una zona urbana no tiene servicio público de acueducto en la vivienda.
  - Variable 12. Inadecuada eliminación de excretas (0,04): si la vivienda de un hogar en zona urbana no cuenta con servicio público de alcantarillado.
  - Variable 13. Pisos (0,04): si los pisos de la vivienda son de tierra o arena.
  - Variable 14. Paredes exteriores (0,04): si los materiales de las paredes de la vivienda en zona urbana son de madera burda, tabla, tablón, guadua, esterilla, otro vegetal, zinc, tela, lona, latas, desechos o plástico, o si no tiene paredes.
  - Variable 15. Hacinamiento crítico (0,04): si un hogar urbano tiene tres o más personas por cuarto para dormir de uso exclusivo del hogar.

Muchas de estas variables se han utilizado para el análisis de derechos como el derecho a una vivienda digna, educación, salud, cuidado infantil o generación de ingresos. Los resultados para los hogares con personas desplazadas en Bogotá muestran que el 23,6 % de los hogares se encuentra en situación de pobreza por IPM. En contraste, el cálculo del DANE para la población total de la ciudad es de solo el 3,6 % de pobreza para el mismo año, es decir, siete veces menos que en el caso de la población desplazada.

Las dimensiones que más afectan el índice son, en primer lugar, el trabajo, debido a la alta tasa de trabajo informal, característica que los desplazados de Bogotá comparten con los del conjunto nacional. En segundo lugar, las condiciones educativas del hogar, principalmente por el alto porcentaje de hogares con privación en cuanto al bajo logro educativo. En tercer lugar, se encuentra la dimensión de salud, que presenta carencias en el 41,2 % de los hogares. Esta es una diferencia importante con el nivel nacional, donde la carencia alcanzaba el 28,4 %, 12,8 puntos porcentuales menos que en el caso de la población desplazada de Bogotá.

En cuanto a las condiciones de niñez y juventud (dimensión 2), la ciudad presenta un porcentaje de carencias similar al del nivel nacional (37,1 % y 37,4 %, respectivamente), mientras que las condiciones son claramente mejores en Bogotá que a nivel nacional en cuanto a la dimensión 5, relacionada con servicios públicos domiciliarios y condiciones de vivienda, para la cual el 32,0 % de los hogares con personas desplazadas en Bogotá tiene carencias, porcentaje que se eleva al 40,1 % en el conjunto nacional (Tabla 55).

**Tabla 55.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la pobreza por IPM, por jefatura de hogar (2023)

| Dimensión / Variable                                                                    | Bogotá D. C. |           |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                                                         | Total        | Masculina | Femenina |
| <b>Pobres por IPM</b>                                                                   | 23,6         | 15,5      | 28,3     |
| <b>Dimensión 1. Condiciones educativas del hogar (0,2)</b>                              | 53,2         | 52,2      | 53,7     |
| Variable 1. Bajo logro educativo (0,1)                                                  | 51,6         | 50,4      | 52,3     |
| Variable 2. Analfabetismo (0,1)                                                         | 15,5         | 14,8      | 15,9     |
| <b>Dimensión 2. Condiciones de la niñez y juventud (0,2)</b>                            | 37,1         | 32,0      | 40,1     |
| Variable 3. Inasistencia escolar (0,05)                                                 | 3,2          | 2,5       | 3,5      |
| Variable 4. Rezago escolar (0,05)                                                       | 34,7         | 30,5      | 37,1     |
| Variable 5. Barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia (0,05)     | 5,2          | 4,1       | 5,8      |
| Variable 6. Trabajo infantil (0,05)                                                     | 1,0          | 0,5       | 1,3      |
| <b>Dimensión 3. Trabajo (0,2)</b>                                                       | 89,3         | 86,9      | 90,7     |
| Variable 7. Trabajo informal (0,1)                                                      | 89,2         | 86,8      | 90,6     |
| Variable 8. Desempleo de larga duración (0,1)                                           | 2,1          | 1,5       | 2,5      |
| <b>Dimensión 4. Salud (0,2)</b>                                                         | 41,2         | 39,2      | 42,4     |
| Variable 9. Sin aseguramiento en salud (0,1)                                            | 19,7         | 13,6      | 23,1     |
| Variable 10. Barreras de acceso a servicios de salud dada una necesidad (0,1)           | 26,4         | 27,8      | 25,6     |
| <b>Dimensión 5. Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (0,1)</b> | 32,0         | 26,1      | 35,5     |
| Variable 11. Sin acceso a fuente de agua mejorada (0,04)                                | 20,9         | 16,1      | 23,7     |
| Variable 12. Inadecuada eliminación de excretas (0,04)                                  | 22,4         | 18,2      | 24,8     |
| Variable 13. Pisos (0,04)                                                               | 8,5          | 10,1      | 7,5      |
| Variable 14. Paredes exteriores (0,04)                                                  | 11,1         | 10,0      | 11,8     |
| Variable 15. Hacinamiento crítico (0,04)                                                | 7,7          | 4,2       | 9,8      |

| Dimensión/ Variable                                                                     | Nacional |           |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                                                         | Total    | Masculina | Femenina |
| <b>Pobres por IPM</b>                                                                   | 21,5     | 20,8      | 21,9     |
| <b>Dimensión 1. Condiciones educativas del hogar (0,2)</b>                              | 56,8     | 60,3      | 54,8     |
| Variable 1. Bajo logro educativo (0.1)                                                  | 55,3     | 59,3      | 53,0     |
| Variable 2. Analfabetismo (0.1)                                                         | 18,9     | 18,7      | 19,0     |
| <b>Dimensión 2. Condiciones de la niñez y juventud (0.2)</b>                            | 37,4     | 30,7      | 41,3     |
| Variable 3. Inasistencia escolar (0.05)                                                 | 3,9      | 3,3       | 4,3      |
| Variable 4. Rezago escolar (0.05)                                                       | 34,3     | 27,4      | 38,3     |
| Variable 5. Barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia (0.05)     | 4,2      | 4,1       | 4,2      |
| Variable 6. Trabajo infantil (0.05)                                                     | 1,7      | 1,1       | 2,0      |
| <b>Dimensión 3. Trabajo (0,2)</b>                                                       | 82,9     | 86,3      | 81,0     |
| Variable 7. Trabajo informal (0.1)                                                      | 82,1     | 85,7      | 80,1     |
| Variable 8. Desempleo de larga duración (0.1)                                           | 2,3      | 2,3       | 2,3      |
| <b>Dimensión 4. Salud (0,2)</b>                                                         | 28,4     | 29,1      | 28,0     |
| Variable 9. Sin aseguramiento en salud (0.1)                                            | 12,9     | 13,2      | 12,7     |
| Variable 10. Barreras de acceso a servicios de salud dada una necesidad (0.1)           | 17,9     | 18,2      | 17,7     |
| <b>Dimensión 5. Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (0,1)</b> | 40,1     | 38,4      | 41,1     |
| Variable 11. Sin acceso a fuente de agua mejorada (0.04)                                | 19,5     | 18,6      | 20,0     |
| Variable 12. Inadecuada eliminación de excretas (0.04)                                  | 26,4     | 25,3      | 27,0     |
| Variable 13. Pisos (0.04)                                                               | 8,0      | 7,7       | 8,2      |
| Variable 14. Paredes exteriores (0.04)                                                  | 14,6     | 14,3      | 14,9     |
| Variable 15. Hacinamiento crítico (0.04)                                                | 10,9     | 10,5      | 11,0     |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3.3. Grado de cumplimiento del derecho a la generación de ingresos

Los indicadores de goce efectivo del derecho (IGED) establecidos por la Corte Constitucional son los siguientes:

- Porcentaje de personas que superan la línea de pobreza.
- Porcentaje de personas que superan la línea de pobreza extrema.

Adicionalmente, la Corte adopta un conjunto de indicadores sobre condiciones laborales, relacionados con la jornada laboral, la existencia de contrato laboral, la cotización a salud, pensiones y administradora de riesgos laborales (ARL), y el cumplimiento del salario mínimo, que configuran un subconjunto mínimo de condiciones laborales dignas.

Del total de hogares con personas desplazadas de Bogotá, el 23,5 % supera el indicador de GED de largo plazo y el 66,2 % el GED de corto plazo. En términos del primer indicador, la situación es similar para el conjunto nacional (23,5 % frente a 23,9 %), mientras que se registra una diferencia importante a favor de Bogotá en términos del segundo indicador (66,2 % frente a 59,7 %).

**Tabla 56.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según si superan la línea de pobreza y de pobreza extrema (2023)

| Indicador de pobreza                | Bogotá D.C | Nacional |
|-------------------------------------|------------|----------|
| Superan la línea de pobreza         | 23,5       | 23,9     |
| Superan la línea de pobreza extrema | 66,2       | 59,7     |

Fuente: IV ENV-2023.

En cuanto a los indicadores complementarios, en el caso de la población desplazada en Bogotá se cumple en una proporción ligeramente mayor la jornada legal de trabajo que en el nivel nacional (48,7 % frente a 45,3 %). Sin embargo, es mayor tanto la proporción de ocupados con contrato escrito a término indefinido o a término fijo en el total nacional (23,1 % frente a 17,1 % y 8,2 % frente a 7,2 %, respectivamente), como la de la población ocupada que tiene cotización a ARL (35,8 % frente a 26,3 %). Por otro lado, el cumplimiento del salario mínimo legal es mayor en la ciudad, alcanzando algo más de uno de cada tres ocupados (34,5 % frente a 21,8 % a nivel nacional) (Tabla 57).

**Tabla 57.** Resumen de indicadores de goce efectivo del derecho a la generación de ingresos en hogares con personas desplazadas (2023)

| Indicador                                                                                                           | Bogotá D. C. | Nacional |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------|
| Población en hogares desplazados ocupada como asalariada con jornada laboral legal                                  | 48,7         | 45,3     |
| Población en hogares desplazados ocupada como asalariada que tiene contrato de trabajo escrito a término indefinido | 17,1         | 23,1     |
| Población en hogares desplazados ocupada como asalariada que tiene contrato de trabajo escrito a término fijo       | 7,2          | 8,2      |
| Población en hogares desplazados ocupada como asalariada con cotización a ARL                                       | 26,3         | 35,8     |
| Población ocupada de hogares desplazados cuyos ingresos superan 1 SMMLV                                             | 34,5         | 21,8     |

Fuente: IV ENV-2023.

### 3.4. Derecho al retorno o la reubicación

Al igual que en el conjunto del país, solo un pequeño porcentaje de la población desplazada en Bogotá manifestó intenciones de retornar al lugar desde donde fueron expulsados. En efecto, como se observa en la Tabla 57, solo el 4,0 % de las personas desea regresar al municipio del que salieron para ubicarse en su zona urbana (cabecera municipal) y un 2,3 % manifestó su deseo de retornar al municipio de origen para ubicarse en la zona rural.

Los hogares con jefatura masculina muestran una mayor preferencia por regresar a la zona urbana en comparación con los de jefatura femenina (6,8 % frente a 2,4 %). Por el contrario, los hogares con jefatura femenina indicaron una mayor preferencia por el retorno a la zona rural (2,6 % frente a 1,7 %). La intención de retorno de la población que vive en la capital del país es ligeramente superior a la del nivel nacional (6,3 % frente a 5,2 %), debido a las preferencias de los hogares con jefe hombre (8,5 % frente a 5,5 %), ya que los hogares con jefe mujer que habitan en Bogotá mostraron las mismas preferencias de retorno que las entrevistadas en el conjunto del país (5,0 % frente a 5,0 %).

Cabe señalar, además, que el 72,7 % de los hogares con jefatura masculina y el 72,5 % de los hogares con jefatura femenina de la población desplazada de Bogotá manifestaron su deseo de permanecer en la ciudad. En el país, el 75,4 % de los jefes hombres y el 74,6 % de las jefas mujeres indicaron su deseo de permanecer en el lugar del país en el que se encontraban en la fecha de realización de la encuesta (Tabla 58).

Lo anterior muestra que, dadas las condiciones prevalecientes en el territorio, como la seguridad, la falta de infraestructura y servicios sociales, existe una muy baja disposición de la población desplazada a retornar a su lugar de origen y una elevada

disposición a permanecer en el lugar en el que residen, tanto en la ciudad como en el país en su conjunto. Por supuesto, a medida que mejoren las condiciones sistémicas en los territorios, sería de esperar que aumentara, en alguna medida, la intención de retorno a las zonas rurales en el país.

**Tabla 58.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, según su intención de retorno, reubicación o permanencia, por jefatura de hogar (2023)

| Intención de retorno                                                                                 | Bogotá D. C. |           |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                                                                      | Total        | Masculina | Femenina |
| Regresar (retornar) al municipio de donde salieron para ubicarse en zona urbana (cabecera municipal) | 4,0          | 6,8       | 2,4      |
| Regresar (retornar) al municipio de donde salieron para ubicarse en zona rural                       | 2,3          | 1,7       | 2,6      |
| Reubicarse en un municipio diferentes al de donde salieron en zona urbana                            | 7,4          | 4,5       | 9,1      |
| Reubicarse en un municipio diferentes al de donde salieron en zona rural                             | 2,6          | 3,9       | 1,9      |
| Reubicarse fuera del país                                                                            | 3,2          | 3,8       | 2,8      |
| Permanecer en el lugar en donde se encuentra hoy en día                                              | 72,6         | 72,7      | 72,5     |
| No lo han definido aún                                                                               | 4,3          | 2,3       | 5,5      |
| Ya retornaron                                                                                        | 3,6          | 4,3       | 3,2      |

| Intención de retorno                                                                                 | Nacional |           |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                                                                      | Total    | Masculina | Femenina |
| Regresar (retornar) al municipio de donde salieron para ubicarse en zona urbana (cabecera municipal) | 2,6      | 2,7       | 2,6      |
| Regresar (retornar) al municipio de donde salieron para ubicarse en zona rural                       | 2,6      | 2,8       | 2,4      |
| Reubicarse en un municipio diferentes al de donde salieron en zona urbana                            | 4,1      | 3,7       | 4,4      |
| Reubicarse en un municipio diferentes al de donde salieron en zona rural                             | 3,3      | 3,0       | 3,5      |
| Reubicarse fuera del país                                                                            | 4,0      | 4,5       | 3,7      |
| Permanecer en el lugar en donde se encuentra hoy en día                                              | 74,9     | 75,4      | 74,6     |
| No lo han definido aún                                                                               | 5,3      | 5,1       | 5,3      |
| Ya retornaron                                                                                        | 3,3      | 2,9       | 3,5      |

Fuente: IV ENV-2023.

# 4. Subsistema de derechos a la reparación, la verdad y la justicia

La IV ENV-2023 indagó sobre los daños sufridos por la población desplazada y si se había solicitado reparación por ellos. Un alto porcentaje de los hogares residentes en la ciudad no ha solicitado reparación (70,6 %), y esta proporción es mayor en los hogares con jefatura femenina (71,7 %) que en los de jefatura masculina (68,9 %). Del resto, el 20,6 % solicitó reparación, pero no la recibió, y el 8,8 % la solicitó y la recibió. Este último porcentaje es superior en los hogares con jefatura femenina (10,0 %). Al comparar con el conjunto de hogares con personas desplazadas a nivel nacional, se encuentran mayores niveles de solicitud (29,4 % frente a 21,4 %) y de reparación en la ciudad (8,8 % frente a 5,9 %) (Tabla 59).

**Tabla 59.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que sufrieron algún daño a causa del desplazamiento forzado, según solicitud y recepción de reparación (2023)

| Solicitud y recepción de reparación por los daños sufridos | Total de Bogotá |           |          |
|------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|----------|
|                                                            | Total           | Masculina | Femenina |
| Solicitaron reparación y la recibieron                     | 8,8             | 6,8       | 10,0     |
| Solicitaron reparación, pero no la recibieron              | 20,6            | 24,3      | 18,3     |
| No solicitaron reparación                                  | 70,6            | 68,9      | 71,7     |

| Solicitud y recepción de reparación por los daños sufridos | Nacional |           |          |
|------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                            | Total    | Masculina | Femenina |
| Solicitaron reparación y la recibieron                     | 5,9      | 5,4       | 6,2      |
| Solicitaron reparación, pero no la recibieron              | 15,5     | 15,6      | 15,5     |
| No solicitaron reparación                                  | 78,6     | 79,1      | 78,3     |

Fuente: IV ENV-2023.



# 5. Otros aspectos de la situación social y la calidad de vida

## 5.1. Percepción de seguridad en el entorno

Para conocer un indicador de seguridad en el entorno de la población desplazada, la encuesta preguntó al jefe de hogar sobre su percepción de seguridad en el lugar de residencia durante el último año. En Bogotá, el 9,1 % de los hogares percibía una mejoría, el 33,2 % creía que no había habido cambios, pero para más de la mitad (51,6 %), la situación había empeorado. Estos datos contrastan con los obtenidos a nivel nacional, donde el 34,3 % consideraba un empeoramiento y el 43,7 % una situación sin cambios en el último año (Tabla 60).

**Tabla 60.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, según su percepción de cambios en la seguridad de las personas en el lugar donde han vivido durante el último año, por jefatura de hogar (2023)

| Percepción de seguridad durante el último año | Bogotá D. C. |           |          |
|-----------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                               | Total        | Masculina | Femenina |
| Ha mejorado                                   | 9,1          | 9,4       | 8,9      |
| Ha empeorado                                  | 51,6         | 55,1      | 49,5     |
| Se mantiene igual                             | 33,2         | 30,3      | 34,8     |
| No sabe, No responde                          | 6,1          | 5,2       | 6,7      |

| Percepción de seguridad durante el último año | Nacional |           |          |
|-----------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                               | Total    | Masculina | Femenina |
| Ha mejorado                                   | 15,1     | 14,1      | 15,7     |
| Ha empeorado                                  | 34,3     | 33,6      | 34,8     |
| Se mantiene igual                             | 43,7     | 45,3      | 42,8     |
| No sabe, No responde                          | 6,8      | 7,0       | 6,7      |

Fuente: IV ENV-2023.

## 5.2. Conexión a internet

El acceso a internet es sustancialmente mayor en Bogotá en comparación con el resto del país. En efecto, como se desprende de la Tabla 61, solo el 10,7 % de los hogares de población desplazada carecen de señal de internet en la zona en la que habitan en la capital, cifra que contrasta con el 22,0 % de estos hogares en el conjunto del país. Asimismo, solo el 39,4 % de los hogares que vive en Bogotá carece de conexión a internet a pesar de la disponibilidad del servicio en la zona, cifra que se eleva al 52,2 % para los hogares desplazados en el resto del país. Por último, se observa un porcentaje significativamente menor de hogares conectados en las zonas que disponen de internet a nivel nacional en comparación con los de la ciudad de Bogotá (25,8 % frente a 49,9 %).

**Tabla 61.** Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985, según su disposición y acceso a conexión a internet (2023)

| Existencia de señal y conexión a Internet                  | Nacional | Bogotá D. C. |
|------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| No hay señal de internet en la zona en donde habitan       | 22,0     | 10,7         |
| Hay señal de internet en la zona, pero no están conectados | 52,2     | 39,4         |
| Hay señal de internet en la zona y están conectados        | 25,8     | 49,9         |

Fuente: IV ENV-2023.

## 5.3. Acceso a bancarización

Los resultados de las encuestas permiten afirmar que los hogares desplazados que viven en la capital del país tienen un acceso significativamente mayor a la bancarización en comparación con los hogares que residen en el resto de la nación. El 64,4 % de los hogares desplazados de la capital cuenta con al menos una persona que tiene algún producto financiero, 66 % en el caso de los hogares con jefatura masculina y 63,5 % en aquellos con jefatura femenina. Estos porcentajes son significativamente más elevados en comparación con el conjunto del país, donde apenas alcanzan el 39,1 % y el 35,8 %, respectivamente (Tabla 62).

**Tabla 62.** Porcentaje de hogares con personas desplazadas según la posesión de algún producto financiero por al menos una persona del hogar, por jefatura de hogar (2023)

| Poseen algún producto financiero                           | Bogotá D. C. |           |          |
|------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                            | Total        | Masculina | Femenina |
| Al menos una persona del hogar posee productos financieros | 64,4         | 66,0      | 63,5     |
| Ninguna persona del hogar posee productos financieros      | 35,6         | 34,0      | 36,5     |

| Poseen algún producto financiero                           | Nacional |           |          |
|------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------|
|                                                            | Total    | Masculina | Femenina |
| Al menos una persona del hogar posee productos financieros | 37,0     | 39,1      | 35,8     |
| Ninguna persona del hogar posee productos financieros      | 63,0     | 60,9      | 64,2     |

Fuente: IV ENV-2023.



## 6. Conclusiones

La IV ENV-2023 permite obtener una visión general de la situación de la población víctima de desplazamiento forzado que residía en Bogotá D.C. a mediados de 2023. Según el RUV, en diciembre de 2022 residían en la capital algo más de medio millón de personas desplazadas (538 152).

Entre las principales características demográficas, se destaca una población en un proceso de cambio demográfico acelerado, que coincide con el cambio que se observa en la población del país en su conjunto, tanto en víctimas de desplazamiento forzado como en no víctimas. Esto se traduce en una disminución del número de personas por hogar, que en 2010 era de 4,6 personas en la ciudad y en 2023, de 3,6 personas, en promedio. Ello tiene consecuencias de distinta índole para la sostenibilidad económica de los hogares, así como para la política de atención, la cual debe ajustar las medidas a los nuevos perfiles demográficos. En cuanto a la estructura de edades, el 6,5 % de las personas residentes en hogares con personas desplazadas tenía menos de 5 años de edad, y otro 12,1 % tenía 60 años o más, mientras que el grueso de la población se concentraba en el rango de 5 a 27 años (44,3 %), grupo que requiere atención en materia de educación, formación y desarrollo de capacidades. En cuanto a la conformación étnica, cerca del 5,7 % de las personas se reconocieron como indígenas y otro 10 % como afrocolombianas, negras, raizales o palenqueras.

Otro rasgo distintivo que agudiza la vulnerabilidad de los hogares con personas desplazadas es la alta tasa de jefatura femenina única de hogar, que alcanza hasta un 63,5 %, similar a la de la población desplazada a nivel nacional, pero muy superior a la de la población de la ciudad, que alcanzaba un 48,6 % en el mismo año. A esto se suman los bajos niveles educativos de la población, puesto que el 48,6 % ha alcanzado, a lo sumo, la educación básica primaria, lo cual repercute en menores posibilidades de acceso a oportunidades laborales y de movilidad social ascendente, condicionando el alcance de políticas de soluciones duraderas.

En cuanto a la observancia de los derechos para la población desplazada, de acuerdo con los indicadores definidos por la Corte Constitucional, es de resaltar lo siguiente:

En primer lugar, respecto a los derechos fundamentales, en el caso del derecho a la salud, se alcanzan niveles relativamente bajos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (sgsss), puesto que solo el 88 % de la población declara estar afiliada. Este porcentaje es inferior al de la población de la ciudad en su conjunto, que

era del 93,8 % en el mismo año, y también menor que el de la población víctima de desplazamiento forzado a nivel nacional, que era del 93 %. La mayor parte de la población desplazada de la ciudad está afiliada al régimen subsidiado (67,7 %), pero con un porcentaje mayor de afiliación al régimen contributivo que el existente para el conjunto de la población en hogares desplazados a nivel nacional (31,9 % frente a 17,1 %). En cuanto a la atención recibida por quienes tuvieron algún problema de salud durante el mes anterior a la realización de la IV ENV-2023 (30,7 %), se encontró que el 62,3 % de ellos solicitó los servicios de su promotora de salud<sup>3</sup> y cerca del 91,9 % fue atendido.

En cuanto al derecho a la alimentación, la situación es precaria. Con la IV ENV-2023 se calculan tres indicadores de insuficiencia alimentaria: 1) haber consumido menos de lo deseado por falta de alimentos o de dinero para comprarlos; 2) haber sentido hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos, y 3) haber dejado de consumir al menos una de las comidas principales (desayuno, almuerzo o cena) por falta de alimentos o de dinero para comprarlos, en la semana anterior a la encuesta. El 37,4 % de la población en hogares desplazados sufrió los tres síntomas de insuficiencia alimentaria, en tanto que el 43,5 % no sufrió ninguno. Casi la mitad de la población (47,6 %) se vio privada de alguna de las comidas principales por no poder costearla. Sorprende que la situación en Bogotá sea tan crítica, e incluso un poco más que la del nivel nacional si se compara la incidencia de quienes sufrieron los tres síntomas (37,4 % Vs % frente a 36,3 % para Bogotá D. C. y el total nacional, respectivamente).

En materia del derecho a la educación, el IGED definido es que todo niño, niña y adolescente entre 5 y 17 años de edad asista a un establecimiento educativo. De acuerdo con la encuesta, en 2023 el 91,2 % de este grupo poblacional tenía garantizado el derecho en Bogotá, con niveles similares a los del conjunto de la población en hogares con personas desplazadas a nivel nacional. Sin embargo, al considerar los apoyos y ayudas a la permanencia, se encuentran muy bajas coberturas, salvo en alimentación escolar, que se ofrece al 76,4 % de los alumnos. El transporte escolar, que se reporta como apoyo necesario en el 33,4 % de los hogares, es recibido por la tercera parte de ellos, lo cual puede convertirse en una barrera de acceso importante. De otros programas de interés para la población que contribuyen a mejorar la calidad, garantizar la permanencia o hacer más inclusiva la educación, se destaca el alcance de las jornadas complementarias, que llega al 18,5 % de los alumnos. Si bien es bajo, este porcentaje equivale a más del doble del alcance de estas jornadas a nivel nacional (8,9 %).

En segundo lugar, respecto a un conjunto de derechos del subsistema de autosostenibilidad, integrado por los derechos a la vivienda digna y a la generación de ingresos, es de destacar que las políticas idóneas en esta materia no solo contribuyen a mantener la dignidad de la población, sino que le dan posibilidades de tener soluciones a largo plazo

---

3 Un 4,5% adicional solicitó servicios de centros médicos públicos, otro 3,7% de centros médicos privados, mientras 24,4% utilizó remedios caseros, 1,5% medicina tradicional y 3,7% no tomó ninguna acción.

que lleven a las familias a alcanzar sus proyectos de vida de manera digna y autónoma. Este subsistema se complementa con el derecho al retorno o a la reubicación.

Las políticas de vivienda y de generación de ingresos para la población víctima de desplazamiento forzado han sido de las más difíciles de diseñar y ejecutar. La Corte Constitucional ha ordenado el replanteamiento de las políticas existentes, con miras a contar con políticas idóneas. Aunque gran parte de estas políticas son de carácter nacional, las entidades territoriales, en general, y especialmente aquellas con más capacidad presupuestal, institucional y de ejecución, como Bogotá, tienen una amplia injerencia.

En materia de vivienda, los resultados de la encuesta muestran una situación muy precaria en la capital. Solo el 18,4 % de los hogares con personas desplazadas de la ciudad tiene una vivienda que cumple simultáneamente con los cinco indicadores de vivienda digna. La principal falencia se encuentra en la seguridad jurídica de la vivienda, puesto que únicamente el 29,1 % la tiene garantizada. También hay una falla en cuanto al acceso a los cuatro servicios domiciliarios definidos (el 26,1 % no los tiene) y a la ubicación en zonas no declaradas ni afectadas por eventos de alto riesgo (32 %). Si a esto se suma que el 23,3 % de los hogares reporta vivir en un barrio no legalizado, se tiene un panorama claro de las falencias determinantes de la política de vivienda, pero también de las rutas estratégicas a seguir, como el mejoramiento y la legalización de barrios, la formalización de la tenencia, la reubicación en caso de riesgo no mitigable y el mejoramiento de las viviendas de la población. La situación para la población desplazada en Bogotá es muy precaria, aunque ligeramente menos grave que a nivel nacional (18,4 % frente a 15,5 %, respectivamente).

En cuanto al derecho a la generación de ingresos, los indicadores de la Corte Constitucional se refieren a la superación de la pobreza extrema y la pobreza total. Los datos para la ciudad muestran una situación precaria que confirma la hipótesis de que la población desplazada es la más vulnerable entre las vulnerables: hasta un 33,8 % de los hogares se encuentran en pobreza monetaria extrema y un 76,5 % en pobreza monetaria total, con una mayor afectación para los hogares con jefatura femenina (41,3 % en pobreza extrema y 80,1 % en pobreza total) que para los de jefatura masculina (20,7 % y 70,3 %). Si se toma otro indicador, como el índice de pobreza multidimensional (IPM), la pobreza también es alta: el 23,6 % de los hogares son pobres según este indicador. La dimensión de las condiciones de acceso al mercado de trabajo, en especial la variable de informalidad y la consecuente precariedad de la calidad y la remuneración del trabajo, relacionada con el bajo logro educativo y el rezago escolar, explica gran parte de este resultado.

Otros indicadores laborales complementarios indican que solo el 48,7 % de los asalariados trabaja dentro de la jornada legal, el 17,1 % de los asalariados tiene un contrato escrito a término indefinido y otro 7,2 % a término fijo, el 26,3 % de los asalariados tiene afiliación a ARL y solo un modesto 34,5 % de los ocupados tiene ingresos de un (1) SMLMV o más.

En un proceso de desplazamiento forzado de muy larga duración como el colombiano, las posibilidades de retorno o reubicación se hacen cada vez más difíciles o incluso remotas. La integración local debe ser considerada como una alternativa viable, que

implica tanto a las autoridades nacionales como locales. A la fecha de la realización de la IV ENV-2023, muy pocos hogares con personas desplazadas residentes en Bogotá tenían como opción de vida el retorno a su lugar de origen previo al desplazamiento o la reubicación en un municipio distinto a la capital. El 72,6 % de los hogares, sin diferencias entre jefatura femenina o masculina, manifestó su deseo de permanecer en la ciudad; apenas un 6,3 % quería retornar al municipio del que fue desplazado y otro precario 10 % reubicarse en un municipio distinto. Para el 3,2 %, la alternativa era reubicarse fuera del país. Ante estas circunstancias, la política pública en la ciudad debe tomar en cuenta que, al menos mientras no cambie radicalmente la situación de los municipios expulsores, tendrá que contar de forma permanente con una población que deberá integrar social, económica y cívicamente a la sociedad. Para ello, deberá diseñar una estrategia e implementar políticas públicas efectivas e integrales de soluciones duraderas para la población desplazada en la capital.

# Referencias

- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF). (2011). *El desplazamiento forzado y el goce efectivo de los derechos de la población desplazada que vive en Bogotá D.C.* (no publicado).
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF). (2024a). *La persistencia del estado de cosas inconstitucional a veinte años de la Sentencia T-025 de 2004: IV Encuesta Nacional de Verificación de Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada por el Conflicto Armado en Colombia* (El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado vol. 22). Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). <https://codhes.org/2024/03/20/persistencia-sentencia-t-025-de-2004-4ta-encuesta-nacional-de-verificacion-de-goce-efectivo-de-derechos-de-poblacion-desplazada/>
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF). (2024b). *El contexto social del mundo de la vida, el ejercicio de derechos y políticas transformadoras en el caso de la población desplazada en Colombia: hacia una estrategia integral de soluciones duraderas* (El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado vol. 23). Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). <https://codhes.org/2024/09/20/el-contexto-social-del-mundo-de-la-vida-el-ejercicio-de-derechos-y-politicas-transformadoras-en-el-caso-de-la-poblacion-desplazada-en-colombia/>
- Corte Constitucional. (2004). Sentencia T-025/04. M. P. Manuel José Cepeda Espinosa. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024a). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024b). *Principales indicadores de pobreza de la población víctima 2023* (boletín técnico, 7 de febrero de 2024). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-PoblacionVictima-2023.pdf>



CON EL APOYO DE:



ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO:



Dejusticia

